



RED MUNICIPALISTA DE LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS A LAS MUJERES

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO

- **VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO**
- **DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL**
- **TRATA DE PERSONAS**

Protocolo de Funcionamiento
Red Municipalista de Lucha
contra las Violencias a las
Mujeres

Violencia Familiar y de Género
Delitos contra la Integridad Sexual
Trata de Personas

Año 2020

Web: redmunicipalista.cba.gov.ar

Mail: redmunicipalistacba@gmail.com

Índice

Presentación.....	4
Introducción	8
Objetivos de la Red	10
Protocolo de intervención en red	11
Niveles de Intervención.....	12
Primer nivel de intervención: Prevención y Primer Contacto	12
Segundo nivel de intervención: Tratamiento y Protección	16
Tercer nivel de intervención: Atención Centralizada.....	19
Conceptualizaciones Generales de las Violencias.....	21
Violencia Familiar y Violencia de Género.....	21
Género	23
Masculinidades	24
Tipos de Violencia	27
Ámbitos donde se dan las Violencias de Género.....	29
¿Por qué es difícil terminar con un vínculo de pareja con violencia?.....	31
Ciclo de la Violencia Doméstica	32
Femicidio	34
Mitos y Estereotipos de la Violencia Familiar de Género	34
¿Qué sucede con los hijos e hijas?.....	39
Violencia en el Noviazgo	41
Violencia Familiar en la Tercera Edad	42
Violencia Familiar en la Diversidad Sexo Afectiva: LGBTI.....	44
Mujeres en la Diversidad.....	45
Delitos contra la Integridad Sexual	46
Trata de Personas	48
Legislación vigente.....	54
Provincial.....	54
Nacional.....	54
Convenios y Acuerdos Internacionales	56
Organismos provinciales dedicados al tratamiento de estas problemáticas	58

Disposición Ética y Técnica de la Atención y Asistencia Integral.....	58
Consideraciones Generales	58
Los maltratos como urgencias en mujeres.....	60
Intervención de urgencia en delitos contra la integridad sexual.	71
Intervención en los casos de trata de personas	73
Atención Integral a Varones en situación de Violencia.....	77
Atención en Delitos de Violencia de Género en Contexto de Encierro	78
Programa Provincial Escuelas Libres de Violencias.....	78
Red de Universidades por la No Violencia a la Mujer	79
Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar.....	80
Red Municipalista de Lucha contra las violencia a las Mujeres.....	81
Municipios y comunas de la Pvcia. de Córdoba por Circunscripción Judicial.....	85
Unidades Judiciales de Córdoba	119
Unidades Judiciales del interior de Córdoba	123
Esquema: Poder Judicial – Ministerio Público Fiscal.....	131
Juzgados de Paz	150
Unidades Regionales Departamentales	240
Unidades Hospitalarias de Córdoba Capital	247
Centros de Salud Municipales de Córdoba	249
Hospitales Regionales Provincia de Córdoba	264
Unidades de Desarrollo Regional – UDER	269
Programas del Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia	274

Presentación

El Estado Provincial de Córdoba ratifica el interés, la decisión y su obligación, de dar continuidad a la imperiosa necesidad *“de adoptar medidas adecuadas para afrontar y remediar las consecuencias nocivas producidas por las situaciones de violencia contra la mujer y familiar que se presentan en la vida actual”*¹.

Siendo que la problemática de las diferentes formas de violencia a las mujeres y sus familias, como así también el delito de trata de personas, implican estrategias complejas y directas para su abordaje, el Ministerio de la Mujer, se ha propuesto implementar políticas públicas que conlleven acciones integradoras, transversales y con un enfoque multidisciplinario en el que se articulen en un trabajo en red, con especial énfasis en la perspectiva de Género y Derechos Humanos.

En ese sentido, se puso en marcha la coordinación de diferentes áreas de gobierno de la provincia, municipios y comunas en contacto con la problemática. Es así que se ha creado la Red Municipalista de Lucha contra la Violencias a las Mujeres para articular todas las herramientas regionales, en el compromiso de dar respuestas integrales a este flagelo social.

El Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia es un Modelo de Gestión que integra los espacios de denuncia, asistencia y protección de las mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencias.

¹ Decreto N° 174/16: Creación del Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia.

Ministerio de la Mujer

Polo Integral de la Mujer en situación de violencia

Entre Ríos 650, Córdoba

Centro Integral de Varones

Rondeau 258, Córdoba.

0800 888 9898 Línea gratuita

Delegaciones del Polo integral de la mujer en situación de violencia

Polos Integrales de la Mujer en el interior provincial

Cruz del Eje

Gral. Paz 168, Cruz del Eje.

Teléfono: 0351 154025330

cruzdelejepolo@gmail.com

Villa María

Ramiro Suárez esq. Independencia, Villa María.

Teléfonos: 0353 154294215 - 0351 156178793

polodelamujer.vm@gmail.com

San Francisco

Avellaneda 648, San Francisco

Teléfono. 03564 439035

Marcos Juárez

Av. Belgrano 350 (Predio Hospital Abel Ayerza)

Teléfono: 0358 154121172

polodelamujermsj@outlook.com

**Equipos interdisciplinarios de atención a mujeres en situación de
violencia**

Villa Dolores:

Pte. Perón 268 (Casona ex Paicor/Senaf), Villa Dolores.

Teléfono: 0351 152567898

Cosquín:

Perón 559, Cosquín.

Teléfono 0351 152476412

Villa del Rosario:

Bv. Sobremonte 550, (Hospital San Vicente de Paul), Villa del Rosario. Teléfono:

0351 153844850

Deán Funes:

Córdoba 68, Deán Funes. Teléfono: 03521 15526074

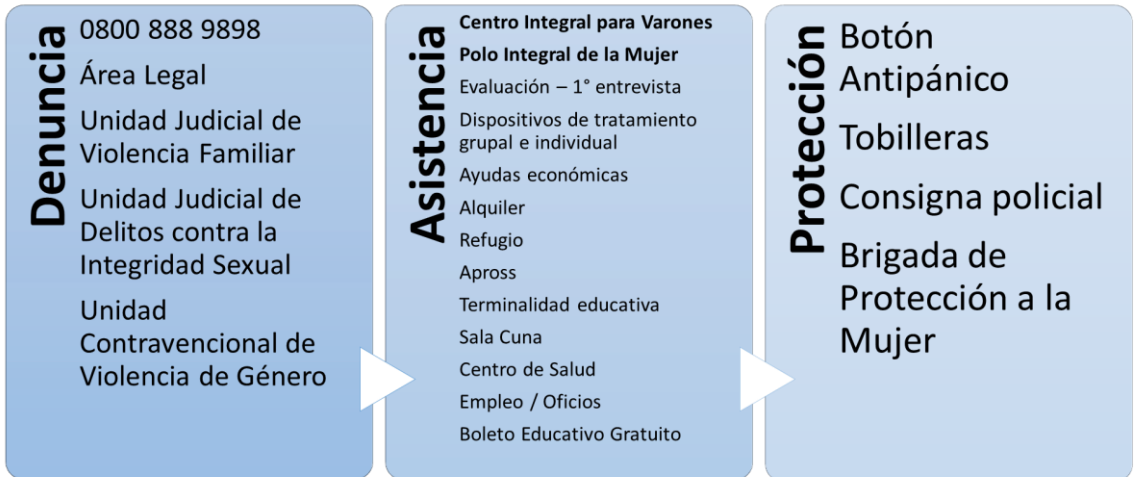
Río Cuarto:

Gral. Mosconi 286 (predio del viejo Hospital), Río Cuarto. Teléfono 0358

4676838/39



Modelo de Gestión



Introducción

El rol de los gobiernos locales es de suma importancia para el desarrollo de sus territorios, cumpliendo funciones de asistencia y promoción en diversos ámbitos.

La Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres es una propuesta de trabajo con una mirada de centralización normativa con eje en la capital de la provincia y de descentralización ejecutiva con articulación territorial, en barrios, ciudades, comunas y municipios. Esa política se encuentra acorde a los nuevos paradigmas en materia de violencia, desde enfoques multidimensionales e integrales, que consideran la problemática desde una mirada desde su complejidad. Este modelo de gestión se instituye como modelo político en el territorio latinoamericano.

Con la Red Municipalista se articulan los recursos disponibles sobre las diferentes formas de violencia familiar, de género, y la trata de personas, en las distintas localidades, a los fines de brindar respuestas integrales y directas en los territorios donde suceden los hechos, facilitando el abordaje comunitario de manera eficiente.

Dice Dohmen (1995) que *“La participación de la comunidad ha permitido la permanente obtención de datos reales, elementos cuali y cuantitativos y estímulos*

motivacionales, mediante su intervención activa, constituyéndose en un potencial agente de prevención” (p. 22)².

La estructuración de las intervenciones en red, a partir de la división de la provincia de acuerdo al mapa judicial en 10 circunscripciones, se fundamenta en la necesidad de articular recursos entre el poder judicial, el poder legislativo y el poder ejecutivo, a los fines de brindar soluciones integrales. Los alcances de la ejecución se proponen desde todos los niveles de prevención y atención.

La ruta crítica de la mujer en situación de violencia, contemplando la especificidad de los delitos contra la integridad sexual, como así también la situación de las víctimas de trata de personas, es compleja. Ese camino crítico comienza con la solicitud de ayuda y es la principal aliada con la que se cuenta. De la atención adecuada, efectiva y cálida, depende muchas veces que esa persona cuente con estrategias de afrontamiento e inicie un camino hacia una salida de la violencia y sus secuelas. La misión principal es efectivizar los recursos de asistencia, de las personas vulneradas en sus derechos por las violencias.

² Dohmen, M. L. (1995). Creación de un servicio de violencia familiar en la unidad sanitaria N° 11 de Avellaneda. En Notipsico, Boletín del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. Distrito XII. Boletín N° 2. Año V. Mes de Julio.

Objetivos de la Red Municipalista de Lucha contra la violencia a las Mujeres

Objetivo General:

Articular recursos públicos y privados presentes en la provincia de Córdoba, a los fines de asistir a mujeres en situación de violencia, y generar acciones de prevención y promoción en contra de la violencia hacia ellas.

Objetivos Específicos:

- Promover la creación de Polos Integrales de la Mujer en las distintas circunscripciones judiciales.
- Propiciar la conformación de equipos interdisciplinarios de atención en el interior provincial.
- Elaborar protocolos de actuación conjunta entre organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Construir una mirada regional y trabajo conjunto sobre la atención y prevención de la violencia hacia la mujer.
- Establecer diálogos con medios de comunicación para sensibilizar sobre las repercusiones que tiene la violencia, la transmisión de valores sexistas y la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Protocolo de intervención en red

Objetivo General del Protocolo:

Establecer procedimientos comunes para la prevención, asistencia y protección de las mujeres en situación de violencia.

Objetivos Específicos del Protocolo:

- Unificar criterios de acción en cuanto a la problemática de la violencia contra la mujer.
- Utilizar lenguaje común en el tratamiento de la mujer en situación de violencia.
- Transmitir y difundir los mecanismos para asistir a una víctima de violencia.
- Conocer los recursos disponibles para el tratamiento de la problemática.

Niveles de Intervención

Primer nivel de intervención: Prevención y Primer Contacto

¿Quiénes?: Gobiernos locales, policía, establecimientos escolares, unidades judiciales, centros de salud, clubes o asociaciones comunitarias, profesionales particulares, entre otros.

Este nivel es considerado el nivel comunitario y es de vital importancia. Puede considerarse como el eslabón inicial donde las personas afectadas por alguna situación de violencia, o el entorno inmediato, solicitan ayuda. Esa acción de pedir ayuda o comunicar una situación, es el primer paso en el camino de la ruta crítica de la violencia para frenarla y erradicarla.

Quienes toman contacto por primera vez con la problemática son las instituciones primarias y secundarias de la comunidad. Las instituciones primarias son aquellas más cercanas a las víctimas que actúan como red de contención, pueden ser la familia, el ámbito educativo, vecinos y vecinas del barrio, el centro de salud, etc. Las secundarias son las instituciones donde la persona debe acudir, y no necesariamente forman parte de su cotidianeidad.

Se cuentan entre las instituciones:

- Servicios de Salud:

En muchos casos, las personas acuden a los servicios de salud con dolencias físicas o dolencias inespecíficas, producto de la violencia. Los efectores de salud deben conocer los organismos encargados de brindar asistencia y tratamiento a las víctimas de violencia para poder aconsejarlas.

- Sector Policial:

En ocasiones, se acude a la policía a los fines de frenar una situación de violencia. El funcionario policial debe conocer la legislación vigente y los recursos disponibles, respecto del tema para que pueda proceder con la especificidad que requiere.

- Sector Judicial:

Por lo general, quien acude al sector judicial quiere frenar la situación de violencia en la que se encuentra, o bien busca que sea penado quien cometió el delito. La respuesta por parte de este sector debe ser coherente a la protección y defensa de los derechos humanos

- Sector Educativo:

Es frecuente que las maestras/maestros, profesores/profesoras o directivos/as de las escuelas detecten situaciones de violencia en los hogares, a través de indicadores que les llaman la atención, o porque sus alumnas y alumnos les cuentan lo que pasa en su familia. En este caso, es fundamental contar con protocolos de actuación efectivos.

- Sector Comunitario/Territorial:

Existen múltiples ocasiones en las que se toma conocimiento de que una persona atraviesa una situación de violencia, por alguien cercano, sus redes de contención o círculos en los que participa. Estos círculos, implican relaciones de confianza que les permite contar la situación que están atravesando o descubrirla debido a la proximidad. Contar con un entorno son prejuicios, es una herramienta social, para que las mujeres no sientan vergüenza o culpa y puedan solicitar ayuda.

- Otros: _____

Prevención comunitaria de las violencias

Se conoce como prevención, a la acción que se antepone a la consecución o desencadenamiento de un hecho particular. El objetivo principal es impedir que la situación se manifieste, o bien detenerla antes de que genere mayores daños.

La prevención implica cuatro fases:

- Identificación del problema: definirlo, evaluarlo y monitorizarlo. *¿Qué queremos prevenir?*
- Identificación de los factores de riesgo y de protección que son propios de los diferentes tipos de violencia. *¿Qué factores podrían estar presentes en el futuro inmediato?*
- Desarrollo de estrategias de intervención propias para actuar en situaciones de riesgo. *¿Cómo podemos reducir o eliminar los factores de riesgo? o ¿Cómo hacer para que las consecuencias de la violencia, resulten menos graves?*
- Implementación de procesos de intervención y actuación ante situaciones de violencia. *¿Con qué recursos contamos o cuenta la víctima para dejar de serlo?*

Primer contacto con la problemática

Este contacto implica la recepción de demandas, atención de emergencias y derivación de los casos.

En este nivel de asistencia es fundamental que se realice una **evaluación de la situación de riesgo**, a los fines de conocer la gravedad del hecho, y en base a ello considerar, cuáles son las alternativas para salir de la misma con que cuenta esa persona.

- Determinar la urgencia, el riesgo, factores de vulnerabilidad (drogadicción, alcoholismo, hacinamiento, desempleo, exclusión social, lazos sociales, recursos materiales y simbólicos, tipo de violencia y delito) y el sistema de protección. Evaluar los factores protectores (redes sociales y familiares, entre otros).
- Indagar sobre antecedentes penales, denuncias anteriores efectuadas por la/s personas en situación de violencia o terceras personas.
- Realizar los contactos interinstitucionales posibles y correspondientes al lugar donde esas personas desarrollan su cotidianeidad.
- Corresponde a los/las profesionales indagar sobre los Indicadores de estrés postraumático tales como, ansiedad, rasgos depresivos, disociación, bloqueo afectivo, indefensión aprehendida, alteraciones de sueño, alteraciones hormonales, etc. Profundizar en el diagnóstico diferencial para determinar urgencias psiquiátricas y considerar derivaciones.
- En caso de valorar que el riesgo es alto: procurar el máximo resguardo para la/s víctima/s:
 - Ubicación y resguardo acudiendo a la familia extensa.

- Ubicación en refugios y/o lugares seguros.
- Priorizar la intervención legal (para tomar medidas de protección inmediatas).

Segundo nivel de intervención: Tratamiento y Protección

¿Quiénes?: Polos Integrales de la Mujer en el interior provincial, programas provinciales ubicados en diferentes localidades del interior de la provincia, sedes de atención descentralizadas del Ministerio de la Mujer; instituciones locales de atención y tratamiento de las problemáticas de violencia.

- a- Organismos locales y regionales de abordaje específico para el tratamiento integral a las personas en situación de violencia, abordaje de delitos contra la integridad sexual y trata de personas.**

El Ministerio de la Mujer, a través Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia, brinda tratamiento integral a víctimas de diferentes formas de violencia familiar y violencia doméstica por el género, delitos contra la integridad sexual y trata de personas, a través de tratamiento psicológico individual o de participación en grupos psico-socioeducativos. Ofrece asesoramiento legal y tratamiento social atendiendo a las necesidades específicas que presentan quienes acuden al lugar.

La instalación de estos organismos o sedes estatales en el interior provincial favorece el tratamiento de esas personas, articulando con los recursos de los gobiernos locales.

En este nivel también se encuentran las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con estas problemáticas. La finalidad del trabajo en conjunto y articulado procura evitar que las/los consultantes tengan que trasladarse de su lugar cotidiano e interferir en su rutina diaria.

b- Organismos judiciales donde se pueden realizar las denuncias y dictar las medidas preventivas, cautelares y de protección.

Los organismos del poder judicial en cada región podrán tomar denuncias y sus autoridades determinar medidas judiciales que protejan a las personas afectadas por las diferentes formas de violencia (ver el mapa de las 10 jurisdicciones provinciales).

En este sentido es importante aclarar que la Ley Nacional 26.485, a la cual la provincia de Córdoba ha adherido, indica que cualquier Juez/Jueza tiene competencia para indicar medidas preventivas, medidas cautelares y medidas de seguridad para la protección de la *mujer en situación de violencia*. Ello significa que pueden indicar las medidas de seguridad como el botón antipánico, tobilleras duales o consigna policial, entre otras.

Así mismo, todas las unidades judiciales de cualquier lugar de la provincia, tienen obligación de tomar las denuncias, si así lo requiere la persona denunciante por *violencia doméstica de género*.

En los casos de *delitos contra la integridad sexual* cuando la afectada sea una persona con imposibilidad de decidir y valerse por sus propios medios, y/o sea menor de 18 años, la denuncia es obligatoria. Si la persona es mayor de 18 años, y

tiene competencias y autonomía para decidir, el delito es de instancia privada y puede elegir si denuncia o no lo hace.

En los casos de *trata de personas* no importa la edad de la persona desaparecida o explotada, se comunican y/o denuncian todos los casos.

Dentro de la provincia de Córdoba, las denuncias, consultas, sospechas o asesoramiento se pueden realizar llamando al **0 800 888 9898**, o en el Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia. El equipo especializado en el abordaje de Trata de Personas de la provincia tiene competencias para recibir cualquiera de estas situaciones y despejar las dudas. También se realizan acompañamientos y derivaciones en los casos que se requieran. La denuncia o consulta puede ser de carácter anónimo.

No es necesario esperar 48 horas para hacer la denuncia, ni se debe aceptar el argumento de que es necesario esperar ese lapso de tiempo.

A nivel nacional la línea habilitada para denuncias es la **línea 145**.

c- Refugios para víctimas de violencia y sus hijos e hijas.

Los gobiernos locales deben disponer sus recursos y articular con los Polos Integrales de la Mujer a los fines de brindar refugio a las víctimas de violencia que necesiten ese tipo de protección temporal.

Aquellas personas que atraviesen situaciones de violencia familiar y violencia de género, o estén atravesadas por el delito de trata de personas, y vivan en el interior de la provincia de Córdoba, podrán acceder a los programas que brinda el Ministerio de la Mujer.

Los/las profesionales que se desempeñan en los gobiernos locales pueden evaluar las necesidades de las personas de acceder a cada uno de los programas provinciales, y tomar contacto con el Ministerio.

Tercer nivel de intervención: Atención Centralizada

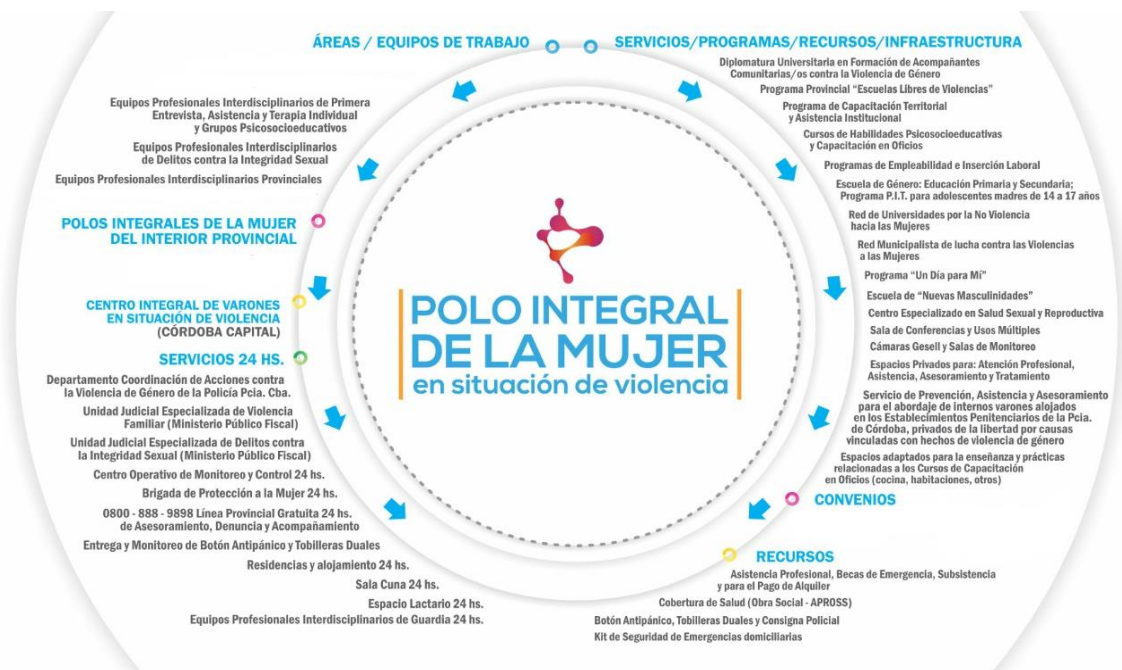
Quien asiste al Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia, ubicado en la ciudad de Córdoba, tiene a su disposición varios recursos de atención, con la finalidad de contener su situación de la mejor manera posible.

Cuando los recursos disponibles en cada región resulten insuficientes, se podrá recurrir a los servicios y programas que se brindan en el Polo Integral de la Mujer en Córdoba capital y a los organismos con los que, desde aquí, se articula la atención.

Consta con varias áreas de intervención y articulación con instituciones, programas sociales y recursos.

Las personas pueden llegar a la institución por consultas y demandas espontáneas, derivadas de algún centro profesional de salud, educativos u otros, por oficio judicial con pedido de tratamiento y/o intervención de la institución, en situación de emergencia, entre otros.

Áreas, Programas y Recursos del Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia



Conceptualizaciones Generales de las Violencias.

Violencia Familiar y Violencia de Género

La *violencia*, en sus diversas formas, es el abuso de poder dirigido hacia una persona, donde la *desigualdad de poder* producto del *género* y *edad* son los principales componentes que la definen. La concepción de abuso de poder implica la existencia de jerarquías, reales o simbólicas. Alude a formas de relaciones que buscan dominar o someter.

La Ley 9.283 de *Violencia Familiar* de la Provincia de Córdoba, define la Violencia Familiar como toda acción, omisión o abuso dirigido a dominar, someter, controlar o agredir la integridad física, psíquica, moral, psicoemocional, sexual y/o la libertad de una persona en el ámbito del grupo familiar. Se considera como grupo familiar, el surgido del matrimonio, de uniones de hecho o de relaciones afectivas, sean convivientes o no, persista o haya cesado el vínculo, comprendiendo ascendientes, descendientes y colaterales.

De acuerdo a quién esté dirigida, podemos reconocer:

- La *Violencia conyugal*, es la que se da en la pareja sean convivientes o no, con unión de matrimonio o uniones de hecho. Dentro de este tipo se encuentran la *violencia contra las mujeres adultas*, que también es una forma de violencia por el *género* y la *violencia dirigida hacia los varones*

adultos. En las parejas también suele darse la *violencia cruzada*, donde ambos integrantes de la pareja se agreden en *igualdad de condiciones*³.

- La *Violencia dirigida hacia los adultos y adultas mayores y/o ancianos/ancianas*; hacia *miembros con discapacidades, enfermedades mentales y/o físicas*, etc. En estos casos también se suele dar una forma particular de violencia, que es aquella que es ejercida por discriminación y por el estrés de los/las cuidadores a cargo.
- La *Violencia dirigida hacia niños, niñas y adolescentes*, donde el componente de la edad está presente como abuso de poder de los/las adultos hacia los/las más pequeños, como también la idea de propiedad privada arraigada en la idea del patriarcado y patronato.
- Otras formas de violencias, que se presentan con frecuencia es la violencia entre hermanos y hermanas; de hijos e hijas hacia padres y madres en edad adulta, no tercera edad; parejas del mismo sexo, etc. En estos casos, las denuncias son escasas, debido a las tradiciones familiares y al tabú de los/las cuidadores, como así también a los prejuicios y naturalización de la violencia.

Para determinar cada tipo de violencia se requiere del análisis de varios factores donde las variables de género, masculinidades, abuso de poder, disposiciones sociales, históricas, culturales y personales, situación de

³ La violencia doméstica dirigida a las mujeres, es estadísticamente más alta, en relación con la violencia que es dirigida a los varones en el ámbito de las familias. Dentro de las parejas, también se da la violencia en las parejas del mismo sexo.

vulnerabilidad, entre otras, deben ser consideradas por el/la experto/a que interviene.

Género

Cuando se especifica la Violencia *POR* el Género, y se habla de *Violencia DE Género*, es porque la situación se explica por la condición de mujer o niña de la víctima (condición de género femenino).

El *género* es un constructo teórico creado para dar cuenta de la desigualdad de poder y acceso a derechos que han tenido las mujeres a lo largo de la historia, y de los malos tratos a los que han sido sometidas; la *perspectiva de género* es una categoría de análisis de la realidad de las relaciones sociales y culturales machistas, en un sistema patriarcal.

El sistema patriarcal se basa en el derecho de propiedad material o simbólica de los varones adultos de la familia, sobre el resto de sus integrantes. Si bien, legalmente ya no existe el derecho de propiedad del “patriarca”, existen retoños simbólicos de esa tradición, en diferentes prácticas sociales (ejemplo de ello son los rituales del casamiento, de los cumpleaños de 15 de las púberes, donde el padre o varón de la familia “entrega” el cuidado de la joven, en general, a otro varón).

La Convención Belem do Pará, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994 establece que *la violencia de género es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte,*

daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

La Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos que desarrollen sus Relaciones Interpersonales define la violencia contra las mujeres como *toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.*

La violencia familiar, la violencia dirigida a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, los delitos específicos contra la integridad sexual y la trata de personas implican una violación a los derechos humanos. Esa violación se fundamenta en la cosificación, el derecho de propiedad y la explotación de las personas pertenecientes a determinados grupos sociales, en estado de vulnerabilidad.

Masculinidades

Los estudios sobre el género de los varones tuvieron sus comienzos a finales de los años setenta del Siglo XX.

En esos años se gestaron espacios de debate sobre los varones y la masculinidad, gracias al impacto político de los movimientos sociales de mujeres y a los movimientos feministas.

Las identidades masculinas son construcciones culturales que se reproducen socialmente, en un contexto histórico determinado. Esa construcción se produce durante toda la vida, con la influencia de diferentes instituciones sociales, entre las que se cuentan las familias, el Estado, la Iglesia, las escuelas, etc. Tradicionalmente los varones portan con el acceso privilegiado del poder y de los lugares sociales.

La masculinidad es definida como un conjunto de relaciones sociales basadas en las atribuciones de género que se depositan en el varón, a partir del sexo biológico. En esa construcción existe un modelo hegemónico, que se instituye como orientador para las personas de la sociedad. Opera en un nivel subjetivo, plasmándose en proyectos de vida, rasgos de personalidad, actitudes, formas de comportarse, de relacionarse, y configura las formas de desear, del ejercicio de la sexualidad, etc. En el nivel social, afecta la manera en que se distribuyen los trabajos y recursos de una sociedad.

En el proceso de socialización de las personas, se pone de manifiesto la diferenciación de lo femenino y masculino, desde un paradigma hegemónico heterosexual. En el trato y la asignación de tareas diferenciales a un niño o niña, en la elección de juegos y juguetes para unos u otras, la vestimenta, etc., se ponen en juego expectativas, aprobaciones, prescripciones y prohibiciones que van señalando el comportamiento esperado.

Cuando se habla de nuevas masculinidades se quiere significar a un conjunto de posturas y prácticas masculinas que implican el abordaje reflexivo y transformador del poder, en todas sus dimensiones.

Nuevas Masculinidades

La complejidad de la problemática de las violencias requiere del trabajo directo con los varones que han ejercido violencia, como así también con aquellos que la padecen o la han padecido. Reconocer el papel de los varones no sólo como agresores, sino también como facilitadores y activistas para lograr la igualdad es una estrategia política de intervención, que se fundamenta en el respeto de los derechos humanos.

La incorporación de los varones es un tema incipiente en los países de Latinoamérica que, sin embargo, va teniendo cada vez mayores adhesiones, porque son parte inherente del flagelo.

Si se considera que una de las causas de la violencia de género en la pareja, es producto de la socialización recibida en la niñez, quienes participan de ella son actores fundamentales en el cambio. Varones y mujeres son productores y reproductores de los patrones comportamentales que conllevan a una vinculación con violencia y la transmisión intergeneracional.

Es responsabilidad de los Estados construir herramientas y poner a disposición los recursos para frenar y erradicar la violencia.

En las niñas...

La expectativa de las conductas y actitudes de las niñas es que sean pasivas, ordenadas, obedientes, prolijas y educadas. Se las suele estimular con juegos que reproducen las actividades domésticas del ámbito privado, tales como jugar a las muñecas, “a la mamá”, “a tomar el té”, “a asear la casa”, “jugar a la comidita”, “jugar a la secretaria”, etc.

Se les fomenta la dependencia y atención de los demás, porque siempre están pendientes a los cuidados de otros.

En los niños...

Se fomentan los juegos de destreza física e intelectual. Se les prescribe como conducta el ser activos, fuertes sin debilidades, desafectivos en público, reservados, ganadores o campeones, protectores. Muchas veces son socializados como “hombres de la casa”, lo que sobredimensiona su valor e importancia sobre otros miembros de la familia, como las hermanas niñas, o incluso sus madres adultas, etc. A medida que crecen, van pudiendo apropiarse del espacio público y de las características de autonomía que la cultura les facilita y posibilita, por su pertenencia al grupo privilegiado de los varones adultos. En este sentido, tampoco existe una sola forma de masculinidad, aunque en la socialización de los varones también predomina el estereotipo.

Tipos de Violencia (Ley Nacional 26.485 y Ley Provincial 9.283)

- *Violencia física*, es todo acto de agresión en el que se utilice cualquier parte del cuerpo, algún objeto, arma, sustancia o elemento para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona, encaminado hacia su sometimiento o control.
- *Violencia psicológica o emocional*, es la que siempre está presente. Es la originada por aquel patrón de conducta, tanto de acción como de omisión, de carácter repetitivo, consistente en prohibiciones, coacciones,

condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias o de abandono, capaces de provocar, en quien las recibe, deterioro o disminución de la autoestima y una afectación a su estructura de personalidad.

- *Violencia sexual*, es definida como el patrón de conducta consistente en actos u omisiones que infrinjan burla y humillación de la sexualidad, inducción a la realización de prácticas sexuales no deseadas y actitudes dirigidas a ejercer control, manipulación o dominio sobre otra persona, así como los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual. Se incluyen la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia; así como también la prostitución forzada, explotación sexual, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.
- *Violencia económica y patrimonial*, es aquella provocada por acciones u omisiones cuya manifiesta ilegitimidad implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, por las cuales las víctimas no logran cubrir sus necesidades básicas, con el propósito de coaccionar la autodeterminación de otra persona. Se incluye la limitación o control de sus ingresos.
- *Violencia simbólica*, es aquella que se da a través de patrones estereotipados, mitos, mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Ámbitos donde se dan las Violencias de Género

Ley Nacional 26.485

Las modalidades o ámbitos donde pueden darse este tipo de violencias:

- *Violencia doméstica contra las mujeres:* es aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.
- *Violencia institucional contra las mujeres:* es aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.
- *Violencia laboral contra las mujeres:* es aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que

obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

- *Violencia contra la libertad reproductiva:* es aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos.
- *Violencia obstétrica:* es aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales.
- *Violencia mediática contra las mujeres:* es aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas legitimando la desigualdad de trato, o construya patrones

socioculturales reproductores de la desigualdad y/o sean generadores de violencia contra las mujeres.

- *Violencia contra las mujeres en el espacio público y/o acoso callejero:* aquella ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.

¿Por qué es difícil terminar con un vínculo de pareja con violencia?

El vínculo de pareja con una persona que ejerce violencia es difícil de terminar porque la violencia se expresa de manera *crónica, cíclica y periódica*. El *círculo de la violencia doméstica* es un concepto que fue creado en los años ochenta, por Leonor Walker, y explica esquemáticamente la modalidad vincular (heterosexual) de difícil disolución.

Ciclo de la Violencia Doméstica:

- 1- *Acumulación de tensión:*** La tensión en el varón crece por diversas circunstancias, *con motivos aparentes:* estrés laboral, problemas en la familia, negativismo de su pensamiento, o *sin motivos aparentes:* cree que ella no lo quiere porque atendió a su hijo antes que a él, entre otros. Aumenta la agresión verbal y psicológica, a pesar de los esfuerzos de la mujer por satisfacerlo; ello lo envalentona y así se justifica. Cabe aclarar que cualquier motivo que exprese la persona que ejerce violencia, no justifica su accionar.
- 2- *Explosión Violenta:*** La tensión ha crecido hasta descargarse de diferentes maneras. El varón insulta, golpea, arroja objetos, pelea con otros, tiene un romance, fuerza las relaciones sexuales, agrede fuertemente, conduce el vehículo de modo temerario, humilla a la mujer en público o a espaldas de ella, la agrede económicamente (corta la tarjeta de crédito, por ejemplo), deja el trabajo, no la deja dormir, amenaza con quitarle los hijos/as, la quiere hacer sentir que está loca, etc. Ella sólo quiere demostrarle que lo quiere y se siente tan debilitada por el dolor emocional que está viviendo, que no muestra su enfado ni toma represalias. Se siente impotente. En esta fase muchas mujeres deciden hacer la denuncia.
- 3- *Fase de remordimiento o “luna de miel”:*** Sería más adecuado llamarla *fase de manipulación afectiva*. El varón es quien decide cuándo comienza y cuándo termina la fase, sin embargo, la mujer siente que tiene poder, porque él hace todo lo que ella quiere. Es un período de confusión para ella

y hay riesgo de que se cometan violaciones. Él llora, pide perdón, promete cambiar, se muestra amable y bondadoso. En este momento se siente culpable y teme por las consecuencias de que ella lo denuncie. Si la mujer ha denunciado, suele arrepentirse. Al tiempo, el varón empieza a percibir que la mujer está teniendo control e independencia de ideas. Esa situación empieza a irritarlo porque se siente sin poder exclusivo, dando fin a la etapa relativamente agradable, y comienza la fase de aumento de tensión.

Cuando se inicia una relación de pareja existe un estado de enamoramiento, donde la atención brindada genera un sentimiento de importancia en quien la recibe. Esa sensación, se acopla con lo aprehendido desde la socialización, respecto a lo que se conoce como mitos y estereotipos de género sobre cómo se comportan las personas en pareja.

Sobre esa base, el varón que ejerce violencia va creando un clima de control sobre la mujer, que la deja en un estado de vulnerabilidad emocional crónico. Las diferentes formas de violencias se dan por períodos y ciclos; no son constantes, por lo que en un comienzo se presentan de manera sutil. El varón, por períodos ejerce violencia y por períodos es el varón amoroso, atento y considerado del que la mujer se enamoró. Esa situación se configura como una estafa emocional, en la que también cae el entorno cercano de la mujer.

La confusión la va aislando, por el sentimiento de vergüenza, de desesperanza e inmovilidad. Cuando la relación avanza, la mujer se encuentra en un estado emocional y psíquico vulnerable, enredada en una configuración vincular compleja y confusa.

Femicidio

En el año 2012 se reformó el Código Penal en Argentina incluyendo, dentro de los homicidios, el agravante por razones de género. La legislación contempla los crímenes por violencia de género, a través de la Ley 26.791.

La mayor parte de los femicidios que ocurren en la pareja son el resultado de un largo historial de malos tratos. Es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad. Es el extremo de la violencia de género.

Las herramientas y dispositivos humanos y materiales, dispuestos por el Gobierno Provincial para el abordaje integral de las diferentes formas de violencia en las familias, se complejiza con el trabajo en red a nivel local, con los municipios y comunas, y a nivel nacional, en articulación con todos los organismos, para evitar esta violencia extrema.

Mitos y Estereotipos de la Violencia Familiar de Género

La violencia de género en las familias tiene sus raíces en mitos que permiten que sea de difícil erradicación, ya que sostienen, sustentan, transmiten y permiten ideas erróneas y prejuicios tanto dentro como por fuera del ámbito doméstico.

El *mito* es una creencia sin sustento científico, que se pretende una verdad absoluta y natural; los *estereotipos de género* son los moldes con los que se educa a las personas desde la socialización temprana. Los *estereotipos de género* se incorporan como verdades rígidas que se naturalizan como *la única forma posible*



de ser, oprimiendo la libre expresión de la identidad. No existen modelos ideales de ser mujer o varón; hay tantas formas de ser varones y mujeres, como personas existen.

Los mitos y estereotipos otorgan identidad y resisten al tiempo y al razonamiento.

Resultan nocivos porque son:

- Contradictorios, ya que expresan características opuestas de las personas.
- No responden a la realidad en su totalidad (son rígidos e inflexibles).
- Generalizan situaciones particulares, de un momento determinado.
- Obligan a conservar una imagen, muchas veces deshumanizada.
- Son generadores de ansiedades por el desempeño que imponen.

Algunos de los mitos que reproducen la violencia en las parejas:

<p>Mito del amor romántico</p>	<p>El amor romántico es una creencia que supone que existen relaciones de pareja ideales. Así, muchas personas creen que su pareja “las completa”, que es la “media naranja”.</p> <p>Por otro lado, si su propia percepción de la realidad les demuestra que su relación no se supone que son las relaciones, piensan que es porque hay algo que no están haciendo bien, y vivencian el fracaso como “un karma” imposible de deshacer.</p>
---------------------------------------	--



	<p>La idea de sufrir por amor, o que el amor es un vínculo que requiere sacrificio y esfuerzo, también es una idea arraigada en un ideal.</p> <p>En los discursos culturales, se les ha fomentado a las mujeres que deben ser “guardianas del amor” y que de ellas depende, exclusivamente que “un varón no las deje”, o “que su familia funcione”.</p>
Algo habrá hecho ella para provocarlo	El varón que ejerce violencia busca cualquier excusa para justificar su comportamiento. No existe una explicación lógica entre lo que la mujer haga y la reacción del varón.
Maltratadores y víctimas son personas con pocos estudios y clase social económica baja	Las estadísticas demuestran que las diversas formas de violencias se dan en todos los sectores de la sociedad, sin importar el nivel educativo, ni la clase social económica o cultural.
Todos los varones son violentos y cualquiera puede perder el control	Es una aseveración falsa. Las conductas violentas se aprenden. Hay varones que no son violentos. Quienes ejercen violencia, lo hacen frente a las mujeres a quienes quieren dominar. Se explica por la ideología cultural y social, no tiene explicación en la naturaleza biológica
Los maltratadores son enfermos mentales	La violencia no es una enfermedad, es un fenómeno social que tiene muchas variables en juego. El 80% de los varones que ejercen violencia, distan de tener una patología mental.

<p>El maltratador ha tenido una infancia difícil, fue maltratado</p>	<p>Si bien las violencias suelen transmitirse generacionalmente por los patrones culturales y familiares aprendidos y aprehendidos, la infancia difícil del maltratador no explica por sí sola su comportamiento.</p> <p>Muchas personas han tenido problemas en su infancia y no maltratan a otras.</p>
<p>Es una cuestión de pareja, no somos quién para meternos en la vida privada de la gente.</p>	<p>Esa afirmación es la que ha mantenido puertas adentro el flagelo. La alta incidencia estadística, demuestra que las violencias son una problemática social y nos atañe a todo el conjunto de la sociedad e instituciones, hacer algo para erradicarlas.</p>
<p>Las mujeres se quedan porque son masoquistas. Les gusta y tienen motivos para hacerlo</p>	<p>Una mujer no puede dejar al varón que la maltrata porque está bajo un efecto de terror, explicado por el ciclo de la violencia doméstica. Padecen el lavado de cerebro del prisionero de guerra. Algunos autores hablan de síndrome de Estocolmo doméstico. El terror de la mujer está fundado en su experiencia de maltratos. Antes de un femicidio, hubo un historial de malos tratos.</p>

<p>Ellas también maltratan a los hombres y lo hacen en la misma medida, o más.</p>	<p>Si bien existen mujeres que maltratan a los varones, es estadísticamente alta la violencia que se dirige a las mujeres, y son ellas las que mueren por femicidio.</p> <p>Por otro lado, todas las personas de la sociedad están bajo el dominio del machismo, por lo que muchas veces, se sostienen exigencias en los varones de acuerdo a lo que deberían hacer por las mujeres. La frustración de esas expectativas, conlleva tensiones de pareja. Esa reacción de las mujeres es sostenida por lo que hemos definido como violencia simbólica.</p>
<p>Las víctimas de violencia de género son mujeres pasivas que no hacen nada para salir de su situación y no saben lo que quieren.</p>	<p>Todas las mujeres que se encuentran en situación de violencia, activan mecanismos protectores para sobrevivir y preservarse.</p> <p>Las mujeres no son “culpables” por su situación de violencia.</p> <p>Es importante señalar el avance en políticas públicas que reconocen este hecho, ya que la multicausalidad de la situación, requiere del armado y articulación de muchas redes de trabajo.</p>
<p>Los asesinatos por violencia de género son casos aislados</p>	<p>En Argentina, cada día, muere una mujer asesinada por un varón, en lo que se ha llamado femicidio.</p>



<p>El lugar más seguro es el hogar familiar</p>	<p>El lugar más peligroso es el propio hogar de las víctimas, por la cercanía, las tensiones, y la cotidianeidad. La naturalización del fenómeno, junto a los lazos afectivos, llevan a que se detecte la violencia, avanzados los episodios</p>
<p>La maltrata sólo cuando está borracho o drogado</p>	<p>Cuando un varón tiene un comportamiento violento, puede sobredimensionarlo bajo los efectos del alcohol o drogas. Sin embargo, si se rastrea el comportamiento de ese varón, sin efectos de sustancias, se pueden encontrar formas más sutiles de las violencias (sexual, psicológica, económica, verbal, etc)</p>

¿Qué sucede con los hijos e hijas?

Cuando existe violencia de género en la pareja, donde una mujer es maltratada por su pareja, hay un entorno que también padece de diferentes formas esa situación. No es sólo la mujer la que sufre el flagelo multidimensional, sino que muchas veces existen niños, niñas y adolescentes que fueron parte de esas vivencias. Las consecuencias psíquicas y físicas son variadas, y pueden ser agudas o crónicas.

Sobre los niños, niñas y adolescentes en particular, se produce un efecto de subjetivación que se incorpora como forma de vida, internalizándose pautas de

comportamientos violentos, pensamientos y sentimientos caracterizados por el desamparo y la opresión, la baja autoestima, temor, necesidad de cuidado a sus madres, entre otras consecuencias. También sucede que se identifican con el opresor u oprimido, muchas veces se da la identificación con la identidad de género asumida, generando la repetición del fenómeno. Pueden darse sintomatologías físicas, consecuencias del estrés vivido, que afectan diferentes partes del organismo.

Para frenar la transmisión intergeneracional de la violencia, es necesario pensar en esta población que sufre las violencias en el hogar.

Cuando hay bebés o niños y niñas muy pequeños

El apego es el vínculo emocional que desarrolla el niño o niña con su padre, madre o cuidadores, y que le proporciona la seguridad emocional indispensable para un buen desarrollo de la personalidad y de sus aspectos cognitivos emocionales. El estado de seguridad, ansiedad y/o temor del infante es determinado en gran medida, por la accesibilidad y capacidad de respuesta de la principal figura con la que establece ese vínculo.

La situación de maternidad reciente es un momento estresante para las mujeres por los cuidados primordiales que requiere un/una bebé, situación que puede desarrollar lo que se dio en llamar “estrés del/la cuidador/a”. Si a ello se le suma una vivencia de violencia, la mujer madre se encuentra en un momento de vulnerabilidad que requiere especial comprensión y acompañamiento por el

impacto psíquico de la violencia. A su vez están cansadas, con pocas horas de sueño, en ocasiones tienen otros niños o niñas a su cuidado.

Violencia en el Noviazgo

Se considera violencia en el noviazgo a todas aquellas modalidades de vinculación dentro de las parejas de adolescentes que implican abuso de poder, maniobras de dominación, sutiles y paulatinas sobre su pareja, y que va restringiendo el ejercicio libre de sus derechos. Produce daños en quien las padece. Puede darse de manera personal o a través de medios electrónicos y tecnológicos.

Es importante tener en cuenta que una relación amorosa no debe opacar la forma de ser y las decisiones o proyectos de vida. Es importante registrar que se pueden tener opiniones diferentes, lo que no significa que la/el joven deje de tener su “espacio propio”, amistades personales y que se enojen por algo que hacía antes de conocerse con su pareja.

La idealización de la persona amada, la escasa asertividad, la inestabilidad de los cambios físicos y emocionales, la provisoriedad de las relaciones, la informalidad, la inclusión de una mayor actividad sexual, entre otras características conlleva que los adolescentes perciban los comportamientos con violencia, como propios de un estilo interactivo.

La mayoría de las manifestaciones de violencias en las relaciones adultas, tienen sus inicios en los noviazgos.

Si la/el joven se da cuenta que pasa más tiempo sintiéndose mal e insegura/o, incómoda/o y con vergüenza, en lugar de sentirse alegre y vital, es

importante que se tenga en cuenta que puede estar en una relación con características violentas. Los/las adolescentes se controlan (celulares, amistades) y celan frecuentemente. Hay momentos en donde se humillan y desvalorizan, momentos que pueden ir acrecentándose con el tiempo. Si existen períodos de ausencias, malestares anímicos, empujones, exigencias sobre cómo llevar el aspecto físico, los lugares que frecuentar, etc.; se debe intervenir para prevenir las formas de violencias futuras.

Los noviazgos violentos conllevan problemáticas como depresiones, riesgos suicidas, adicciones, embarazos no deseados, entre otras problemáticas complejas.

Muchas veces las/los jóvenes tienen una sensación de que sin esa persona no pueden vivir, es importante que sepan que les pueden estar pasando otras cosas en su vida personal, por las que se sienten vulnerables y solos. Hay que tenderles redes de apoyo.

En general sólo se piensa que hay malos tratos cuando en la relación aparece violencia física. Sin embargo, hay muchas formas de maltratar que no necesitan de un golpe o una bofetada: controlar, celar constantemente, ser indiferente, despreciar, insultar, aislar de la familia y amigos, forzar sexualmente, insistir pese a las inseguridades, gritar o amenazar pueden generar tanto sufrimiento como un golpe.

Violencia Familiar en la Tercera Edad

Envejecer es un proceso biopsicológico y cultural. Desde finales del Siglo XIX, la temática de la vejez fue considerada un problema biológico, exclusivo de los

médicos, donde la salud y enfermedad eran ejes centrales de su abordaje. Esa visión tendía a considerar los cambios propios de esa etapa, en un sentido de declinación, deterioro o enfermedad.

El sentimiento negativo hacia el grupo de “viejos”, conocido como *viejismo*, es un prejuicio que lleva a que los mismos adultos y adultas mayores sean víctimas de su propia concepción previa y estigmatizante. Actúa de manera silenciosa, sin ser advertido y de manera implícita. El *viejismo* es una alteración de las creencias, comportamientos, sentimientos, etc., en respuesta a la edad cronológica que percibe una persona.

Los atributos personales suelen ser ignorados y los individuos caracterizados por la pertenencia a determinado grupo, son etiquetados de acuerdo a estereotipos negativos. Esos estereotipos son el considerar que los ancianos son asexuados, sujetos añejados deteriorados cognitivamente, que son rígidos, depresivos, aislados, etc.

Los estereotipos negativos determinan conductas que limitan las capacidades individuales. El proceso de confrontarse con ellos mina la consideración que las personas adultas mayores tienen de sí mismas. Al suponer que su rendimiento no va a ser bueno, elaboran estrategias de evitación de un posible enfrentamiento que podría ser vivido como traumático o simplemente porque responden a profecías sociales que suponen que no puede.

En esta etapa los tipos de maltratos que existen son el *maltrato físico*, que es toda acción voluntariamente realizada que provoque o pueda provocar daño o lesiones físicas en la persona mayor. Los efectos o secuelas de este tipo de maltrato son las más visibles. El *maltrato emocional o psicológico* que es toda acción,

habitualmente de carácter verbal o actitud que provoque o pueda provocar daño psicológico a la persona mayor. Abarca acciones diversas como insultar, gritar e ignorar. Pueden darse amenazas de abandono o institucionalización. La *negligencia* es otro tipo de maltrato que supone el abandono o dejación de las obligaciones en los cuidados de una persona mayor. Incluye desde privar de las necesidades básicas, como la higiene o la alimentación, hasta el uso inadecuado de la medicación. El *abuso económico*, también llamado *abuso financiero* o *material* consiste en la utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o propiedades de una persona mayor. También el obligarle a firmar documentos o comprar cosas no deseadas. Otra cuestión a tener en cuenta es que la mayoría de las personas de esta edad tienen casa propia y tienen una conducta de ahorro y poco gasto lo que los lleva a ser vulnerables a robos de parte de diferentes personas, sean familiares o no. El *abuso sexual* es cualquier contacto sexual no deseado en el que una persona mayor es utilizada como medio para obtener estimulación o gratificación sexual.

Cualquiera de estos abusos tiene consecuencias negativas para el adulto mayor, como depresiones, desconfianza, baja autoestima, vergüenza, tristeza, impotencia, miedo, discapacidad física o psíquica, pérdidas materiales por el robo de sus pertenencias o dinero, etc.

Violencia Familiar en la Diversidad Sexo Afectiva: LGBTI

En las familias compuestas por parejas cuyos miembros se identifican con el grupo LGBTI, también conviven las formas de relación de las parejas

heterosexuales, donde la violencia se expresa de acuerdo al modo en que circula el poder entre sus miembros. Si el poder se expresa de manera rígida y abusiva, también se está frente a lo que definimos como violencia en la familia.

Es importante tener en cuenta que todas las personas están atravesadas por la cultura que reproduce patrones de relaciones con violencia, de acuerdo a la lógica del machismo, donde uno de sus miembros se cree con derechos de propiedad sobre la/ el otro. Los mitos del amor romántico y los que justifican la violencia en las parejas heterosexuales, también configuran los patrones de relación en la diversidad sexo afectiva.

Cuando se habla de relaciones violentas entran en juego variables personales y sociales. Dentro de este grupo también se reproducen estereotipos individuales y sociales, respecto a cómo se deben comportar y sentir, de acuerdo a las expectativas e ideales que cada uno ha ido adquiriendo a lo largo de su vida, configurados en las familias de origen, en los grupos de amigos, en el trabajo, etc.

Mujeres en la Diversidad

Las mujeres viven diferentes situaciones y cada una tiene una vida particular y única, con sus posibilidades e imposibilidades, factores de protección y factores que las vulneran.

Desde el Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia se respeta la particularidad que requiere cada atención, en el marco de las políticas y herramientas generales con las que se cuenta. Es por ello que se han creado

recursos propios y conjuntos, en articulación con otras áreas de gobierno, para considerar las necesidades de quienes consultan.

En ese sentido, se han dispuesto proyectos de abordaje para las mujeres del sector rural de la provincia, para que tengan acceso a todas las medidas de protección y prevención de las violencias. Así también, se han dispuesto capacitaciones específicas con diferentes áreas del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, Ministerio de Gobierno, entre otros, para la atención en los casos de las mujeres que tienen alguna discapacidad o están en una situación de consumo problemático de sustancias. Otras políticas de articulación que se llevan a cabo es la Escuela de Género para terminar sus estudios y el Programa de Inclusión y Terminalidad Educativa – 14 a 17 años para madres adolescentes, etc.

Delitos contra la Integridad Sexual

El Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia aborda la especificidad de la violencia sexual, con un equipo especializado en esta temática, por la complejidad particular que conlleva para la persona y por la idiosincrasia fenomenológica y delictiva.

Alrededor de la violencia sexual existen mitos que perpetúan los prejuicios. Si una persona sobrevive a un ataque sexual, se la estigmatiza sosteniendo que lo ha consentido. Existe la tendencia de responsabilizar a quien fue victimizada/o.

En este sentido las formas de violencia sexual que se dan con frecuencia son las que son dirigidas a las niñas y niños. Un estudio reciente de UNICEF

Argentina⁴, dice que 1 de cada 5 niñas es abusada sexualmente y 1 de cada 13 niños antes de los 16 años. Esa cifra se reduce considerablemente en los varones adultos, no así en las mujeres, que siguen siendo victimizadas durante toda su vida.

Otra de las formas de violencia sexual que se da, pero que es escasamente denunciada o comunicada es la violación dentro de la pareja.

Respecto de los agresores, la cifra que se mantiene es de 10 agresores de género masculino, sobre 1 agresora de género femenino. La mayoría son familiares o conocidos de las víctimas; sin embargo, cuanto menor sea la cercanía del vínculo entre la víctima y el victimario, más fácilmente se accede a la denuncia por parte de la familia o quienes vivieron la situación de violencia sexual.

La cifra negra de este tipo de delitos es muy alta y existe cierto consenso en considerar que los porcentuales que se dan a conocer, sólo representan una minoría. Se estima que se conoce sólo un 10% sobre el total.

Los abusos sexuales en las familias se producen en un clima de terror y de violencia. Hay situaciones donde pueden ocurrir interacciones, donde resulta difícil identificar y descubrir las presiones que se ejercen sobre la víctima, sin embargo, están presentes. A veces se habla de “seducción o hipnosis” para tratar de designar la relación particular que liga al abusador y su víctima.

Los delitos sexuales tienen que ver con la violencia, dominación y el poder. Desde esta perspectiva el abuso sexual es el resultado del sexismo. Se refleja estadísticamente una marcada victimización según género y edad en perjuicio de

⁴ Argentina Unicef (2016). Análisis de datos del programa Las víctimas contra las violencias. Recuperado El día 05 de diciembre de 2016, en https://www.unicef.org/argentina/spanish/resources_10849.html

mujeres, niñas y niños. Es un ataque material y simbólico con especial afectación de los derechos humanos, con particularizada protección normativa.

Constituyen un atentado contra la libertad y dignidad de las personas, entendida como el derecho que tiene todo individuo de ejercer su sexualidad libremente, refiriendo al derecho de las personas, con capacidad de expresar su conformidad, a tener un libre y consciente trato sexual o a no tenerlo contra su voluntad. Produce efectos, a corto, mediano y largo plazo en la integridad física, moral y psíquica.

En el año 1999 se reformó el Código Penal Argentino por la ley 25.087 y se sustituyó la nominación de “Delitos contra la Honestidad” por “Delitos contra la integridad sexual” con el objetivo de generar una reconceptualización global que tuviera en cuenta la perspectiva de la víctima al momento de definir el bien jurídico protegido y las conductas consideradas ilícitas.

Trata de Personas

El Ministerio de la Mujer tiene entre sus funciones el desarrollo e implementación de políticas públicas de asistencia a víctimas de trata de personas, a través de acciones integradoras, transversales y con un enfoque complejo e interdisciplinar.

Se entiende por trata de personas *el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países. Esos fines pueden ser para explotación laboral, explotación sexual, reducción a la servidumbre y esclavitud, y*

tráfico y extracción ilícita de órganos, fluidos o tejidos humanos, apropiación y venta de bebés. Es un delito federal y se considera una violación a los derechos humanos.

Las leyes que contemplan este tipo de delito son la Ley Nacional 26.364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, que se sancionó en 2008 y fue reformada en diciembre del 2012, a través de la Ley 26.842.

Uno de los elementos más importantes de la modificación es el que establece que, aunque la víctima de trata y explotación de personas exprese su consentimiento, se entiende que no exime a los autores, partícipes, cooperadores o instigadores del delito, de la responsabilidad penal, civil o administrativa que tienen. También considera la particular situación de las personas mayores de edad, quienes no deben acreditar que existió engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación a efectos de obtener su consentimiento para que quede configurado el delito.

Diferentes factores de vulnerabilidad conllevan a que una persona pueda ser víctima de las redes de trata.

Algunos de ellos son las condiciones económicas y falta de oportunidades en el mercado laboral, las dificultades en el acceso a trabajos de calidad, las desigualdades económicas, sociales y culturales como las diferencias de género y etnia, la discriminación por xenofobia, la discriminación por orientación sexual e identidad de género, el abuso de poder, la mercantilización de las personas, la falta de acceso a la educación por diferentes motivos, entre otros.

Indicadores de trata de personas:

Los indicadores constituyen pautas objetivas que permiten discernir si se está ante una presunta víctima de trata personas:

1. Provenir de un país, región, provincia o localidad distinta del lugar donde lleva a cabo su actividad laboral o de donde se encuentra en situación de prostitución;
2. Ser niño, niña o adolescente, en particular si se encuentra sin mayores de edad que tengan a su cargo la responsabilidad parental o tutela;
3. Irregularidades en la documentación: no está en posesión de su documentación personal, tales como de identidad, pasaporte, inmigratoria, de viaje u otros;
4. Asimismo, si posee documentos falsos o siente temor y reticencia de revelar su situación inmigratoria;
5. Residir en el mismo sitio o establecimiento donde lleva a cabo su actividad laboral o de donde se encuentra en posible situación de prostitución;
6. Desconocimiento o falta de comprensión suficiente del idioma nacional;
7. Falta de especificación o desconocimiento del domicilio donde lleva a cabo su actividad laboral o de donde se encuentra en posible situación de prostitución, como así también escaso reconocimiento del lugar y/o entorno en el que se encuentra;
8. Limitación de acceso a las instituciones de salud, educación u otras que garanticen sus derechos;

9. Restricción de la libertad ambulatoria. Implica la privación total de ausentarse del establecimiento de explotación o su restricción, la cual debe ser rigurosa; por ejemplo, sólo una vez a la semana y en un horario escueto en compañía de algún encargado. Dicha privación o restricción puede provenir de la falta de proporción de medios de transporte por el explotador. Deberá tenerse en cuenta el acompañamiento permanente por parte de un tercero que limita la interacción y vinculación;
10. Ausencia de comunicación con el entorno inducida o impuesta. Pone a la víctima en una situación de aislamiento, de modo que se encuentra imposibilitada de mantener contacto con redes familiares, comunitarias, sociales e institucionales, a las cuales podría solicitarles ayuda;
11. Engaño, falsas promesas u ocultamiento como un medio de captación. Puede recaer sobre la naturaleza de la actividad y/o las condiciones en que la misma se realiza, tales como extensión de jornada, retribución, alojamiento, traslados, movilidad, comunicación, etc.
12. Coacción psicológica y violencia física. Se trata en sí de un medio comisivo para concretar la explotación. Es inherente al trabajo forzado, pero su utilización puede lograr la falta de resistencia de las víctimas, constituyéndose así una reducción a servidumbre u otras formas análogas a la esclavitud. Dicho escenario de amenazas y coacciones puede llegar a inferirse cuando la víctima denota ansiedad, angustia y temor como así también incertidumbre sobre su propia situación
13. Evidencias de deterioro físico y/o psíquico. La víctima puede presentar lesiones físicas, tales como cicatrices, hematomas, quemaduras, desgarros,

laceraciones, fracturas, amputación de miembros, fatiga, lesiones en órganos genitales, hemorragias u otros. Asimismo, puede mostrar signos de astenia, letargo, envejecimiento prematuro, problemas visuales, cardiovasculares, respiratorios, dermatológicos, trastornos osteo-artro-musculares, disfunciones ginecológicas y sexuales, infecciones de transmisión sexual y sus complicaciones, incremento de la vulnerabilidad para adquirir infecciones y/o desnutrición por escasa o inadecuada alimentación. Por otro lado, se pueden evidenciar ciertos síntomas que pueden inferir padecimientos psicológicos, tales como crisis de angustia o ansiedad, ideación suicida, delirios, alucinaciones, episodios psicóticos o por intoxicación, y todos aquellos síntomas asociados al estrés postraumático.

14. Inducción al consumo de drogas y alcohol como forma de coerción, control y vulneración. Dicho consumo suele generar dependencia a la sustancia.
15. Condiciones socio-ambientales inadecuadas e insalubres en el lugar de explotación y/o residencia, en particular si vive en el mismo lugar donde lleva a cabo su actividad laboral o de donde se encuentra en situación de prostitución. Deberán observarse las condiciones en que las víctimas habitan, ya que ello puede dar cuenta de una degradación de la condición humana, asociada justamente a la reducción a servidumbre.
16. Salario y jornada en condiciones abusivas. Estos deberán ser analizados en el marco dispuesto por la normativa vigente que regule la actividad laboral de que se trate, teniendo en cuenta además los Convenios Colectivos de Trabajo y/o escalas salariales vigentes. Estos parámetros permiten

discernir si la remuneración percibida se constituye como normal, escasa o precaria. La jornada laboral cuenta con la misma regulación, por lo que valen las mismas consideraciones en cuanto al salario.

17. Endeudamiento inducido. El autor en la trata laboral suele inducir y generar deuda a favor suyo y a costa de la víctima como una forma de mantener el sometimiento. Dicho endeudamiento suele comenzar con el pago del traslado de la víctima al lugar de explotación, a lo que suma el pago de sobreprecios de bienes y servicios proporcionados al trabajador, tales como alojamiento, comida, traslado, etc.
18. Retención y falta de pago de salarios. Esto genera que la víctima no abandone la actividad y continúe bajo el control del explotador, esperando que le pague lo debido, pero de una manera sumisa, ante el riesgo o amenaza de descuento o de no pago. Es importante tener en cuenta que las víctimas suelen no tener un acabado conocimiento de cuál es el salario que perciben, como así tampoco sobre que uso deben dar al mismo. Es importante hacer mención que dicho salario suele ser retenido y administrado por el empleador.

Legislación vigente

Provincial

- **Ley 8.892:** Creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- **Ley 9.283:** Ley Provincial de Violencia Familiar. (Modificatoria **Ley 10.400**)
- **Ley 9.944:** Promoción y Protección Integral de Los Derechos de las Niñas, Niños Y Adolescentes en la Provincia de Córdoba.
- **Ley 10.060:** Ley Provincial de Lucha contra la Trata de Personas y de contención y recuperación de víctimas de la explotación sexual.
- **Ley 10.318:** Licencia por violencia familiar, de género o contra la mujer para los agentes de los tres poderes del gobierno provincial.
- **Ley 10.352:** Adhesión a la Ley Nacional 26.485.

Nacional

- **Ley 23.179:** Aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- **Ley 24.417:** Ley Nacional de Violencia Familiar.
- **Ley 25.087:** Libro II – Título III: Delitos contra la integridad sexual del Código Penal de la Nación.
- **Ley 26.061:** Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

- **Ley 26.364:** Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, se sancionó en 2008 y fue reformada en diciembre del 2012, a través de la Ley 26.842.
- **Ley 26.485:** Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres en los Ámbitos en que se desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Se trata de una ley enmarcada dentro de las llamadas de “segunda generación” ya que recoge elementos de la Convención de Belém do Pará que no estaban presentes en las leyes de violencia aprobadas en la región en la década del '90.
- **Ley 26.743:** Ley Nacional de Identidad de Género.
- **Ley 26.791:** Femicidio. En el año 2012 fue reformado el Código Penal incluyendo, dentro de los homicidios, el agravante por razones de género.
- **Ley 27.501:** Incorporación como modalidad de violencia a la mujer, el acoso callejero a la Ley 26.485

Convenios y Acuerdos Internacionales

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 – entrada en vigor: 3 de enero de 1976.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos y su Protocolo Adicional de San Salvador; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 – entrada en vigor: 3 de enero de 1976.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José de Costa Rica o CADH) suscripta el 22 de noviembre de 1969 – entrada en vigor: 18 de junio de 1978.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o CETFDCM (CEDAW) tratado internacional de las Naciones Unidas firmado en 1979, fruto del trabajo de años realizado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que fue creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de la ONU. Protocolo Facultativo de CEDAW.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989 – entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.

- Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo 1994.
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing 1995.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Pará”, suscripta el 9 de junio de 1994. Aprobada en Argentina por Ley Nacional N° 24.632 (sancionada el 13 de marzo de 1996 – promulgada 1 de abril de 1996).
- Conclusiones del 48° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas 2004. 2004/11: sobre el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género y 2004/12: sobre la participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos.
- Guías de Santiago sobre la protección de víctimas y testigos. Documento elaborado por expertos convocados a la XVI Asamblea General de la AIAMP, realizada el 9 y 10 de julio de 2008 en Punta Cana, República Dominicana. Sobre orientaciones para la protección de víctimas y testigos por los Ministerios Públicos de Iberoamérica.
- 100 Reglas de Brasilia - Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada 4, 5 y 6 de marzo de 2008. Sobre acceso a la justicia a las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Organismos provinciales dedicados al tratamiento de estas problemáticas

Disposición Ética y Técnica de la Atención y Asistencia Integral

Consideraciones Generales

Muchas veces quienes trabajan con estas temáticas, están atravesados por la cultura que favorece la manifestación y perpetuación de las diferentes formas de violencias. Así que para comenzar a hablar del modo técnico en que se debe acompañar en situación de violencia primero es necesario hablar de la ética de ese acompañamiento, y de la formación específica que implica.

Sobre la atención: debe ser atenta a las emociones, ser paciente acorde al ritmo de la persona consultante, escuchar con disposición, dedicar tiempo. Ofrecer un trato cordial y delicado. Promover un ambiente de confianza. Permitir la expresión y no interrumpir. No juzgar y respetar las decisiones de quien consulta.

Sobre la información: demostrar que se le cree, y conocer que nada justifica la violencia. Comprender la confusión y preocupación que presenta. Ponerse en el lugar de la otra persona.

Sobre la confidencialidad: explicar el proceso complejo en caso de denuncia o sin denuncia, y el abordaje integral que requiere.

Sobre la empatía: ser solidaria/o y comprensiva/o

Sobre el lenguaje: debe ser claro y sencillo

Sobre las preguntas: deben ser concretas, directas, claras y sencillas

Primer contacto y/o entrevista

En una primera entrevista cuando se recibe a una persona consultante es importante recibirla sola (o en compañía de quien ella decida), escucharla, asegurarse de que se sienta cómoda y segura, y sobre todo creerle; brindarle seguridad en lo que respecta a la confidencialidad; quitarle la culpa de lo que sucede. Informarla acerca de los síntomas o conductas que son consecuencia de la violencia que atraviesa. Explicarle el fenómeno por el que consulta.

Asegurarle que ella es la que tomará las decisiones de cualquier intervención que se lleve adelante. Otra de las cuestiones técnicas a tener en cuenta es que quien haya atendido pueda constituirse como referente en el proceso que se lleve a cabo, incluso si intervienen otras personas. Permite dar una organización externa al procedimiento, frente al desorden psíquico que supone cualquier situación de crisis.

En los casos en los que la persona sea derivada a otra institución, también es de importancia realizar un seguimiento para que la derivación resulte adecuada y lo más eficaz posible.

Aquí es de vital importancia comprender el lugar de los/las funcionarios respecto a la articulación con la variedad de los recursos con los que se cuenta.

Se debe registrar la historia, el relato y la percepción del/la profesional o personal técnico que la atendió.

Los maltratos como urgencias en mujeres.

Informarle acerca de que el problema que tiene lo sufren muchas mujeres, para que sepa que no es la única a la que le sucede; decirle que no tiene la culpa de lo que le pasa; explicarle que no es conveniente que converse sobre esa entrevista con su pareja.

En caso de ser posible se podrá trabajar en la identificación de los diferentes tipos de maltratos a los que fue sometida y evaluar su gravedad. Ello facilitará a la mujer poder hablar de temas que, por pudor, desconocimiento, lealtad a la pareja, baja autoestima, o por naturalización no suele mencionar. Sin embargo, no se deben forzar las resistencias; se debe tener presente que esos mecanismos defensivos son fundamentales de su cuidado y probablemente hayan sido los que la mantuvieron con vida hasta el momento. Por esto mismo es que no se debe forzar a que la mujer tome alguna decisión (sólo se debe sugerir o ayudar a reflexionar), tener en cuenta sus temores y activar un plan de seguridad; evitar que se culpen o autocrítiquen, destacar sus logros y capacidades; permitir manifestaciones emocionales (como llanto o insultos); evitar interrupciones a la consulta; no hacer juicios de valor sobre su relato.

Otros aspectos a tener en cuenta es el dar información acerca de los derechos fundamentales de las personas, para que pueda comprender sobre su valor, independientemente del varón abusador. También respecto a la escalada de violencia; el ciclo de la violencia doméstica; las estrategias que utiliza el varón que ejerce violencia; los riesgos que puede correr; valorar el grado de peligro que suele estar en relación con el miedo que tiene; identificar mitos y estereotipos de género,

justificaciones y defensas que la mujer puede tener para con el varón que ejerce violencia.

Estimular y destacar protagonismo y actividad, en la resolución de su situación; estimularla en su propia independencia y desarrollo.

Derivar a profesionales especializadas/os si así lo desean o necesitan; tener seguimiento, aunque se derive; favorecer que tenga proyectos, actividades y amistades; derivar a asistencia grupal si fuese necesario y si lo desea.

En todos los casos no se debe favorecer la dependencia con la/el profesional o institución.

En los casos de urgencias, existen algunas especificaciones técnicas a tener en cuenta.

Frente al relato, se debe verificar:

1. Si hay daño físico en el momento, evaluar la necesidad inmediata de que sea derivada a un profesional médico, quien debe registrar las lesiones físicas
2. El tiempo en que sucede el maltrato; la percepción del peligro y si piensa que el agresor/a realizará alguna acción peligrosa para ella o terceros en represalia
3. Se debe averiguar también si tiene a dónde ir. La disposición de quienes atiendan debe ser la de ayudar a pensar y tener un recurso disponible para ser acogida (números y contactos de refugios u hoteles de guarda)
4. También es importante preguntar sobre la familia y amigas, si cree que puede confiar en ellas y si no se confabularán con quien agredió

5. Consultar dónde están los niños y/o niñas, en caso de que haya, y si piensa que están seguros
6. Evaluar si necesita intervención médica o psiquiátrica y brindarle recursos y los teléfonos pertinentes
7. Evaluar la necesidad de preparar un plan por si necesita salir urgentemente de la casa (tener preparada una bolsa en la casa de alguien de confianza con documentos de la casa, DNI, certificados de nacimiento, dinero, medicamentos que esté tomando, teléfonos, etc.) y tener planificado a dónde puede ir
8. Se las suele apuntalar diciéndoles que en caso de una agresión griten “fuego” (y no “auxilio” porque la gente puede asustarse y no ir. De este modo, se genera, una reacción de solidaridad de los vecinos y vecinas. Hay que pensar que llevará muchos años dismantelar la idea del “no te metas en asuntos privados” que engloba la violencia de este tipo).
9. Tener alertados a los vecinos y vecinas para que puedan ayudarla, pedir que no la dejen sola
10. Evitar ir a lugares aislados sola con el agresor, etc.
11. Avisar en la escuela de los hijos/as que nadie más que ella puede retirarlos
12. En caso de que la mujer presente lesiones, es importante que asista a algún centro médico y que le redacten un informe médico, ya que servirá como prueba judicial si la mujer decide denunciar en algún momento, y también como aval técnico médico de su discurso.
13. Tener en cuenta que hay fechas o momentos de mayor riesgo de violencia. Por las noches, los fines de semana, las fechas importantes para las familias

como cumpleaños, aniversarios, en los festejos navideños o de fin de año, etc.

Cuando una mujer está inmersa en una situación de violencia, se encuentra debilitada física y psíquicamente. Antes de denunciar, es preciso que la mujer haya hecho un proceso de recuperación personal y haya preparado una estrategia. Si la mujer no quiere denunciar, es importante respetar su decisión.

Cuando una mujer quiere denunciar:

Lo más urgente es valorar el riesgo real, los recursos familiares y el apoyo social que posee. Es así que los aspectos a considerar en un primer momento deben ser, efectuar la denuncia para que el varón que ejerce violencia salga del domicilio conyugal y obtener medidas de resguardo; abandonar el hogar (si no hay otra alternativa); gestionar recursos de ser necesario a través de servicios sociales (refugios, ayudas económicas y legales); valorar la separación como una situación definitiva.

En estos casos, puede producirse un momento de “pseudo-calma” donde el agresor se distancia o bien trata de evitar la separación. También puede suceder lo contrario y aumentar la violencia. Por eso se deben valorar los riesgos potenciales.

Se deben pensar estrategias para manejar la separación con los hijos o hijas y las familias; brindar un acompañamiento psicológico para afrontar exitosamente los trámites judiciales y evitar la exacerbación de la sintomatología que presenta. Favorecer el desarrollo de medidas de autoprotección y potenciar conductas de autonomía e independencia.

Muy importante:

La mayor parte de los femicidios son el resultado de un largo historial de malos tratos. Suelen darse cuando la mujer decide abandonar al varón que ejerce violencia, lo que no significa que también puedan suceder como producto de las golpizas crónicas recibidas.

Recorrido de las mujeres que denuncian en situación de violencia:

Antes que nada, recordemos que tomar la decisión de denunciar debe ser realizada con pleno conocimiento de las consecuencias jurídicas, económicas y sociales que esto conlleva para la vida de la mujer que transita una situación de violencia. Esto es fundamental para no cometer un error frecuente que es presionar para la realización de la denuncia. Muchas veces las mujeres necesitan fortalecer su autoestima y defensas antes de tomar esa decisión.

1. Momento de presentación de la denuncia:

Uno de los problemas frecuentes en esta instancia es que se les impida hacer la denuncia, ya sea desalentándolas, creándoles temores a represalias o elaborándoles una exposición civil que carece de efectos jurídicos. Ante esto las mujeres deben saber que todas las Comisarias y Unidades Judiciales tienen obligación de tomar denuncia y no tienen por qué emitir juicios de valor sobre su situación.

Todos los jueces y juezas pueden tomar medidas judiciales en los casos de violencia. Todos están habilitados para esa función.

Una recomendación importante es que la mujer relate todas aquellas circunstancias que puedan servir para una valoración adecuada en instancia judicial (características del hecho, antecedentes de violencia, existencia de agresiones contra hijos e hijas, factores de riesgo como uso de armas o elementos cortantes, abuso de sustancias, etc.).

La ley 26.485 en su artículo 25, y la modificación de la ley 9.283 de la provincia de Córdoba habilita la figura de un/una acompañante en el momento de la denuncia, de modo que no se le puede prohibir su presencia. Sin embargo, se le puede decir a la mujer, que manifieste su deseo de ser acompañada, de manera que los/las funcionarios no interpreten que están siendo presionadas para denunciar.

Si la mujer está lastimada o requiere cualquier tipo de atención médica, puede realizar la denuncia uno o dos días después del último hecho violento, y en el momento de la denuncia decir que no la hizo antes por tema de salud o porque se estaba resguardando en otro lugar.

2- Luego de presentada la denuncia comienza un período de riesgo importante:

Es fundamental la planificación. Debe tener un lugar donde se alojará temporalmente (la mujer y el grupo familiar a su cargo), números de emergencia en el celular; los vecinos y vecinas o familiares deben estar alertados ante una posible agresión; deberá recibir toda la contención posible y consultar los recursos especializados. Si recibe mensajes de texto, email, whatsapp o sms amenazantes

no contestarlos y tampoco borrarlos, de manera que puedan ser presentados ante la justicia.

Lo conveniente en estos casos es acompañar a la mujer e ir trabajando con ella, el fortalecimiento psicológico y su auto reconocimiento como *mujer en situación de violencia*.

Además de todos los trámites judiciales, es preciso poner en marcha proyectos laborales y personales nuevos, continuar con tratamientos de salud, renovar contactos con redes/lazos sociales.

En ocasiones mudarse de barrio, poner al día documentación de los hijos e hijas que le permita el acceso a los programas sociales disponibles.

Este recorrido muestra la multiplicidad de instancias que una mujer debe transitar para obtener una respuesta a su denuncia, y la cantidad de recursos psíquicos y materiales que debe poner en ello, lo que permite comprender por qué muchas veces desisten en el camino.

Reconstruir la ruta crítica o itinerario, permite visualizar los espacios por donde circulan las mujeres y las acciones que realizan para contar, denunciar o frenar la situación de violencia; por otro lado, permite indagar acerca de las respuestas que en las diferentes instancias va obteniendo.

Medidas de Autoprotección para comunicarles a las mujeres

Si la mujer está en una situación de violencia familiar, se le pueden brindar las siguientes **herramientas** de manera directa:

- **Si convivís con el agresor:**

- La **información** es una medida importante de autoprotección. Conocé tus derechos y las medidas que pueden adoptarse en relación a tu protección y seguridad. Conocé los recursos disponibles en tu ciudad a los que podrías acudir.
- **Memorizá** los números de teléfono a donde podés comunicarte para asesorarte y denunciar.
- **Informá** a tu entorno de la situación y coordiná mecanismos para solicitar auxilio.
- Acordá con alguna persona de tu confianza una señal mediante la que le harás saber que estás en peligro.
- Llevá siempre contigo el teléfono celular.
- Ante un episodio de violencia busca la puerta de salida o ventana que te permita salir rápido.
- Indicá a tus hijos e hijas que hagan lo mismo.

- **Si NO convivís con el agresor:**
 - Evitá todo tipo de contacto con el agresor. Organizá tus actividades sin depender de él.
 - No le ofrezcas información sobre trámites, ni medidas personales.
 - Cambiá las combinaciones de cerraduras de las puertas de ingreso.
 - Asegurá puertas y ventanas.
 - Cambiá el número de teléfono y evitá que el agresor lo conozca por vía de hijos, familiares y amigos.
 - Mantené el teléfono con carga permanente para pedir auxilio.

- Avisá a los vecinos si existe orden de restricción de acercamiento para que ellos puedan llamar a la policía si ven al agresor cerca.
 - Da aviso a la policía apenas el agresor intente acercarse.
 - Si el agresor comienza a enviarte mensajes o te llama, avisale a otra persona para que puedas estar acompañada y realizá la denuncia. No le contestes.
 - Si estas por salir procurá estar acompañada y que pasen a buscarte.
 - Si saliste, organizate para no volver a tu casa sola y pedí a quienes te acompañen que esperen hasta que controles que en tu domicilio está todo bien.
 - Si al regresar a tu domicilio, observás la puerta falseada, rota o abierta no ingreses y llamá a la policía.
- **En la calle:**
 - Usá caminos alternativos cada día, tanto para salir, como para regresar a tu casa y a tu trabajo.
 - Esperá el colectivo en paradas iluminadas y transitadas.
 - No te distraigas escuchando música con auriculares, te hacen perder la noción de lo que sucede a tu alrededor.
 - Prestá atención, mirá a tus costados y evitá sacar el celular o de ser necesario usalo en manos libres.
 - Si has realizado la denuncia y tenés una orden judicial de restricción de acercamiento, llevala con vos para poder mostrarla si es necesario.
 - Transitá por calles iluminadas y con gente



- **En tu trabajo:**
 - Informá de la situación que estás atravesando a tus superiores y compañeros de trabajo más cercanos.
 - Solicitá que por un tiempo tengan especial cuidado con tus horarios y prioridad para moverte a plena luz del día.
 - Coordiná con tus compañeros de trabajo, amistades o personas de confianza para estar acompañada en el ingreso y salida del mismo.

- **Si tenés hijos o hijas:**
 - Preparalos para que no intervengan en las discusiones.
 - Si tenés hijos/as a tu cargo (tenencia) y una orden de restricción, informá y dejá una copia en los lugares en donde asistan.
 - Pediles a los responsables de las instituciones que no permitan que nadie los retire sin hablar antes con vos.
 - Asegurate de que los niños/as informen si ven al agresor cercano a los lugares que concurren
 - Si poseés la tenencia compartida, solicitá que otra persona, los entregue y reciba.
 - No recibas cuota alimentaria en mano propia, pedile a personas de confianza que lo hagan, hasta que se cree una cuenta bancaria.
 - No respondas, ni envíe mensajes a través de ellos.

- **Si tenés Botón Antipánico:**

- Mantenelo encendido y con carga en todo momento.
 - Llévalo con vos a todos lados y en un lugar de fácil acceso para poder pulsarlo.
 - Si notás que el dispositivo tiene desperfectos, acercate para ponerlo en correcto funcionamiento.
 - Si el operador intenta comunicarse y no logra el cometido, devolvele la llamada.
 - Tenés que informar al operador si vas a viajar fuera de la ciudad donde vivís.
 - Debes informar al operador si estás internada en algún centro de salud.
 - Si realizás un cambio de domicilio, teléfono o lugar de trabajo debes comunicarlo.
 - Cuidalo y mantenelo fuera del alcance de los niños
- **En caso de emergencia:**
 - Si el agresor ingresa a tu domicilio, buscá la puerta de salida o ventana que te permita salir rápido. Indicales a tus hijos e hijas que hagan lo mismo.
 - Si sufrís una agresión gritá y hacé ruido para alertar a los vecinos y personas cercanas, así llaman a la policía.
 - Agendá el 101 para llamar en caso de emergencia y enseñales a tus hijos e hijas a hacer lo mismo.

Intervención de urgencia en delitos contra la integridad sexual.

El Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia y los Polos de la Mujer regionales cuentan con equipos especializados interdisciplinarios, en el abordaje, acompañamiento y asesoramiento integral en este tipo de situaciones.

Dada la particularidad que tiene la violencia sexual, es importante realizar una evaluación de riesgo particularizada, en la que se contemple el estado emocional y la necesidad de realizar una interconsulta psiquiátrica. En los casos que se considere pertinente, se realiza una derivación a los centros de salud adecuados.

La contención que se brinda depende de cada caso particular, de cómo se encuentre la consultante en el momento de la crisis si se trata de un niño, niña, adolescente o un/a adulto/a y la necesidad que manifieste. A veces es importante poder esperar, hacer una pausa para alojar el padecimiento de ese otro, y para poder escucharlo en su particularidad. El trato con la persona debe ser cuidadoso y respetuoso para no recaer en una re victimización. Cuando se trata de niños o niñas es una indicación no indagar respecto a la situación abusiva, dejando que el relato se explicita espontáneamente en un espacio terapéutico con el/la profesional asignado.

En este tipo de situaciones, una de las características que conlleva es el registro de la prueba del delito. Es importante en caso de acceso carnal, la conservación de la prueba, por lo cual se debe evitar que la persona se bañe o descartarse de su ropa (sobre todo la ropa interior) antes de realizar denuncia y tener la revisión médica en Unidad Judicial de Delitos contra la Integridad Sexual (UJDIS).

Las víctimas de delitos contra la integridad sexual deben hacer profilaxis, cuando la UJDIS lo indica, dentro de las 72 horas de ocurrido el hecho, por lo que deberán asistir al Hospital Rawson o Pediátrico (en caso de tratarse de un niño o niña) para que se les administre medicación retroviral, pastilla del día después y batería de análisis que correspondan.

En los casos del interior de la provincia de Córdoba, se puede llamar al teléfono 0 800 888 9898 y solicitar el asesoramiento adecuado sobre cómo conducirse y los recursos cercanos para solicitar ayuda.

Es importante dejar asentado de forma escrita:

- datos personales de la/s consultante/s,
- datos del hecho de abuso sexual, en caso de que haya denuncia consignar número de sumario.
- datos sobre revisión médica, -indicación de profilaxis post-exposición sexual-
- administración de medicación – consignar si se administró medicación – cantidad, horario- el lugar de administración –hospital, brigada, residencia- y persona encargada de la administración.

Intervención en los casos de trata de personas

En el marco de la asistencia integral, el Ministerio de la Mujer garantiza el acompañamiento, asesoramiento y consultas para la ciudadanía que requiera información sobre esta temática, como así también para los casos donde existan sospechas o intenciones de realizar una denuncia por el delito de trata de personas. En todos los casos, de conformidad con quien consulta se preserva la confidencialidad de sus datos y se le informa sobre las implicancias de las diferentes medidas que se pueden tomar.

En particular, a las personas en situación de trata de personas, se garantizan los siguientes derechos:

- 1 Recibir información detallada, clara y suficiente, en el idioma que comprenda y en forma accesible a su edad y madurez
- 2 Recibir alojamiento apropiado que proteja la seguridad e intimidad de las víctimas sin limitar la libertad ambulatoria. Garantizando manutención, alimentación suficiente e higiene personal
- 3 Contar con asistencia psicológica, social, médica y jurídica gratuita, la que de manera originaria será brindada por el equipo de profesionales interviniente hasta tanto se disponga o efectivice el egreso
- 4 Prestar testimonio en condiciones de protección y cuidado; ser acompañadas por un equipo especializado en trata de personas en todas las diligencias procesales de las que deban participar

- 5 La protección frente a toda posible represalia en contra de su persona y/o familia, pudiendo incorporarse al programa de testigos protegidos
- 6 La adopción de medidas necesarias que propendan a su integridad física y psicológica
- 7 Ser informadas del estado de las actuaciones, de las medidas adoptadas y de la evolución del proceso en el proceso penal correspondiente, y ser oída en todas las etapas del mismo
- 8 En el caso de las personas extranjeras, permanecer en el país, si así lo decidiera, y recibir la documentación o constancia que acredite tal circunstancia
- 9 Ver facilitado el traslado hacia el lugar donde decida fijar su residencia; estando a cargo de esta secretaría los gastos necesarios para tal fin, hasta la puesta a disposición del grupo focal que corresponda
- 10 La protección y reserva de su derecho a la identidad e intimidad
- 11 Acceder de manera voluntaria y gratuita a los recursos de asistencia que brinda el Estado Provincial
- 12 Recibir orientación en la búsqueda empleo
- 13 Acceder a la educación formal

Derechos de las niñas, niños y/o adolescentes:

En el supuesto de que la víctima sea menor de 18 años, además de los derechos recientemente enunciados y los garantizados por la normativa vigente, se

deberán adoptar todas aquellas medidas para su protección y apoyo dada las particularidades de la etapa evolutiva que se encuentran atravesando.

En particular se dispondrán las siguientes acciones:

- 1- La debida intervención a la autoridad de aplicación conforme lo determina la normativa de tutela y protectoria de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en particular lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26.061, Ley Provincial N° 9.944.
- 2- Los medios necesarios para la reincorporación a su núcleo familiar o al lugar que mejor proveyere para su protección y desarrollo.

La asistencia se realiza a través de los siguientes medios:

1. Oficio Judicial: el Poder Judicial solicita una intervención, la cual puede consistir en brindar asistencia a las víctimas, efectuar abordajes, informes psicológicos y/o socio ambiental, acompañar a las víctimas a prestar declaración testimonial, etc.
2. Operativo Policial o Judicial: Además de las Fuerzas de Seguridad y Autoridades Judiciales, en el procedimiento pueden intervenir distintos organismos estatales, teniendo en cuenta las particularidades del caso. El oficio deberá especificar el tipo de intervención al Ministerio. Las fuerzas de seguridad intervinientes ingresarán en primer término al lugar del allanamiento solo a los fines de asegurar el sitio, para inmediatamente dar ingreso al equipo técnico integrado por un/a Lic. en Trabajo Social, Lic. en Psicología, quienes son acompañados por un Abogado. En todos los casos,

y sin excepción, el primer contacto con las posibles víctimas deberá ser realizado por el equipo técnico.

3. Solicitud Institucional: en estos casos una institución pública o privada, de la órbita nacional, provincial o municipal, piden la intervención por haber tomado conocimiento o contacto de una posible situación de trata personas en cualquiera de sus modalidades
4. Solicitud Particular: en estos casos se interviene cuando una presunta víctima, familiar o un tercero, quiere consultar o poner en conocimiento sobre la existencia de una posible situación de trata de personas.
5. Denuncia Anónima a la Línea 145 o telefónica al 0 800 888 9898

Cuando se advierte que se está en presencia del delito de trata de personas, el equipo técnico puede acompañar a la persona – víctima, familiar o tercero - a realizar la respectiva denuncia a la Fiscalía Federal que por turno corresponda, a Policía Federal Argentina, o bien efectuar por su cuenta la misma. En todos los casos se realizan informes sobre los casos.

Si se advierte que se está en presencia de una problemática que no constituye el delito de trata de personas, se deriva el asunto de inmediato a la institución que corresponda, lo que deberá realizarse en un plazo inmediato de 72 hs. de recepcionada la consulta y/o denuncia.

Atención Integral a Varones en situación de Violencia

Centro Integral de Varones

En el Centro Integral de Varones, se trabaja con los varones desde las dimensiones cognitivas, conductuales, corporales y emocionales con la finalidad de que puedan revisar sus creencias y prácticas sobre la manera en que ejercen su masculinidad, que es dañina para sí mismo, su pareja, sus hijos e hijas y entorno.

También se realiza atención a varones que identifiquen que son agredidos por sus parejas o familias, y se acompaña en la dilucidación de la situación en la que está comprometido.

Quienes asisten son entrevistados por un equipo interdisciplinario, donde se realiza una evaluación de la demanda, como así también del riesgo actual y un pronóstico situacional. En ese proceso se relevan las patologías psiquiátricas y la necesidad de derivación o interconsulta con otras especialidades.

Los recursos con los que se cuentan son: abordaje integral en grupos de reflexión, terapia individual, grupos psicossocioeducativos, y asesoramiento legal.

Atención en Delitos de Violencia de Género en Contexto de Encierro

El Ministerio de la Mujer, es parte de un Programa Integral de Atención en Delitos de Violencia de Género en Contexto de Encierro con el Servicio Penitenciario de Córdoba, donde se articulan las herramientas específicas para generar estrategias de prevención y asistencia en los casos de los varones privados de la libertad por delitos de violencia familiar de género.

Programa Provincial Escuelas Libres de Violencias

El Programa Provincial de Prevención de Violencia de Género en el Ámbito Educativo, “Escuelas Libres de Violencias”, se desarrolla a través de acciones y recursos coordinados entre los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Educación, del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a partir de la firma de un convenio entre ambos Ministerios.

Tiene como objetivo principal desarrollar acciones para la prevención de la violencia de género, en el marco del sistema educativo formal, en los niveles inicial, primario, secundario, superior e institutos de formación docente, en el ámbito privado y público.

Participan del mismo, el Ministerio de la Mujer, la SENAF, y actores de la comunidad educativa como el CONICET, la Red de Universidades por la No Violencia hacia la Mujer, el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIES) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), que depende del CONICET, y el Consejo Provincial de Políticas Educativas.

Red de Universidades por la No Violencia a la Mujer

La red supone la creación de un espacio estratégico para la reflexión, intercambio, cooperación, asistencia técnica e investigación sobre la problemática de la violencia hacia las mujeres.

Las universidades en conjunto, con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y trata de Personas, se comprometen a “fomentar la capacitación y formación de recursos humanos; impulsar la investigación, extensión y transferencia de resultados en relación con la problemática; propiciar la inclusión de la temática en los planes de estudio y promover la desnaturalización de cualquier tipo de discriminación”.

Participan de la misma, universidades públicas y privadas de todo el territorio cordobés.

Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar y Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de la Mujer trabaja mancomunadamente con los recursos humanos, materiales y simbólicos Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar y del Ministerio de Desarrollo Social.

Las políticas sociales tienen un enfoque transversal de género y derechos humanos, donde se pone el eje en la inclusión y participación equitativa en el acceso a los recursos de la provincia, favoreciendo la promoción de una vida digna.

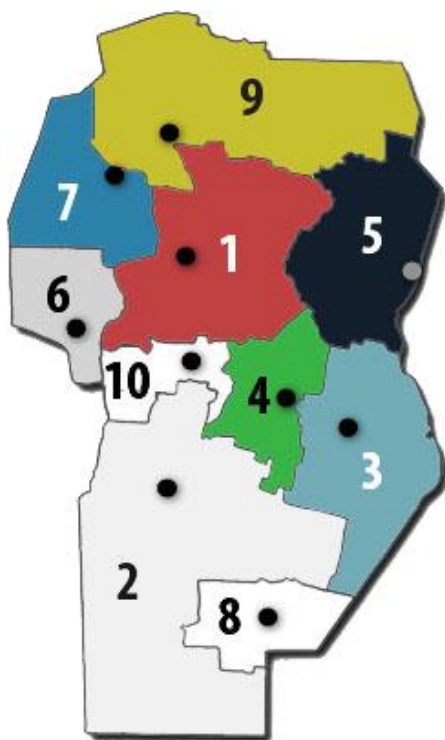
Las mujeres de Córdoba y sus familias cuentan con programas de ayuda social, educativa, económica, que le permiten una mayor organización y participación en la vida pública de las relaciones sociales y laborales. El gobierno provincial reconoce que las mujeres cumplen roles fundamentales dentro y fuera de sus hogares, y se ha propuesto acompañarlas para que puedan ser protagonistas del rumbo de sus vidas.

El trabajo con las violencias no sólo implica actuar una vez que han sucedido los hechos, sino que es fundamental el trabajo de prevención y promoción a partir del cuidado biopsicosocial, y el fortalecimiento de los aspectos personales y los lazos sociales en comunidad. Algunos de los programas y planes con los que cuentan las mujeres son: Por la Familia, la Red Provincial Salas Cuna, Banco de la Gente, Promoción del Empleo, Capacitación Laboral y Formación Profesional, Oficina de Intermediación Laboral, Programa Primer Paso, Programa por Mí, Fortalecimiento Institucional.

Red Municipalista de Lucha contra las violencias a las Mujeres

El trabajo de la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres se llevará a cabo tomando como punto de partida al mapa judicial que divide la provincia en 10 regiones, esto se fundamenta en la necesidad de articular recursos entre los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

División de la provincia de Córdoba en circunscripciones judiciales



Referencia- Cabeceras zonales:

1. Capital
2. Río Cuarto
3. Bell Ville
4. Villa María
5. San Francisco
6. Villa Dolores
7. Cruz del Eje
8. Laboulaye
9. Deán Funes
10. Río Tercero

Recursos Provinciales

Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia:

Entre Ríos 650, 0351 - 4288700/01/02 Córdoba. Ministerio de la Mujer

ministeriodelamujercba@gmail.com

redmunicipalistacba@gmail.com

Unidad Judicial Especial de Violencia Familiar:

0351 – 4481616 int. 30641/2.

Departamento de Coordinación de Acciones contra la Violencia de

Género de la Policía de la Provincia de Córdoba: 0351 – 4341083

Centro Integral de Varones en situación de violencia:

Rondeau 258. Nueva Córdoba, 0351 – 4342188/89. Córdoba.

Consejo Provincial de las Mujeres

Línea Telefónica: 0800 888 9898

24 horas, todos los días del año. Ministerio de la Mujer

Delegaciones del Interior provincial de atención en violencia

Polo Integral de la Mujer Cruz del Eje. Región 7

General Paz 168. Teléfono 0351 154025330

Polo Integral de la Mujer Villa María. Región 4

Ramiro Suarez 1197 esq. Independencia. Teléfono 0353 4619398

Guardia 0353 154294215.

Polo Integral de la Mujer Marcos Juárez (1° etapa) Región 3

Av. Belgrano 350 (predio Hospital Abel Ayerza). Teléfono 0358 154121172

Polo Integral de la Mujer San Francisco. Región 5

Avellaneda 648. 2° piso. Teléfono 03564 439034/35

Equipo Interdisciplinario Río Cuarto. Región 2

Gral. Mosconi 286. Teléfono 0358 4676838/39

Equipo Interdisciplinario Cosquín. Región 7

Perón 559. Teléfono 0351 152476412

Equipo Interdisciplinario Villa Dolores. Región 6

Pte. Perón 268 (casona ex Paicor / Senaf). Teléfono 0351 152567898

Equipo Interdisciplinario Deán Funes. Región 9

Córdoba 68.

Equipo Interdisciplinario Villa del Rosario. Región 1

Bv. Sobremonte 550, Hospital San Vicente de Paul.

Teléfono 03573 424706/ 0351 152567897

Ministerio de Promoción del Empleo y Economía Familiar

Programas Provinciales para las mujeres y sus familias

<https://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-promocion-del-empleo-y-de-la-ecomia-familiar/>

Ministerio de Desarrollo Social

Programas provinciales para las mujeres y sus familias

<https://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-desarrollo-social/>

Consejo Provincial de las Mujeres- Poder Ejecutivo

<https://consejodelasmujeres.cba.gov.ar>

Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba por Circunscripción Judicial y Región de la Red Municipalista

1° Región Red Municipalista

1° Circunscripción Judicial – Asiento Judicial: Córdoba capital

CIRC. JUDICIAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	AGUA DE ORO	Av. Belgrano esq. Manuel de la Plaza 1 - CP: 5107
1	ALTA GRACIA	Av. Belgrano 15 - CP: 5186
1	ANISACATE	Salomón Palacios 15 - CP: 5167
1	ATAHONA	Calle Publica S/N - CP: 5225
1	BOUWER	Av. Libertador San Martín 1 - CP: 5119
1	CABALANGO	El Vergel S/N - CP: 5156
1	CALCHIN	9 de julio 173 - CP: 5969
1	CALCHIN OESTE	Alfonsina Storni y Leopoldo Lugones - CP: 5965
1	CANDELARIA SUD	Calle Pública S/N - CP: 5231
1	CAÑADA DE LUQUE	9 de julio 338 - CP: 5229
1	CAÑADA DE MACHADO	Calle Mendoza S/N - CP: 5861



1	CAPILLA DE LOS REMEDIOS	Sobremonte esq. Padre Quiroga - CP: 5101
1	CAPILLA DE SITON	8 de diciembre esq. Malvinas Argentinas - CP: 5231
1	CAPILLA DEL CARMEN	General Jose de San Martín S/N - CP: 5963
1	CHALACEA	Sin datos - CP: 5229
1	COLONIA CAROYA	Av. San Martín 3899 - CP: 5223
1	COLONIA LAS CUATRO ESQUINAS	Illia S/N - CP: 5135
1	COLONIA TIROLESA	Ruta A 74 KM 25 - CP: 5101
1	COLONIA VICENTE AGUERO	Sin datos - CP: 5221
1	COMECHINGONES	Velez Sarsfield S/N - CP: 5129
1	COSTASACATE	Mariano Moreno 35 - CP: 5961
1	CUESTA BLANCA	Alameda Ángel Crosetto 100 - CP: 5152
1	DESPEÑADEROS	Rodríguez Peña 601 - CP: 5121
1	DIEGO DE ROJAS	Víctor de la Plaza 427 - CP: 5136
1	DIQUE CHICO	Calle Pública S/N - CP: 5129
1	EL CRISPIN	Sin datos - CP: 5129



1	EL MANZANO	Av. Juan D. Perón S/N - CP: 5114
1	ESQUINA	Arturo Illia S/N - CP: 5131
1	ESTACION GENERAL PAZ	Santiago del Estero y Buenos Aires - CP: 5114
1	ESTACION JUAREZ CELMAN	Av. La tradición S/N - CP: 5145
1	ESTANCIA VIEJA	Calle Pública y Sarmiento - CP: 5153
1	FALDA DEL CARMEN	Ruta C 45 KM 7 1/2 - CP: 5187
1	ICHO CRUZ	Av. Concordia 65 - CP: 5159
1	IMPIRA	Calle Pública S/N - CP: 5987
1	JESUS MARIA	San Martín 598 - CP: 5220
1	LA CALERA	San Martín 425 - CP: 5151
1	LA GRANJA	Av. Los fresnos esq. Los Acere 0 - CP: 5115
1	LA PAISANITA	Calle Pública S/N - CP: 5186
1	LA PAMPA	Calle Pública S/N - CP: 5117
1	LA PARA	Sin datos - CP: 5137
1	LA POSTA	15 de agosto S/N - CP: 5227
1	LA PUERTA	Los Alpes 518 - CP: 5137
1	LA QUINTA	San Martín esq. Belgrano - CP: 5136



1	LA RANCHERITA	Ruta Provincial N° 5 esq. Champaquí - CP: 5189
1	LA SERRANITA	Sin datos - CP: 5142
1	LAGUNA LARGA	Libertad 8 - CP: 5974
1	LAS GRAMILLAS	Zona Rural - CP: 5135
1	LAS JUNTURAS	Urquiza 306 - CP: 5965
1	LAS PEÑAS	Antonio C. Martínez 347 - CP: 5238
1	LAS SALADAS	Calle Publica S/N - CP: 5137
1	LOS CEDROS	Av. Rodolfo Bustos esq. Héctor Llorens - Cp: 5101
1	LOS CHAÑARITOS	Calle Pública S/N - CP: 5125
1	LOS MISTOLES	Calle Pública S/N - CP: 5229
1	LOZADA	Corrientes 0 - CP: 5101
1	LUQUE	9 de julio 806 - CP: 5967
1	MALAGUEÑO	San Martín 600 - CP: 5101
1	MALVINAS ARGENTINAS	San Martin 401 - CP: 5125
1	MANFREDI	Av. 8 de setiembre 107
1	MAQUINISTA GALLINI	Calle pública S/N - CP: 5227



1	MATORRALES	R. de San Martín 88 - CP: 5965
1	MAYU SUMAJ	Las Moras 65 - CP: 5146
1	MENDIOLAZA	Av. Malvinas 285 - CP: 5107
1	MI GRANJA	Villafañe del Viso S/N - CP: 4786
1	MONTE RALO	Sarmiento y General Paz 0 - CP: 5119
1	MONTECRISTO	Luis F. Tagle esq. Pizarro - CP: 5125
1	OBISPO TREJO	Av. General Paz 752 - CP: 5225
1	ONCATIVO	Bulnes 727 - CP: 5986
1	PEDRO E. VIVAS (KM. 658)	Sin datos - CP: 5127
1	PILAR	v. general Paz 1262 - CP: 5972
1	PIQUILLIN	Av. San Martín 201 - CP: 5125
1	PLAZA DE MERCEDES	Pedro Vivas S/N
1	POTRERO DE GARAY	Calle Pública S/N - CP: 5189
1	RAFAEL GARCIA	Sarmiento S/N - CP: 5120
1	RINCON	Ruta 13 - CP: 5961
1	RIO CEBALLOS	Av. San Martín 4413 - CP: 5111
1	RIO PRIMERO	Av. Mitre 302 - CP: 5127
1	RIO SEGUNDO	San Martín 1090 - CP: 5960



1	SAGRADA FAMILIA	Calle Pública S/N - CP: 5125
1	SALDAN	9de julio 62 - CP: 5149
1	SALSIPUEDES	Belgrano 385 - CP: 5113
1	SAN ANTONIO DE ARREDONDO	Ruta Provincial 14 y Ruta Provincial 48 - CP: 5153
1	SAN CLEMENTE	Calle Pública S/N - CP: 5187
1	SAN ROQUE	Arquitecto Tabuada 126 - CP: 5149
1	SANTIAGO TEMPLE	San Martín 406 - CP: 5125
1	SARMIENTO	General Alvear y Mariano Moreno - CP: 5212
1	SIMBOLAR	Calle Pública S/N - CP: 5242
1	SINSACATE	25 de mayo 50 - CP: 5221
1	TALA HUASI	Carrega Nuñez - CP: 5153
1	TANTI	Manuel Belgrano 142 - CP: 5155
1	TINOCO	Calle Pública S/N - CP: 5131
1	TOLEDO	25 de mayo S7N - CP: 5123
1	UNQUILLO	San Martín 2186 - CP: 5109
1	VALLE DE ANISACATE	Sin datos - CP: 5167
1	VILLA ALLENDE	Av. Goycochea 586 - CP: 5105
1	VILLA CARLOS PAZ	Liniers 50 - CP: 5152



1	VILLA CERRO AZUL	Av. Lima y Mendoza - CP: 5106
1	VILLA CIUDAD DE AMERICA	Calle Pública S/N - CP: 5189
1	VILLA DEL PRADO	Ruta 5 KM 23 - CP: 5186
1	VILLA DEL ROSARIO	Hipólito Yrigoyen 870 - CP:5963
1	VILLA DEL TOTORAL	Irigoyen y 25 de mayo
1	VILLA FONTANA	Saavedra 456 - CP: 5137
1	VILLA LA BOLSA	Ruta Provincial 5 KM 30 1/2 - CP: 5170
1	VILLA LOS AROMOS	av. Los Aromos S/N - CP: 5189
1	VILLA PARQUE SANTA ANA	Ruta 5 esq. Rivadavia - CP: 5101
1	VILLA PARQUE SIQUIMAN	Av. San Martín 689 - CP: 5152
1	VILLA SAN ISIDRO	Santa Fe S/N - CP: 5189
1	VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO	Los Olmos 262 - CP: 5152
1	VILLA SANTA ROSA DE RIO PRIMERO	9 de julio 590 - CP: 5133

2° Región Red Municipalista

2° Circunscripción Judicial – Asiento Judicial: Río Cuarto.

CIRC. JUDICIAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
2	ACHIRAS	Sarmiento y Córdoba - CP: 5833
2	ADELIA MARIA	Av. San Martín 260 - CP: 5843
2	ALCIRA GIGENA	San Martín 600 - CP: 5813
2	ALDEA SANTA MARIA	Calle Publica S/N CP:3123
2	ALEJANDRO ROCA	Bv. Roca y Dr. Carlos I. Roca 192 - CP: 2686
2	ALEJO LEDESMA	Córdoba 670 - CP: 2662
2	ALPA CORRAL	Los Cedros S/N - CP: 5801
2	ARIAS	Av. San Martín 1097 - CP: 2624
2	ASSUNTA	Sin datos - CP: 2671
2	BENGOLEA	Av. Belgrano 279 - CP: 5807
2	BENJAMIN GOULD	Av. Fuerza Área Argentina S/N - CP: 2664
2	BERROTARAN	Aquilino Argüello Ardiles 329 - CP: 5817
2	BUCHARDO	Belgrano 153 - CP: 6225
2	BULNES	Pje. Pte. Alvear 222 - CP: 5845
2	CANALS	Buenos Aires 54 - CP: 2650
2	CARNERILLO	Juan B. Bustos 187 - CP: 5819
2	CHAJAN	Córdoba esq. Rivadavia - CP: 5837



2	CHARRAS	Constitución 192 - CP: 5807
2	CHUCUL	Francisco Ferreyra S/N - CP: 5822
2	COLONIA BREMEN	Sin datos - CP: 2651
2	CORONEL BAIGORRIA	Belgrano e Irigoyen - CP: 5845
2	CORONEL MOLDES	San Martín y Juan J. Busso - CP: 5847
2	DEL CAMPILLO	San Martín 427 - CP: 6271
2	EL RASTREADOR	Sin datos - CP: 6121
2	ELENA	Bv. General Paz 189 - CP: 5815
2	GENERAL CABRERA	Bv. Buenos Aires 1051 - CP: 5809
2	GENERAL DEHEZA	Nuestra Señora de la Asunción 81 - CP: 5923
2	HUANCHILLA	O. Mgnasco 10 - CP: 6121
2	HUINCA RENANCO	Laprida 206 - CP: 6270
2	ITALO	Independencia 269 - CP: 6271
2	JOVITA	Moreno e Intendente G. Riberi - CP: 6127
2	LA CARLOTA	Vélez Sarsfield 785 - CP: 2670
2	LA CAROLINA "EL POTOSI"	Av. Belgrano S/N - CP: 5801



2	LA CAUTIVA	San Martín 0 - CP: 6142
2	LAS ACEQUIAS	Bv. Córdoba 375 - CP: 5848
2	LAS ALBAHACAS	Sin datos - CP: 5801
2	LAS HIGUERAS	Pje. Bulnes 157 - CP: 5805
2	LAS PEÑAS SUD	Av. 22 de octubre y 9 de julio
2	LAS VERTIENTES	Lino Ferrari 594 - CP: 5839
2	LOS CISNES	Buenos Aires 158 - CP: 2684
2	MALENA	Augusto Cacciavillani - CP: 5838
2	MATTALDI	Tucumán 216 - CP: 6271
2	MONTE DE LOS GAUCHOS	Av. 15 de mayo 88 - CP:
2	NICOLAS BRUZZONE	Bartolomé Mitre 19 - CP: 6275
2	OLAETA	Belgrano 308 - CP: 5807
2	ONAGOITY	Calle Pública - CP: 6227
2	PACHECO DE MELO	Av. San Martín - CP: 6121
2	PASO DEL DURAZNO	Ruta 8 KM 576 - CP: 5803
2	PINCEN	Sacobo Sardoy - CP: 6271



2	PUEBLO ITALIANO	Mendoza 457 - CP: 2653
2	RANQUELES	Zona Urbana - CP: 6271
2	REDUCCION	Arz. Castellanos 641 - CP: 5803
2	RIO CUARTO	Pje. Cabildo de la Concepción 650 - CP: 5800
2	SAMPACHO	Hipólito Yrigoyen 550 - CP: 5829
2	SAN BASILIO	Rivadavia 249 - CP: 5841
2	SANTA CATALINA - HOLMBERG	Paul Harris y Libertad 825 - CP: 5825
2	SANTA EUFEMIA	Edelweis Paz 500 - CP: 2671
2	SUCO	18 de octubre 180 - CP: 5837
2	TOSQUITA	Bartolomé Mitre 180 - CP: 6141
2	UCACHA	San Martín 247 - CP: 2677
2	VIAMONTE	San Martín 36 - CP: 2651
2	VICUÑA MACKENNA	Libertador General San Martín 675 - CP: 6140
2	VILLA EL CHACAY	Calle Publica - CP: 5801
2	VILLA HUIDOBRO	Bartolomé Mitre - CP: 6278
2	VILLA SARMIENTO (C)	Calle Pública - CP: 6273

2	VILLA VALERIA	Jose Crotto 189
2	WASHINGTON	Calle 12 y 5 - CP: 6144

3° Región Red Municipalista

3° Circunscripción Judicial – Asiento Judicial: Bell Ville.

CIRC. JUDICIAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
3	BALLESTEROS	República Argentina 15 - CP: 2572
3	BALLESTEROS SUD	Antonio Sánchez S/N - CP: 2573
3	BELL VILLE	25 de mayo 19 - CP: 2550
3	CAMILO ALDAO	Belgrano 901 - CP: 2585
3	CAP. GENERAL. B O'HIGGINS	Sarmiento 591 - CP: 2645
3	CAVANAGH	Passo 391 - CP: 2625
3	CHILIBROSTE	Buenos Aires y Belgrano - CP: 2561
3	CINTRA	Rivadavia 418 - CP: 2559
3	COLONIA BARGE	Sin datos
3	COLONIA BISMARCK	Buenos Aires 795 - CP: 2652
3	COLONIA ITALIANA	Marcos Juárez 1042 - CP: 2645
3	CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER	Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 - CP: 2645



3	CRUZ ALTA	San Martín 1215 - CP: 2189
3	GENERAL BALDISSERA	Belgrano 668 - CP: 2583
3	GENERAL ROCA	Bv. Liniers 535 - CP: 2592
3	GUATIMOZIN	Santa Fe 309 - CP: 2627
3	IDIAZABAL	Sarmiento 495 - CP: 2575
3	INRIVILLE	Av. Del Agricultor 181 - CP: 2587
3	ISLA VERDE	San Martín 288 - CP: 2661
3	JUSTINIANO POSSE	Belgrano y Güemes - CP: 2553
3	LABORDE	Las Heras 473 - CP: 2557
3	LEONES	Av. Del Libertador 667 - CP: 2594
3	LOS SURGENTES	Int. Vaccarini 350 - CP: 2581
3	MARCOS JUAREZ	Hipólito Yrigoyen 959 - CP: 2580
3	MONTE BUEY	Int. R. Fumagalli 296 - CP: 2589
3	MONTE LEÑA	Eva Perón 262 - CP: 2564
3	MONTE MAIZ	San Martín 1550 - CP: 2659
3	MORRISON	General Paz 361 - CP: 2568
3	NOETINGER	Córdoba 48 - CP: 2563
3	ORDOÑEZ	Calle Tres 753 - CP: 2555
3	PASCANAS	Bv. San Martín 198 - CP: 2679
3	SAIRA	San Martín 401 - CP: 2525



3	SALADILLO	Toledo y Ruiz Díaz - CP: 2588
3	SAN ANTONIO DE LITIN	Libertad 505 - CP: 2559
3	SAN MARCOS SUD	Tucumán 69 - CP: 2566
3	VILLA ELISA	Calle Pública S/N - CP: 2594
3	VILLA LOS PATOS	Calle Públiza Zona Urbana - CP: 5889
3	WENCESLAO ESCALANTE	Italia y Pte. Juan D. Perón - CP: 2655

4° Región Red Municipalista

4° Circunscripción Judicial – Asiento Judicial: Villa María.

CIRC. JUDICIAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
4	ALTO ALEGRE	Bv. San Martín 7 - CP: 5907
4	ANA ZUMARAN	Calle Publica S/N CP 5905
4	ARROYO ALGODON	Córdoba y 16 de julio
4	ARROYO CABRAL	Dr. José María Parola 378 - CP: 5917
4	AUSONIA	25 de mayo 591 - CP: 5901



4	CARRILOBO	San Martín 387 - CP: 5915
4	CHAZON	Calle 16 405 - CP: 2675
4	COLAZO	Las Cuatro Hermanas 126 - CP: 6028
4	COLONIA VIDELA	Sarmiento S/N - CP: 5865
4	DALMACIO VELEZ	Rivadavia 296 - CP: 5919
4	ETRURIA	Schierano 393 - CP: 2681
4	JAMES CRAIK	Bv. San Martín 20 - CP: 5984
4	LA LAGUNA	San Martín 602 - CP: 5905
4	LA PALESTINA	Francisco Giraudó 434 - CP: 5925
4	LA PLAYOSA	San Luis 717 - CP: 5911
4	LAS PERDICES	San Jerónimo 602 - CP: 5921



4	LOS ZORROS	Bv. Sabatini 304 - CP: 5901
4	LUCA	Bv. Gral. San Martín 494 - CP: 5917
4	OLIVA	Belgrano 292 - CP: 5980
4	PAMPAYASTA NORTE	Sin datos - CP: 5973
4	PAMPAYASTA SUD	Mendoza 590 - CP: 5975
4	PASCO	Buenos Aires 171 - CP: 5925
4	POZO DEL MOLLE	San Martín 247 - CP: 5913
4	PUNTA DEL AGUA	Sin datos - CP: 5931
4	SILVIO PELLICO	AV. General 96 - CP: 5910
4	TICINO	Pje. Buenos Aires 308 - CP: 5966
4	TIO PUJIO	Ex Combatientes de Malvinas 63 - CP: 5936

4	VILLA MARIA	Mendoza esq. Antonio Sobral - CP: 5900
4	VILLA NUEVA	Marcos Juárez 552 - CP: 5903

5° Región Red Municipalista

5° Circunscripción Judicial – Asiento Judicial: San Francisco.

CIRC. JUDICIAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
5	ALICIA	Entre Ríos 665 - CP: 5949
5	ALTOS DE CHIPION	Leandro Alem 502 - CP: 2417
5	ARROYITO	Rivadavia 413 - CP: 2434
5	BALNEARIA	Florentino Ameghino 65 - CP: 5141
5	BRINKMANN	Intendente Zampol 203 - CP: 2419
5	COLONIA ANITA	Calle Pública S/N - CP: 2413
5	COLONIA ITURRASPE	Sin datos - CP: 2413



5	COLONIA LAS PICHANAS	Calle Pública S/N - CP: 2433
5	COLONIA MARINA	25 de mayo 112 - CP: 2367
5	COLONIA PROSPERIDAD	Córdoba esq. 9 de julio
5	COLONIA SAN BARTOLOME	Buenos Aires 514 - CP: 2426
5	COLONIA SAN PEDRO	Sin datos - CP: 2421
5	COLONIA VALTELINA	25 de mayo 312 - CP: 2414
5	COLONIA VIGNAUD	San Martín 590 - CP: 2420
5	DEVOTO	Rivadavia 498 - CP: 2424
5	EL ARAÑADO	Dr. M. Muñoz 499 - CP: 5947
5	EL FORTIN	Luis Giordano 194 - CP: 5951
5	EL TIO	Av. Independencia 470 - CP: 2432
5	FREYRE	Bv. Belgrano 267 - CP: 2413



5	LA FRANCIA	25 de mayo 12 - CP: 2426
5	LA PAQUITA	San Martín 135 - CP: 2416
5	LA TORDILLA	Av. Libertador 777 - CP: 2435
5	LAS VARAS	Martin Luther King 275 - CP: 5941
5	LAS VARILLAS	Av. España 51 - CP: 5940
5	MARULL	Av. Sarmiento 258 - CP: 5139
5	MIRAMAR	Libertad 351- CP: 5143
5	MORTEROS	Bv. 9 de julio 992
5	PLAZA LUXARDO	Av. Hipólito Yrigoyen S/N - CP: 2411
5	PORTEÑA	San Martín esq. Intendente Pita - CP: 2415
5	QUEBRACHO HERRADO	25 de mayo S/N - CP: 2423
5	SACANTA	25 de mayo 292 - CP: 5945

5	SAN FRANCISCO	Bv. 9 de julio 1187
5	SATURNINO MARIA LASPIUR	9 de julio 201 - CP: 5943
5	SEEBER	San Martín 95 - CP: 2418
5	TORO PUJIO	Av. Los Pinares S/N - CP: 5139
5	TRANSITO	Urquiza 76 - CP: 2436
5	VILLA CONCEPCION DEL TIO	9 de julio 395 - CP: 2433
5	VILLA SAN ESTEBAN	Calle Pública S/N - CP: 5947

1° Región Red Municipalista

6° Circunscripción Judicial – Asiento Judicial: Villa Dolores.

CIRC. JUDICIAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
6	AMBUL	Libertad S/N - CP: 5299
6	ARROYO LOS PATOS	Esmeralda S/N - CP: 5889
6	CHANCANI	Calle Pública S/N - CP: 5871



6	CONLARA	Calle Pública S/N - CP: 5873
6	LA PAZ	Buenos Aires S/N - CP: 5879
6	LA POBLACION	Ruta Provincial N° 1 - CP: 5875
6	LAS CALLES	Calle Pública S/N - CP:
6	LAS PALMAS	Calle Pública S/N - CP: 5299
6	LAS RABONAS	Circuito Viejo KM 15 - CP: 5885
6	LAS TAPIAS	Calle Pública S/N - CP: 5886
6	LOS CERRILLOS	Manuel García esq. Av. San Martín - CP: 5867
6	LOS HORNILLOS	Jorge Bonnier 77 - CP: 5884
6	LOS TALARES	Sin datos - CP: 5299
6	LUYABA	Calle Pública S/N - CP: 5875
6	MINA CLAVERO	Av. Mitre 1191 - CP: 5889



6	NONO	Sarmiento 167 - CP: 5887
6	PANAHOLMA	Obispo Oro S/N - CP: 5893
6	SALSACATE	Av. San Martín 72 - CP: 5295
6	SAN JAVIER Y YACANTO	Calle Pública S/N - CP: 5875
6	SAN JERONIMO	Ruta Provincial N° 28 KM 815 - CP: 5963
6	SAN JOSE	Av. San Martín S/N - CP: 5740
6	SAN LORENZO	Calle Pública S/N - CP: 5893
6	SAN PEDRO	Esquiú y San Martín - CP: 5205
6	SAN VICENTE	15 de agosto esq. Pte. Perón - CP: 5871
6	SAUCE ARRIBA	Calle Pública S/N - CP: 5871
6	TALA CAÑADA	Ruta Provincial N° 28 KM 824 - CP: 5297



6	VILLA CURA BROCHERO	Av. Belgrano 138 - CP: 5891
6	VILLA DE LAS ROSAS	Guasamara Este 93 - CP: 5885
6	VILLA DE POCHO	Calle Pública S/N - CP: 5299
6	VILLA DOLORES	25 de mayo 1 - CP: 5870
6	VILLA SARMIENTO (M)	General Paz 98 - CP: 5871

7° Región Red Municipalista

7° Circunscripción Judicial – Asiento Judicial: Cruz del Eje.

CIRC. JUDICIAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
7	ALTO DE LOS QUEBRACHOS	Calle Pública S/N - CP: 5281
7	BAÑADO DE SOTO	Calle Pública S/N - CP: 5285



7	BIALET MASSE	Roque Saénz Peña 211 - CP: 5158
7	CAÑADA DE RIO PINTO	Calle Pública S/N - CP: 5221
7	CAPILLA DEL MONTE	Sarmiento 318 - CP: 5184
7	CASA GRANDE	Calle 2 38 - CP: 5162
7	CHARBONIER	Calle Pública Estación de Ferrocarril - CP: 5282
7	CIENAGA DEL CORO	Pedro Aparicio S/N - CP: 5289
7	COSQUIN	Opte. Perón 559 - CP: 5166
7	CRUZ DE CAÑA	Calle Pública S/N - CP: 5875
7	CRUZ DEL EJE	F. A. Cáceres y Tomas Edison - CP: 5280
7	EL BRETE	Camino Viejo S/N - CP: 5287
7	EL CHACHO	Sin datos - CP: 5272



7	ESTANCIA DE GUADALUPE	Calle Pública S/N - CP: 5291
7	GUANACO MUERTO	Calle Pública S/N - CP: 5281
7	GUASAPAMPA	Calle Pública S/N - CP: 5285
7	HUERTA GRANDE	Hipólito Yrigoyen 512 - CP: 5174
7	LA BATEA	Calle Pública S/N - CP: 5270
7	LA CUMBRE	Corrientes 40 - CP: 5178
7	LA FALDA	Av. Kenedy 32 - CP: 5172
7	LA HIGUERA	Calle Pública S/N - CP: 5285
7	LA PLAYA	Sin datos - CP: 5289
7	LAS CAÑADAS	Calle Pública S/N - CP: 5284
7	LAS PLAYAS	Ruta A 75 KM 3 - CP: 5285
7	LOS CHAÑARITOS	Calle Pública S/N - CP: 5281



7	LOS COCOS	Paseo Eva Perón S/N - CP: 5182
7	MEDIA NARANJA	Ruta 175 - CP: 5281
7	PASO VIEJO	Fernando Crespo S/N - CP: 5281
7	SAN CARLOS MINAS	Rafael Nuñez S/N - CP: 5291
7	SAN ESTEBAN	Arturo Capdevila S/N - CP: 5182
7	SAN MARCOS SIERRAS	Vélez Sarsfield 1093 - CP: 5282
7	SANTA MARIA DE PUNILLA	Av. San Martín 1909 - CP: 5164
7	SERREZUELA	Calle 2 de abril S/N - CP: 5270
7	TALAINI	Talaini S/N - CP: 5291
7	TOSNO	Calle Publica S/N - CP: 5289
7	TUCLAME	Calle Pública S/N - CP: 5286
7	VALLE HERMOSO	Av. Sabatini 315 - CP: 5168



7	VILLA DE SOTO	25 de mayo 220 - CP:
7	VILLA GIARDINO	Av. San Martín 45 - CP: 5176

8° Región Red Municipalista

8° Circunscripción Judicial – Asiento Judicial: Laboulaye.

CIRC. JUDICIAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
8	GENERAL LEVALLE	Av. Roca 210 - CP: 6132
8	LA CESIRA	Chacabuco 368 - CP: 6101
8	LABOULAYE	Av. Independencia 258 - CP: 6120
8	LEGUIZAMON	Calle Pública - CP: 6128
8	MELO	Iguerabide y Belgrano - CP:6123
8	RIOBAMBA	Brusa - CP: 6134



8	ROSALES	Dr. Florentino Lafourcade - CP: 6128
8	SAN JOAQUIN	Sin datos - CP: 6123
8	SERRANO	Juan XXIII - CP: 6125
8	VILLA ROSSI	Dr. Luis Rossi - CP: 6128

9° Región Red Municipalista

9° Circunscripción Judicial – Asiento Judicial: Deán Funes.

CIRC. JUDICIAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
9	AVELLANEDA	Calle Pública S/N - CP: 5212
9	CAMINIAGA	Av. San Martín - CP: 5245
9	CERRO COLORADO	Sin datos - CP: 5243
9	CHAÑAR VIEJO	Calle Pública - CP: 5248
9	CHUÑA	Calle Pública S/N - CP: 5200
9	CHUÑA HUASI	Calle Pública - CP: 5209



9	CHURQUI CAÑADA	Calle Publica S/N - CP: 5460
9	COPACABANA	Calle Pública S/N - CP: 5201
9	DEAN FUNES	Saéñz Peña 466 - CP: 5200
9	EL RODEO	Sin datos - CP: 5246
9	EUFRASIO LOZA	Córdoba S/N - CP: 5248
9	GUTENBERG	Calle Islas Malvinas S/N - CP: 5249
9	LA RINCONADA	Calle Pública - CP: 5233
9	LAS ARRIAS	Manuel Belgrano 0 - CP: 5231
9	LOS HOYOS	Calle Pública - CP: 5249
9	LOS POZOS	Calle Pública S/N - CP: 5212
9	LUCIO V. MANSILLA	Calle Pública S/N - CP: 5216
9	OLIVARES DE SAN NICOLAS	Calle Pública S/N - CP: 5280



9	POZO NUEVO	Calle Pública - CP: 5209
9	PUESTO DE CASTRO	Calle Pública - CP: 5233
9	QUILINO	Av. Argentina 227 - CP: 5214
9	RAYO CORTADO	Calle Pública - CP: 5246
9	ROSARIO DE SALADILLO	García Colmena S/N - CP: 5233
9	SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR	Rivadavia 137 - CP: 5209
9	SAN JOSE DE LA DORMIDA	San Martín 590 - CP: 5244
9	SAN JOSE DE LAS SALINAS	Oncativo S/N - CP: 5216
9	SAN PEDRO NORTE	Esquiú y San Martín - CP: 5205
9	SANTA ELENA	Ruta 21 - CP: 5246
9	SEBASTIAN EL CANO	Pte. Julio A. Roca 475 - CP: 5231

9	VILLA CANDELARIA NORTE	Sin datos - CP: 5235
9	VILLA DE MARIA	Rivadavia y 9 de julio
9	VILLA GUTIERREZ	Calle Pública S/N - CP: 5212
9	VILLA TULUMBA	Mons. José María Dávila - CP: 5203

10° Región Red Municipalista

10° Circunscripción Judicial – Asiento Judicial: Río Tercero.

CIRC. JUDICIAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
10	ALMAFUERTE	Tucumán 777 - CP: 5854
10	AMBOY	Calle Pública S/N - CP: 5199
10	CAÑADA DEL SAUCE	Francisco César S/N - CP: 5817
10	COLONIA ALMADA	Tristán Almada 229 - CP: 5987



10	CORRALITO	San Martín y Vélez Sarsfield - CP: 5853
10	EMBALSE	Juan D. Perón 163 - CP: 5856
10	GENERAL FOTHERINGHAM	Bv. San Juan 361 - CP: 5982
10	HERNANDO	12 de octubre 210 - CP: 5929
10	LA CRUZ	San Martín 325 - CP: 5859
10	LA CUMBRECITA	Calle Pública S/N - CP: 5194
10	LAS BAJADAS	Ruta Nacional 36 KM 729 - CP: 5851
10	LAS CALERAS	Pte. Perón y Oscar Domínguez - CP: 5819
10	LAS ISLETILLAS	Calle Adelmo Boretto S/N - CP: 5931
10	LOS CONDORES	Las Heras 380 - CP: 5823



10	LOS MOLINOS	Ruta Provincial E 56 - CP: 5148
10	LOS REARTES	Av. San Martín - CP: 5194
10	LUTTI	Calle Pública S/N - CP: 5859
10	PARQUE CALMAYO	Sin datos
10	RIO DE LOS SAUCES	San Martín y Deán Funes 0 - CP: 5821
10	RIO TERCERO	Alberdi y Alsina - CP: 5850
10	SAN AGUSTIN	San Martín esq. Sabattini - CP: 5191
10	SAN IGNACIO	Los Semilleros - CP: 5199
10	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA	Córdoba 242 - CP: 5196
10	SEGUNDA USINA	Calle Pública S/N - CP: 5857



10	TANCACHA	Bartolomé Mitre 543 - CP: 5933
10	VILLA AMANCAY	Camino Provincial - CP: 5199
10	VILLA ASCASUBI	José Benard 88 - CP: 5935
10	VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES	Av. Los Reartes S/N - CP: 5189
10	VILLA DEL DIQUE	Tte. Nívolo esq. Santa Fe - CP: 5862
10	VILLA GENERAL BELGRANO	San Martín 43 - CP: 5194
10	VILLA QUILLINZO	Av. San Martín S/N - CP: 5859
10	VILLA RUMIPAL	Av. Reimann 266 - CP: 326
10	VILLA YACANTO	Av. José Marrero esq. Suipacha - CP: 5197

Unidades Judiciales de Córdoba Capital

Unidad Judicial de Violencia Familiar

Entre Ríos 680 – Bº Centro (Polo Integral de la Mujer) Te. 4481616 – Int. 30641/2

Ayudante Fiscal: PEN, Silvana Noemí / PINQUE, Mariana.

Unidad Judicial de Delitos contra la Integridad Sexual

Entre Ríos 680 – Bº Centro (Polo Integral de la Mujer) Te. 4481616 – Int. 34421

Ayudante Fiscal: UTRERA RAMOS, Alejandra Norma / GIANCOTTI, Ignacio.

Unidad Judicial Nº 1 – Bº Centro

Balcarce 251. Tel. 4332647/8 – Int. 34001

Ayudante Fiscal: RUIZ, María Jimena / ZAYAT, Gustavo Marcelo / DEGANI, Andrea
Silvia.

Unidad Judicial Nº 2 – Bº Alberdi

Santa Rosa 1345. Tel. 4332649/50 – Int. 34021

Ayudante Fiscal: CASOLA, Laura Angélica / MATTERSON, María Florencia.

Unidad Judicial Nº 3 – Bº Villa El Libertador

Carmelo Ibarra 1235. Te. 4333400/01 – Int. 34041

Ayudante Fiscal: TORRES VIZCARRA, Kin I. / COBOS, César Daniel.

Unidad Judicial Nº 4 – Parque Sarmiento

República de Chile s/n. Te. 4333270/72 – Int. 34061

Ayudante Fiscal: FASOLI de BORSATO, Matilde Lucía del Valle / BO, María de los Ángeles.

Unidad Judicial Nº 5 – Bº Güemes

Santiago Cáceres c/n esq. Los Cocos. Te. 4334504/5 – Int. 34081

Ayudante Fiscal: GAUNA DONALISIO, Nelly Ruth / MALDONADO, Sergio Pablo.

Unidad Judicial Nº 6 – Bº Matienzo

Lagunilla 3179 Te. 4481016 – Int. 34101

Ayudante Fiscal: SPITALE, Gisela Mariela / OLMEDO, Gonzalo.

Unidad Judicial Nº 7 – Bº San Pablo

Tananga 2841 Te. 4481016 – Int. 34121

Ayudante Fiscal: PEREIRA, María Laura / MONTERO, Ana Belén.

Unidad Judicial Nº 8 – Bº José Ignacio Díaz

Pje. Público 2- Ob. Castellanos al 2650. Te. 4338586/7 – Int. 34141

Ayudante Fiscal: VALLE de CASTELLANO, Verónica/ RANDAZZO, Carina Marcela.

Unidad Judicial Nº 9 – Bº San Vicente

Estados Unidos 2742. Te. 4338584/85 – Int. 34161

Ayudante Fiscal: GARCIA, Susana Gabriela / ROLDÁN, María Fernanda.

Unidad Judicial Nº 10 – Bº Empalme

Andalgalá esq. Ambargasta. Te. 4338611 – Int. 34181

Ayudante Fiscal: CACERES, Guillermo Daniel / JOFRE, Jorge Luis

Unidad Judicial Nº 11 – Bº General Paz

Av. 24 de Septiembre 1455. Te. 4339161/2 – Int. 34201

Ayudante Fiscal: PRADO, Romina Silvana / ZAYAT, Gustavo Marcelo.

Unidad Judicial Nº 12 – Bº Patricios

José Villegas 2100. Te. 4335142 – Int. 34221

Ayudante Fiscal: FERNANDEZ, María Silvana / ROLDAN, Damián Edgar.

Unidad Judicial Nº 13 – Bº Residencial América

Diagonal Ica esq. Santiso y Moscoso. Te. 4336030/31 – Int. 34241

Ayudante Fiscal: VERA, Adriana Beatriz / BANIC CASTRO, Jeremías.

Unidad Judicial Nº 14 – Bº Alta Córdoba

Antonio del Viso 756. Te. 4336032/33 – Int. 34261

Ayudante Fiscal: RISSO, Zully del Valle / KEDIKIAN RENAUDEAU, Jimena Celeste.

Unidad Judicial Nº 15 – Bº Bajo Galán

Av. Castro Barros 1285. Te. 4336034/35 – Int. 34281

Ayudante Fiscal: ROMERO, Susana Isabel / HILARZA, Javier Marino.

Unidad Judicial Nº 16 – Bº Marqués de Sobremonte

Suárez de Figueroa 550. Te. 4335140/41 – Int. 34301

Ayudante Fiscal: VERA, Carlos Gabriel / LAGGER, Raquel María.

Unidad Judicial Nº 17 – Bº Liceo Gral. Paz

Juan B. Justo 6900. Te. 4332810/11 – Int. 34321

Ayudante Fiscal: FONZO, Gonzalo Javier / AITA TAGLE, Eduardo Miguel.

Unidad Judicial Nº 18 – Bº La France

Av. Manuel Cardeñosa 2900. Te. 4481016 – Int. 34341

Ayudante Fiscal: PELLEGRINO, Mariel del Valle / ROQUE ALLENDE, Alfredo Carlos

Unidad Judicial Nº 19 – Bº Argüello

Andrés Piñero esq. A. Douglas. Te. 4481016 – (03543)- 446290/1 – Int. 4581

Ayudante Fiscal: FERRARI, Mariana / AIROLO, Carlos José.

Unidad Judicial Nº 20 – Bº Marechal

Andrés Llobet y Cayetano Silva. Te. 4337800/01 – Int. 34361

Ayudante Fiscal: CANTORE, Laura Mónica / RODRÍGUEZ, Gabriel Augusto.

Unidad Judicial Nº 21 – Bº Los Naranjos

Gilardo Gilardi 1451. Te. 4333403/04- Int. 34381

Ayudante Fiscal: MORALES, Ernesto Martín / SUÁREZ, Enrique Daniel.

Unidad Judicial Nº 22 – Bº Las Palmas

D. Quirós 4085. Tel.: 4481016 – Int. 34401

Ayudante Fiscal: ZEBALLOS, Ana María / PAIRONE, Marcos.

Unidad Judicial Nº 23 – B° Inaudi

Cabo Carlos A. Cueva (ex Jorge E. Ordoñez) 550 Tel.: 4481016 – Int. 34071

Ayudante Fiscal: VERDE PAZ, María Mercedes / HUBERT de PERACCA MARTÍNEZ,
María Dolores.

Unidades Judiciales del interior de Córdoba

1° Circunscripción

Circunscripción	Unidad Judicial	Dirección teléfono
Primera	Unidad Judicial Móvil Malvinas Argentinas	Av. Presidente Illia 5126. Tel.: 0351 – 4349040. Ayudante Fiscal: ALISIO, Nicolás Gabriel.
	Unidad Judicial Móvil Río Ceballos	Av. San Martín 4495. Tel. 03543 – 458171 (Comisaría) Ayudante Fiscal: OLIVA, Gustavo Enrique.
	Alta Gracia	España 112 – CP 5186. Te. 03547- 429480. Int. 50801/2/3/4 Ayudante Fiscal: RIVAS, Nicolás Pedro.
	Jesús María	San Martín 570 – CP 5220. Tel. 03525-427616 – 0351- 4481016 Int. 61801/2 Ayudante Fiscal: LÓPEZ, Andrés Fabián.



	Río Segundo	Bv. Alem 1301 esq. Mendoza. C.P. 5960. Tel. 03572-423757. 0351 4481016 Int. 69801 Ayudante Fiscal: GOMEZ, Verónica de los Ángeles.
	Villa Allende	Hugo Wast 86 C.P. 5105. Tel. 03543-438180. Int. 34521. 0351-4481016 Ayudante Fiscal: LOZADA, Gerardo / GAVIER de SOSA LIPRANDI, Lilian Carolina.
	Villa Carlos Paz	Avenida San Martín esq. Saavedra. C.P. 5152. Tel. 03541-428181. 0351- 4481016 Int. 55801/2/4 Ayudante Fiscal: BETTINI, Betiana Beatríz/ ALIAGA, Pedro Julio/ IBARBERIS, Emilse Natalia.
	La Calera	Av. San Martín esq. Saavedra. C. P. 5151. Tel. 4481016 – Int. 34541 Ayudante Fiscal: MUNOZ, Griselda Mabel.

2° Circunscripción

Circunscripción	Unidad Judicial	Dirección teléfono
2	Huinca Renancó	Suipacha 375. Tel. 02336-494727. 0351- 4481016 Int. 60801 Ayudante Fiscal: ERASO, Valeria.
2	La Carlota	Av. V. Sarsfield 753. Tel. 03584-422882 – 0351- 4481016 – Int. 62801 Ayudante Fiscal: VIDELA, Hernán Eduardo.
2	Río Cuarto Nº 1	Belgrano 58, B° Centro. C.P. 5800. Tel. 0358 – 4672126. 0351 4481016 Int. 68801 Ayudante Fiscal: CERDA, María Laura.
2	Río Cuarto Nº 2	Montevideo 349, B° Alberdi. C.P. 5800. Te. 0358- 4664437. 0351-4481016 Int. 68821/2 Ayudante Fiscal: CURCHOD, Amado Nicolás
2	Río Cuarto Nº 3	República del Líbano 158. B° Banda Norte. Tel. 0358-4750061. 0351-4481016 Int. 68841/2 Ayudante Fiscal: TESTA, Julián.

3° Circunscripción

Circunscripción	Unidad Judicial	Dirección teléfono
3	Bell Ville	Bv. Colón 1050 – CP 2550 – Te. 03537-421016/ 0351- 4481016. Int.: 56801 Ayudante Fiscal: JURE, Nadia Inés.
3	Corral de Bustos- Ifflinger	Entre Ríos 295. C. P. 2645. Tel.: 03468- 423442/ 423979. 0351-4481016. Int. 53801/2 Ayudante Fiscal: MARTÍNEZ, Lucas N.
3	Marcos Juárez	San Martín N° 1242 C. P. 2580. Tel 03472- 426728. 0351 – 4481016 Ayudante Fiscal: MALDONADO, Edgar Ariel.

4° Circunscripción

Circunscripción	Unidad Judicial	Dirección teléfono
	Villa María 4	General Paz 317. Bº Centro. C.P. 5900. Tel. 0353-4618838 – 0351- 4481016 Int. 73601/2. Ayudante Fiscal: PEPINO, María Soledad / MEDINA, Roxana Daniela.

5° Circunscripción

Circunscripción	Unidad Judicial	Dirección teléfono
	Arroyito	General Paz 1147 – CP 2434. Te. 03576-423009 / 0351- 4481016. Int.: 51801 Ayudante Fiscal: ENDREK BERGER, María José.
	Las Varillas	Urquiza 51 C. P. 5940 – Tel. 03533- 420688. 0351- 4481016 Int. 64801 Ayudante Fiscal: CADENAZZO, Enzo Martín.
	Morteros	Juan B. Justo 256 PB C. P. 2421. Tel. 03562-404663 Int. 66121. 0351-4481016

		Ayudante Fiscal: STICCA, María Paula
	San Francisco	Av. del Libertador Sur 199. C.P. 2400. Tel. 03564- 443272. 0351- 4481016 Int. 71461/2 Ayudante Fiscal: QUIRICI, María Soledad Concepción.

6° Circunscripción

Circunscripción	Unidad Judicial	Dirección teléfono
	Mina Clavero	Boyerito de la Cocha 1344 C.P. 5889. Tel. 03544- 478858. 0351-441016 Int. 59801/2/3. Ayudante Fiscal: IBARLUCEA CAMPANNINI, Jorge Luis A.
	Villa Dolores	Av. San Martín 156. C.P. 5870. Tel. 03544-424778. 0351- 4481016 Int. 72801/ 72045 Ayudante Fiscal: BONAFINA, Bruno Javier.

7° Circunscripción

Circunscripción	Unidad Judicial	Dirección teléfono
	Cosquín	Av. Presidente Perón 559. Te. 03541-454154 / 0351-4481016. Int. 56801/3 Ayudante Fiscal: SORIA, Soledad.
	Cruz del Eje	Thomas Edison s/n, entre F. Cáceres y Vélez Sársfield – CP 5280. Tel. 03549-425025 / 0351-4481016 Int. 54801 Ayudante Fiscal: GARCÍA, Cecilia.
	La Falda	Rivadavia 48 – CP 5172. Te. 03548- 422834- 0351-4481016 Int. 75801 Ayudante Fiscal: TAMAGNINI de RUIZ SEGOVIA, Martha Leonor.

8° Circunscripción

Circunscripción	Unidad Judicial	Dirección teléfono
	Laboulaye	Av. Independencia 296. C. P. 6120. Tel. 03385-453247 Int. 29/30. 0351- 441016 Int. 63801 Ayudante Fiscal: GIGENA, Ariel Eduardo.

9° Circunscripción

Circunscripción	Unidad Judicial	Dirección teléfono
	Deán Funes 9	25 de Mayo y Bv. Zamora – CP 5200. Tel. 03521- 429000- 0351-4481016 Int. 58801 Ayudante Fiscal: BANCALARI, Guillermo Gabriel.

10° Circunscripción

Circunscripción	Unidad Judicial	Dirección teléfono
	Río Tercero 10	Pje. Vucetich esq. 25 de Mayo. C. P. 5850. Tel. 03571-434000. 0351 – 4481016 Int. 70801/2/3.

		Ayudante Fiscal: BONFIGLI, Esteban Amadeo.
--	--	---

Esquema: Poder Judicial – Ministerio Público Fiscal

(Circunscripción / Departamento / Localidades Cabeceras e Importantes / Tribunales – Juzgados – Ministerio Público Fiscal)

1° Circunscripción			
Departamento	Localidades Cabeceras e Importantes	Poder Judicial	Ministerio Público Fiscal
Capital	Capital	<p>TRIBUNALES I Dirección: Caseros 551 – B° Centro Teléfonos directos: 4481000 – 4481600</p> <p>TRIBUNALES II Dirección: Fructuoso Rivera 650 - B° Observatorio Teléfonos directos: 4266800 - 4266900</p> <p>TRIBUNALES III Dirección: BV. Illía 590 - B° Centro Teléfonos directos: 4481004 – 4481604</p>	<p>Unidades Judiciales Unidad Judicial de Violencia Familiar Entre Ríos 680 – B° Centro (Polo Integral de la Mujer) Te. 4481616 – Int. 30641/2 Ayudante Fiscal: SUAREZ, Enrique Daniel / COSTANTINI, María Susana</p> <p>Unidad Judicial de Delitos contra la Integridad Sexual Entre Ríos 680 – B° Centro (Polo Integral de la Mujer) Te. 4481616 – Int. 34421 Ayudante Fiscal: ZEBALLOS, Ana María / AUDRITO, María Daniela</p>



		<p>TRIBUNALES DE FAMILIA Dirección: Tucumán 360 - B° Centro Teléfonos directos: 4481006 – 4481606</p> <p>TRIBUNALES 27 DE ABRIL (Asesorías Civiles y Mediación) Dirección: 27 de Abril y General Paz - B° Centro Teléfonos directos: 4481012 - 4481612</p>	
Santa María	Alta Gracia (Cabec.)	<p>Juzgado con Competencia Especifica (2 Jueces) Mesa de entrada</p> <p>Teléfonos directos: (03547) 434137/38/39 – 424423 – 427897 – 423152. Dirección: Padre Grenan 255 – C.P: 5186</p>	<p>Fiscalía de Instrucción (2) ALTA GRACIA Av. Sarmiento 482 (Esq. Franchini) – Bº Pellegrini Conmutador: (03547) 434137/38/39 – 424423 – 424716 – 427897 - 423152 –</p> <p>Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Emilio DRAZILE Secretarios: Laura FERREYRA GALLI</p> <p>Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Alejandro PERALTA OTTONELLO Secretarios:</p>



			<p>Adriana CASALINO – Walter IGLESIAS ROMERO RÍO SEGUNDO Mendoza 976 (Esq. Sarmiento) – Conmutador: (03572) 421467 – 421683 – 425740 Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Christian GRIFFI Secretarios: Fernando SAYAGO– Iris MANZAN</p> <p>Unidad Judicial de Alta Gracia España 112 – CP 5186 – Te. 03547-429480 Ayudante Fiscal: - Alejandra Lourdes LOPEZ - Jorge Alberto PAEZ</p>
Río I	Santa Rosa de Río I (Cabec.)	Juzgado con Competencia Específica Teléfono: (03574) 481421. Dirección: Caseros 1091 – C.P: 5133	
Colón	Jesús María (Cabec.)	Juzgado con Competencia Específica Teléfono: (03525) 421909 – 421786 – 424339 interno: 61092. Dirección:	Fiscalía de Instrucción Sarmiento 475 – Conmutador: (03525) 421639 – 421909 – 421786 – 424339 -Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Raúl ALMEIDA Secretarios: Viviana



		Sarmiento 475. C.P: 5225	CUADRADO – Patricia DIMEGLIO Unidad Judicial de Jesús María San Martín 570 – CP 5220 – Te. 03525-427616 - 429045 Ayudante Fiscal: - María Pía MAZZOTTA - Facundo MOYANDO CENTENO
	La Calera		Unidad Judicial de La Calera General Paz esq. Azorpadó – CP 5151 – Te. 03543- 467675 - IP - 34541 Ayudante Fiscal: - Virgilio SANCHEZ - Eduardo Miguel AITA TAGLE
	Villa Allende		Unidad Judicial de Villa Allende Hugo Wast 86 – CP 5105 – Te. 03543-438180 – IP 34521 /// Ayudante Fiscal: - Gabriel Augusto RODRIGUEZ – Gerardo LOZADA PIATTINI
Punilla (Pedanía Santiago y San Roque)	Cosquín (Cabec.)		
	Villa Carlos Paz	Juzgado con Competencia Específica (2 Jueces)	Fiscalía de Instrucción José Hernández esq. Lisandro La Torre – CP 5152 Conmutador: (03541)



		<p>Teléfono: (03541) 426425 – 426286 – 487591 – 434604 – 425271. Dirección: José Hernández 35 – C.P: 5152</p>	<p>426425 – 426286 – 487591 – 434604 – 425271 – Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1º Turno Fiscal: Gustavo MARCHETTI Secretario: Jorgelina GÓMEZ – Fiscalía de Instrucción y de Familia de 2º Turno Fiscal: Mario MAZZUCHI Secretario: Oscar ZÁRATE Unidad Judicial de Villa Carlos Paz Saavedra 45 – CP 5152 – Te. 03541-428181 – 438217 // Ayudante Fiscal: - Patricio Augusto AITA TAGLE BEVERINA - Juan Alfredo SCHATTOVICH</p>
<p>Río II (Excepto municipios Colazo, Pozo del Molle, Carrilobo y C. Videla)</p>	<p>Río Segundo</p>	<p>Juzgado con Competencia Específica Mesa de entrada Teléfono: (03572) 421467 – 421683 – 425740 – 423580 (fax). Dirección: Mendoza 976. C.P: 5960</p>	<p>Fiscalía de Instrucción Mendoza 976 (Esq. Sarmiento) – Conmutador: (03572) 421467 – 421683 – 425740 -Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Christian GRIFFI Secretarios: Fernando SAYAGO – Iris MANZAN Unidad Judicial de Río Segundo Bv. Alem esq. Mendoza – CP 5960 – Te. 03572- 423757</p>



			Ayudante Fiscal: - Diego David MOYANO - Jorge Alejandro BUTELER ECHENIQUE
--	--	--	--

2° Circunscripción			
Departamento	Localidades Cabeceras e Importantes	Poder Judicial	Ministerio Público Fiscal
Río Cuarto	Río Cuarto (Cabec.)	Juzgado con Competencia Especifica Teléfono: (0358) 4677834 interno: 68486. Dirección: Alvear esq. Deán Funes. C.P: 5800	Fiscalía de Instrucción Deán Funes 175 – Alvear 635 – Conmutador: (0358) 4677800 – Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1º Turno Fiscal: Walter GUZMÁN Secretaria: Griselda TRUANT – Fiscalía de Instrucción y de Familia de 2º Turno Fiscal: Francisco DI SANTO Secretaria: Valeria SAVINO – Fiscalía de Instrucción y de Familia de 3º Turno Fiscal: Fernando MOINE Secretario: Esteban ROSALES – Fiscalía de Instrucción y de Familia de 4º Turno Fiscal: Julio RIVERO Secretaria: Leticia BARBIANI



			<p>Unidad Judicial de Río Cuarto Nº 1 Belgrano 58 PB – CP 5800 – Te. 03558-4664437 Ayudante Fiscal: - Hugo Alfredo LASTRA</p> <p>Unidad Judicial de Río Cuarto Nº 2 Montevideo 350 – CP 5800 – Te. 03558-4664437 Ayudante Fiscal: - Daniel Pedro MIRALLES</p>
Juárez Celman	La Carlota (Cabec.)	<p>Juzgado con Competencia Especifica Teléfono: (03584) 423145 – 421761 – 423149. Dirección: Victoriano Rodríguez 115 – C.P: 2670</p>	<p>Fiscalía de Instrucción Deán Funes 718 Conmutador: (03584) 421761 – 423149 – Fiscalía de Instrucción Fiscal: Ana VENTURUZZI Secretarios: José CARRANZA – Graciela CÓRDOBA</p> <p>Unidad Judicial de la Carlota Av. Vélez Sarsfield n° 753, teléfonos de contacto son (03584) 423145 / 421761 / 423149 – IP interno 62801</p>



General Roca	Huinca Renancó	Teléfono: (02336) 442892 – 443085 – 495437 – 495302. Dirección: Córdoba 14. C.P: 6270	Fiscal de Instrucción Córdoba 14 Conmutador: (02336) 442892 – 443085 – 495437 – 495302 – Fiscalía de Instrucción Fiscal: Marcelo SARAGUSTI Secretario: Claudio MAZUQUI Unidad Judicial de Huinca Renancó Suipacha 375 – Te. 02336 – 440455
Unión (Pedanía Lobo)	Bell Ville (Cabec.)	Teléfono: (03537) 450000 interno: 52205. Dirección: Rivadavia 99. C.P: 2550	Fiscalía de Instrucción Rivadavia esq. Pio Angulo – Conmutador: (03537) 450000 – Fiscalía de Instrucción Fiscal: Oscar ALIAGA Secretarios: María L. AVEZZA – Gabriela MAGGI Unidad Judicial de Bell Ville Bv. Colón 1050 – CP 2550 – Te. 0351- 152251790 Ayudante Fiscal: - María Laura AVEZZA
Marcos Juárez (Pedanía Tunas)	Marcos Juárez (Cabec.)	Teléfono: (03472) 443080 – 443081 – 443082 – 443083 –	Fiscalía de Instrucción Bv. Lardizabal 1750 – Conmutador: (03472)



		443084 – 4266643 – 427162. Dirección: Lardizabal 1750 – C.P: 2580	443080 al 443084 – 426643 – 427162 – Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Carlos VIRAMONTE Secretarios: Fernando EPELDE – Ricardo RINALDONI
--	--	--	--

3° Circunscripción			
Departamento	Localidades Cabeceras e Importantes	Poder Judicial	Ministerio Público Fiscal
Unión (Excepto municipios de Alto Alegre y Ana Sumarán de la Pedanía Ballesteros)	Bell Ville (Cabecera)	Teléfono: (03537) 450000 interno: 52205. Dirección: Rivadavia 99. C.P: 2550	Fiscalía de Instrucción Rivadavia esq. Pio Angulo – Conmutador: (03537) 450000 – Fiscalía de Instrucción Fiscal: Oscar ALIAGA Secretarios: María L. AVEZZA – Gabriela MAGGI Unidad Judicial de Bell Ville Bv. Colón 1050 – CP 2550 – Te. 0351 - 152251790
Marcos Juárez	Marcos Juárez (Cab)	Teléfono: (03472) 443080/81/82/83/ 84 – 4266643 – 427162.	Fiscalía de Instrucción



		Dirección: Lardizabal 1750 – C.P: 2580	Bv. Lardizabal 1750 – Conmutador: (03472) 443080 al 443084 – 426643 – 427162 – Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Carlos VIRAMONTE Secretarios: Fernando EPELDE – Ricardo RINALDONI
	Corral de Bustos	Teléfono: (03468) – 423442 – 423979 – 423978. Dirección: Santa Fe 555, 1° piso. C.P: 2645	Fiscalía de Instrucción Córdoba 1029 – Conmutador: (03468) 423442 – 423979 – 423978 – Fiscalía de Instrucción Fiscal: Gustavo ZUCHIATTI Secretaria: Miriam BRUNORI

4° Circunscripción			
Departamento	Localidades Cabeceras e Importantes	Poder Judicial	Ministerio Público Fiscal
General San Martín	Villa María (Cabecera)	Teléfono: (0353) 4618800. Dirección: General Paz 331 – C.P: 5900	Fiscalía de Instrucción General Paz 331 – Conmutador: (0353) 4618800 – Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1º Turno Fiscal:



			<p>Silvia MALDONADO Secretarios: Leonardo GARCÍA TOMÁS – Fiscalía de Instrucción y de Familia de 2º Turno Fiscal: Gustavo AITENZA Secretarios: Olga OYOLA Fiscalía de Instrucción y de Familia de 3º Turno Fiscal: Daniel DEL VO Secretarios: Walter GESINO – Juan AGUILAR OLIVA Bv. Mitre 461 – Conmutador: (03532) 421511 - 421958 – Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Mónica BIANDARTE Secretaria: Patria BAULIES</p> <p>Unidad Judicial de Villa María General Paz 317 – Bº Centro – CP 5900 – Te. 0353-4619092 /// Ayudante Fiscal: - María Eugenia BARRA - María Eugenia CAON</p>
<p>Tercero Arriba (Pedanía Pampayasta N, Pedanía Pampayasta S, Pedanía Los Zorros)</p>	<p>Oliva (Cabec.)</p>	<p>Teléfono: (03532) 421511 – 421958. Dirección: Bartolomé Mitre 415 – C.P:5980</p>	



<p>Unión Pedanía Ballesteros (Mun. Alto Alegre y Ana Zumarán)</p>	<p>Bell Ville (Cabec.)</p>	<p>Teléfono: (03537) 450000 interno: 52205. Dirección: Rivadavia 99. C.P: 2550</p>	<p>Fiscalía de Instrucción Rivadavia esq. Pio Angulo – Conmutador: (03537) 450000 – Fiscalía de Instrucción Fiscal: Oscar ALIAGA Secretarios: María L. AVEZZA – Gabriela MAGGI</p> <p>Unidad Judicial de Bell Ville Bv. Colón 1050 – CP 2550 – Te. 0351 - 152251790</p>
--	-----------------------------------	--	---

5° Circunscripción			
Departamento	Localidades Cabeceras e Importantes	Poder Judicial	Ministerio Público Fiscal
<p>San Justo</p>	<p>San Francisco (Cab.)</p>	<p>Teléfono: (03564) 475000. Dirección: Dante Agodino 52. C.P: 2400</p>	<p>Fiscalía de Instrucción Dante Agodino 52 – Conmutador: (03564) 475000 -Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1º Turno Fiscal: Oscar GIECO Secretario: Ricardo LÓPEZ -Fiscalía de Instrucción y de Familia de 2º Turno Fiscal: Vacante Secretaria: Silvana QUAGLIA -Fiscalía de Instrucción y de Familia de 3º Turno Fiscal: Bernardo ALBERIONE Secretario: Oreste GAIDO Fiscalía de Instrucción y de Familia de 4º Turno Fiscal: Leonor FAILLA Secretario: Eugenia MALDONADO</p> <p>Unidad Judicial de San Francisco</p>



			Av. Libertador Sur 199 – CP 2400 – Te. 03564-443706/7 //// Ayudante Fiscal: - Daniela Carolina PANERO
Arroyito	Juzgados Teléfonos directos: (03576) 451420 – 450104 – 452009 – 454500. Dirección: Belgrano 902 – C.P: 2434		Fiscalía de Instrucción Castro Barros 225 – Conmutador: (03576) 422009 – 421420 – 420104 – Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: José ARGUELLO Secretario: Hernán BUSTOS Unidad Judicial de Arroyito General Paz 1147 – CP 2434 – Te. 03576-423009 Ayudante Fiscal: - Javier NOVILLO
Las Varillas	Teléfono: (03533) 421001 interno 64021. Dirección: San Martin 22. C.P: 5940		Fiscalía de Instrucción Vélez Sarsfield 458 – Conmutador: (03533) 421546 – 423225 - 421001 – Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Marcelo SALOMONI Secretaria: Andrea PINOTTI Unidad Judicial de las Varillas Urquiza 51 – Te. 0353 – 423990
Morteros	Teléfono: (03562) 404663 – 404664 – 404665. Dirección: Juan B. Justo 257, planta alta – C.P : 2421		Fiscalía de Instrucción Juan B. Justo 256 – Conmutador: (03562) 404663 – 404664 - 404665 – Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Alejandro ACUÑA Secretaria: Marisa PAVIOLO Unidad Judicial de Morteros

			Juan B. Justo 256 PB – CP – Te. 03562-404663 Int: 66121 /// Ayudante Fiscal: - Maximiliano Edgar Ariel MALDONADO
--	--	--	---

6° Circunscripción			
Departamento	Localidades Cabeceras e Importantes	Poder Judicial	Ministerio Público Fiscal
San Alberto	V. Cura Brochero (C.)	Teléfono: (03544) 472481 interno 59042. Dirección: Pérez Bulnes 211 – C.P: 5891	Fiscalía de Instrucción Pérez Bulnes 211 – Conmutador: (03544) 471138 – 472481 – 471699 – Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Adriana PEREYRA de FAVILENCE Secretaria: Ivana MALDONADO
	Mina Clavero		Unidad Judicial de Mina Clavero Boyerito de la Costa 1139 – CP 5889 – Te. 03544 – 476261 / 478858
San Javier	Villa Dolores (Cabec.)	Teléfono: (03544) 421201 – 421202 – 421203 – 421204. 421206. Dirección: Sarmiento 350. C.P: 5870	VILLA DOLORES Sarmiento 350 – Conmutador: (03544) 421201 al 421204 y 421206 –Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1º Turno –Fiscal: Raúl CASTRO Secretaria: Amalia CORTÉS – Fiscalía de Instrucción y de Familia de 2º Turno Fiscal: Sergio CUELLO Secretario: Lucrecia ZAMBRANA <u>Unidad Judicial de Villa Dolores</u>

			San Martín 156 – CP 5870 – Te. 03544-424778 Ayudante Fiscal: - Sonia Andra SOTO
--	--	--	--

7° Circunscripción			
Departamento	Localidades Cabeceras e Importantes	Poder Judicial	Ministerio Público Fiscal
Cruz del Eje	Cruz del Eje (Cabec.)	Teléfono: (03549) 422479. Dirección: Vicente Olmos 550. C.P: 5280	Fiscalía de Instrucción Vicente Olmos 550 – Conmutador: (03549) 422547 – 422479 – 423818 – 425164 – 425901 – 424561 – 423650 – 422216 – 425737 Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Reymundo BARRERA Secretarios: Leonardo CASTRO GONZÁLEZ– Juan ILLIA Unidad Judicial de Cruz del Eje Tomás Edison s/n – CP 5280 – Te. 03549-425025 Ayudante Fiscal: - Leonardo Gabriel CASTRO GONZALEZ
Punilla (Pedanía Rosario, Pedanía Dolores San Antonio)	Cosquín (Cabec.)	Teléfono: (03541) 454985 – 454010. Dirección: Catamarca 164 – C.P: 5166	Fiscalía de Instrucción Catamarca 167 – Conmutador: (03541) 454985 – 454010 – 453556

			<p>– 452199 – 453909 - 452293 – Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Martín BERTONE Secretarios: Ingrid VAGO – Viviana SPINA</p> <p>Unidad Judicial de Cosquín Av. Presidente Perón 559 – Te. 03541 – 454145</p>
	La Falda		<p>Unidad Judicial de La Falda Rivadavia 48 – CP 5172 – Te. 03549-426755 Ayudante Fiscal: - Juan Pablo VASCHETTI</p>

8° Circunscripción			
Departamento	Localidades Cabeceras e Importantes	Poder Judicial	Ministerio Público Fiscal
Presidente Roque Sáenz Peña	Laboulaye	<p>Teléfono: (03385) 428540 – 421086 – 426309. Dirección: San Martín 6, 1° piso – C.P: 5120</p>	<p>Fiscalía de Instrucción Independencia y San Martín Conmutador: (03385) 428540 – 421086 - 426309 -Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Enrique BERGER Secretaria: Raúl PALACIOS</p> <p>Unidad Judicial de Laboulaye Av. Independencia esq. Brown – CP – Te. 03385-453247 Int: 29/30 Ayudante Fiscal: - Sebastián Ignacio MORO</p>

9° Circunscripción			
Departamento	Localidades Cabeceras e Importantes	Poder Judicial	Ministerio Público Fiscal
Ischilín	Deán Funes (Cabec.)	Teléfono: (03521) 429000. Dirección: 9 de Julio 221 – C.P: 5200	DEAN FUNES Conmutador: (03521) 429000 Santa Fe 149 -Fiscalía de Instrucción y de Familia Fiscal: Eduardo GÓMEZ Secretarios: María F. ZORRILLA – Carolina ELÍAS <u>Unidad Judicial de Deán Funes</u> 25 de Mayo y Bv. Zamora Deán Funes – CP 5200 – Te. 03521-426227 Ayudante Fiscal: - Andrés Esteban LÓPEZ
Río Seco	Villa de María (Cabec.)		
Tulumba	Villa Tulumba (Cabec.)		
	San José de Dormida		

10° Circunscripción			
Departamento	Localidades Cabeceras e Importantes	Poder Judicial	Ministerio Público Fiscal
Calamuchita (Pedania Monsalvo,	San Agustín (Cabec.)		
	Embalse		

<p>Pedanía Córdones, Pedanía Río de los Sauces, Pedanía Cañada de Álvarez, Pedanía Santa Rosa, Pedanía Molinos, Pedanía Reartes)</p>	<p>Santa Rosa de Calamuchita</p>		
<p>Tercero Arriba (Pedanía Salto, Pedanía Capilla de Rodríguez)</p>	<p>Oliva (Cabec.)</p>	<p>Teléfono: (03532) 421511 – 421958. Dirección: Bartolomé Mitre 415 – C.P: 5980</p>	
	<p>Río Tercero</p>	<p>Teléfono: (03571) 434000. Dirección: Ángel Vicente Peñaloza 1379. C.P: 5850</p>	<p>Fiscalía de Instrucción Vicente Peñaloza 1379 (ex Cárcano) – Conmutador: (03571) 434000 – Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1º Turno Fiscal: Andrea HEREDIA Secretaria: Claudia FRANCO -Fiscalía de Instrucción y de Familia de 2º Turno Fiscal: Alejandro CARBALLO Secretario: Gustavo CÓRDOBA</p> <p>Unidad Judicial de Río Tercero 25 de Mayo esq. Vucetich – Te. 03571-439234</p>



			Ayudante Fiscal: - Andrea Verónica HEREDIA HIDALGO
--	--	--	---

Juzgados de Paz

1° Circunscripción/Región

AGUA DE ORO (SAN VICENTE-EL MANZANO) - Dpto. Colón

Sr. Gustavo Domingo VISINTINI

Dirección: calle pública s/n –

El Manzano C.P.5107

Policía 0351-157-463891 Agua de Oro 03525-493232 / Municipalidad de Agua de Oro
03525-493244

Comuna El Manzano 03525-493225.

Dispensario de El Manzano (al lado del Juzgado 03525-493341) Policía 03525-493606.

Cel. particular 351-157-463891 – Tel. Cel. corporativo: 351-2435558 (no hay señal de claro)

Email: juezvisintini@gmail.com

Email: gvisintini@justiciacordoba.gob.ar

Concorre los viernes a Villa Cerro Azul perteneciente a este Juzgado (decreto12-12-2018)

Comuna de Cerro Azul 03525-493213.

Lunes y jueves en El Manzano, martes y miércoles en Salsipuedes. Miércoles va a Colonia
Tirolésa.

ATAHONA- Dpto. Río Primero

Sra. Gladis Laura QUIROGA

Domicilio Juzgado: Calle pública s/n (Comuna) C.P.5223

Tel. Oficina 03575-499106 - Cel. 03525-155 2679. Particular 03575-499104 - Tel.
corporativo: 351-2382273

Correspondencia enviar Trib. De Jesús María: Juan Bautista Alberdi esq. Sarmiento –

Jesús María C.P.5220

Email: gquiroga@justiciacordoba.gob.ar

Email: glquiroga@hotmail.com

BOUWER - Dpto. Santa María

Sra. Vilma Lea ROCCHIETTI

Dirección: Avda. Libertador San Martín s/n (Municipalidad) C.P.5119

Tel. Municipalidad 0351-4993100 Policía 0351-4343110 Tel Cel. particular: 351-153776654

Email: vrocchetti@justiciacordoba.gob.ar

Email: vilmarocchetti@gmail.com

Colabora con este Juzgado la Jueza de Cosme Sud los lunes y viernes.

CALCHIN - CALCHIN OESTE -Dpto. Río Segundo

Sr. Raúl Marcel CAMPOLI Dirección: General Paz 750 (Policía) C.P.5969

Tel. Oficina Policía 03573-497222 Fax. 03573-422543 Tel Cel. corporativo: 351- 2448770

Email: rcampoli@justiciacordoba.gob.ar

E-mail: raulcampoli@hotmail.com

Va a Calchín Oeste una vez por semana, los viernes, por decreto del 15-8-2012.

CAÑADA DE LUQUE-CANDELARIA N.-Dpto. Totoral

Sr. Pablo Marcelo RAPALI

Domicilio: 9 de julio 340 C.P.5229

Tel. Oficina 03525-495276 Municipalidad 03525-495021 / 20 03525-495050 Policía 03525-495950

Tel. Cel. corporativo: 351-2446488

Email: prapali@justiciacordoba.gob.ar

E-mail: pablin94@hotmail.com

En Cañada de Luque lunes, martes y jueves.

Va a Capilla de Sitón los días miércoles.

Atiende Las Peñas días viernes.

CAPILLA DE LOS REMEDIOS - Dpto. Río Primero

Sra. María José ESPARZA

Dirección del Juzgado: Sobremonte s/n (Policía) C.P.5125

Tel. Policía Oficina 03574-496620 fax comuna 03574-496012 496155 Cel. Particular 0351-155-105000

Tel. Cel. corporativo: 351-2428726

Email: mesparza@justiciacordoba.gob.ar

Email: mariajose.esp13@gmail.com

COLONIA CAROYA - Dpto. Colón

Sr. José Luis DREOSTI

Dirección: Don Bosco 3950 (Municipalidad) C.P.5223. Tel. Juzgado: 03525-461145

Municipalidad 03525-466305 Policía 03525-466247 / 466372

Tel. Cel. corporativo: 351-2435716

Email: jdreosti@justiciacordoba.gob.ar

Email: josedreosti@hotmail.com

Colabora con este Juzgado la Sra. Noelia Difilippo (La Puerta)

Colabora con este Juzgado la Sra. Blanca Fassi (Santa Teresa) va martes y jueves.

COLONIA TIROLESA-CONSTITUCION E. - Dpto. Colón

Sra. Marta Ofelia TRIBELLINI

Sec. por convenio: Sr. Ignacio Iván Cortez Sosa

Dirección Juzgado: Ruta A 74 Km. 28 (al lado del correo) C.P.5101

Tel. Cel. 0351-155-646975- Policía 0351-4902750

Tel Cel. corporativo: 351-2379666

Email: mtribellini@justiciacordoba.gob.ar

Email: martatribellini@hotmail.com

Colabora con este Juzgado la Sra. Gisela Almada (Esquina-Dpto. Río Primero) va días lunes y miércoles.

Colabora Sr. Gustavo Visintini (Agua de Oro) va días miércoles.

COMECHINGONES-LATIS -Dpto. Río Primero

Sra. Mónica Soledad LUDUEÑA

Dirección: 24 de setiembre s/n (al lado del dispensario) (Oficina a una cuadra de la comuna en edificio cedido por la misma) C.P.5129

Tel. Comuna 03574-495029 – Cel. particular 03574-15-457884

Tel Cel. corporativo: 351-2434527 (no tiene señal de claro)

Email: msluduenaa@justiciacordoba.gob.ar

Email: msl@live.com.ar (comunicarse por mail)

COSTA SACATE-SAN JOSE NORTE- Dpto. Río II

Sr. Flavio Ariel COLNAGO

Dirección: Bv. Chacabuco esquina Juan José Paso (Policía) C.P.5961

Tel. Policía 03572-495088 Municipalidad 495001

Tel Cel. corporativo: 351-2431839

Email: fcolnago@justiciacordoba.gob.ar

Email: flavio_colnago@hotmail.com

Colabora en Villa del Rosario.

DESPEÑADEROS-SAN ANTONIO- Dpto. Santa María

Sr. Sergio Edgar FRAPPA

Dirección: Mariano Moreno s/n (Edificio Policial) C.P.5121

Tel. Policía 03547-492050

Tel Cel. corporativo: 351-2349166

Email: sfrappa@justiciacordoba.gob.ar

E-mail: sergio.frappa@gmail.com

DIEGO DE ROJAS -SUBURB. -STA.ROSA- Dpto. Río I

Sra. Sandra Mariela LOVERA

Domicilio: Victorino De La Plaza 408 (al lado Destac. Policial) C.P.5135

Tel. Comuna 03575-490141 Cabina Semi-Pública:03575-422096– Tel Cel. corporativo: 351-

2382453 Email: smlovera@justiciacordoba.gob.ar

Email: marielalovera1@hotmail.com

Localidades que pertenecen a este Juzgado: Plaza de Mercedes Va a Plaza de Mercedes días martes.

ESQUINA - Dpto. Río Primero

Sra. Gisela del Valle ALMADA

Dirección: Malvinas Argentinas s/n (Policía) C.P.5131

Tel. policía 03525-15-542102 Municipalidad 03574-490021

Tel Cel. corporativo: 351-2382165

Email: GALMADA@justiciacordoba.gob.ar

Email: almadagisela888@gmail.com

Colabora en Estación General Paz (va días martes) y en Colonia Tirolesa (va días lunes y miércoles)

ESQUINA NORTE ver Las Saladas

ESTACION GENERAL PAZ - Dpto. Colón

Sr. Francisco Eduardo BENA

Domicilio: Santiago del Estero esquina Buenos Aires C.P.5145

Tel. Policía y oficina 03525-497890

Tel Cel. corporativo: 351-2377932

Email: fbena@justiciacordoba.gob.ar

Email: franciscoeduardobena@yahoo.com.ar

Colabora con este Juzgado la Sra. Gisela Almada (Esquina. Dpto. Río Primero) va días martes.

FALDA DEL CARMEN-LAGUNILLAS- Dpto. Santa María

V A C A N T E

Atiende Ana María Zárate (Malagueño) va días miércoles.

Dirección: Ruta 645 Km 7 ½ C.P. 5187

Tel. oficina: comuna Falda del Carmen. Tel. 03547-489517

Tel Cel. corporativo: 351-2349643 (uso suspendido por vacancia)

JESUS MARIA - Dpto. Colón

Sra. Claudia Beatriz REYES (realiza solo notificaciones)

Dirección: Belgrano 523 C.P.5220

Tel. Juzgado Civil Jesús María 03525-421909 (int. 61161)

Tel. Cel. corporativo: 351-2436920

Email: creyes@justiciacordoba.gob.ar

Va miércoles y viernes Blanca Fassi (Santa Teresa) para hacer las tareas de fedataria.

Va Noelia Difilippo (La Puerta) para hacer tareas de fedataria en forma conjunta con Fassi.

LA CALERA - Dpto. Colón

Sra. Ileana Verónica OLIVA

Secretaria: Jimena Belén Gatica (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales) colabora en J Paz de Unquillo.

Dirección: Saavedra Nº 648 Barrio Minetti II Sección C.P.5151

Tel. Cel. 0351-157-352983 Policía 03543-468950/468951

Tel Cel. Corporativo Jueza: 351-2378668

Email: ioliva@justiciacordoba.gob.ar

Contactar por e-mail: ileanaoliva@hotmail.com

Tel. Cel. corporativo de Secretaria: 0351-152-002399

Localidades que pertenecen a este Juzgado: Dumesnil Atiende Saldán.

LA GRANJA - Dpto. Colón

Sr. Claudio Miguel SCHINDLER

Dirección: Avda. Las Rosas esquinas Los Fresnos (frente al Consejo Deliberante) C.P.5115

Tel. Oficina al lado de la Policía 03525-491882

Municipalidad 03525-491212 491456

Tel Cel. corporativo: 351-2437234

Email: cschindler@justiciacordoba.gob.ar

Email: cmschindler@gmail.com

LA PARA - Dpto. Río Primero

Sra. Beatriz Liliana VIGNOLA

Colabora el Sr. Alejandro Ferrero (Cuatro Esquinas) va miércoles, jueves y viernes.

Secretaria: Sra. Graciela del Carmen Tito (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: Rivadavia 878 C.P.5137

Tel. Policía al lado 03575-491440 Municipalidad 03575-491001/

Cel. corporativo Jueza: 351-2391296 (no hay buena señal de claro)

Cel. corporativo Secretaria: 351-2412356

Email: bvignola@justiciacordoba.gob.ar

LA PUERTA - Dpto. Río Primero

Sra. Alicia Pilar BALLE

Dirección: Obispo Trejo 936 (policía) C.P.X5137

Tel. Policía 03575-422050

Tel Cel. corporativo: 351-2379012

Email: aballe@justiciacordoba.gob.ar

Email: aliciaballe@hotmail.com

Tel. Municipalidad 03575-422040

Colabora la Sra. Stella Maris Peralta (Las Saladas)

LAS JUNTURAS - Dpto. Río Segundo

Sra. Adriana Carolina AIMAR

Dirección: José María Paz 239(Policía) C.P.5965

Tel. Policía 03532-492005. Comuna 03532-492001

Tel. Cel. corporativo: 351-2433927

Email: aaimar@justiciacordoba.gob.ar

Email: adrianaimar@hotmail.com.ar

LAS PEÑAS - Dpto. Totoral

V A C A N T E

Atiende Sr. Walter Ongaro (Villa del Totoral)va días martes y el Sr. Pablo Rapali (Cañada de Luque) va días viernes

Dirección: Lirido Centurión s/n(Policía) C.P.5238

Tel. Policía03524-492058

LAS SALADAS-ESQUINA NORTE-Dpto. Río Primero

Sra. Stella Maris PERALTA

Dirección: Nicasio Martínez s/n (Casa de la Cultura) C.P.5137

Tel. comuna 03575-490615

Cel. corporativo: 351-2394131

Email: SMPERALTA@justiciacordoba.gob.ar

Colabora en J. Paz de La Puerta Dpto. Río Primero

LOZADA - COSME NORTE - Dpto. Santa María

Sr. Pablo Damián CONTRERAS

Domicilio: Sarmiento 403 C.P. X4686 (ex 5101)

Tel. Policía Oficina 03572-492950

Fax Municipalidad03572-492032 492196

Tel Celular corporativo: 351-2348931

Email: pdcontreras@justiciacordoba.gob.ar

Email: pablocontreraslozada@hotmail.com.ar

LUQUE - Dpto. Río Segundo

Sra. Nélide Aydée AGUIRRE

Dirección: Escribano Marchand 218 (Oficina del Juzgado) C.P.5967

Tel. Policía (oficina al lado) 03573-486280/ Municipalidad Tel. fax 03573-480113

Tel Celular corporativo: 351-2447135

Email: naaguirre@justiciacordoba.gob.ar

Email: nelidaaydeeaguirre@hotmail.com

MALAGUEÑO - CASEROS SUD - Dpto. Santa María

Sra. Ana María ZARATE

Secretaria: Sra. Paola Andrea Centurión (colabora en Villa Parque Santa Ana)

dirección: Facundo Quiroga 325 C.P.5101

Tel. Oficina 0351-4982486 (bomberos) /4981100

Cel. (0351)- 156-874515 Policía fax 0351-4981141/4981470 (fax)

Tel Celular corporativo: 351-2435467

Tel Celular corporativo secretaria: 351-2488240

Email: amzarate@justiciacordoba.gob.ar

Email: anazarate@hotmail.es

Localidades que pertenecen a este Juzgado: Los Cedros – Villa del Prado – Yocsina.

Va a comuna de Los Cedros 2 jueves al mes.

Va a Falda del Carmen días miércoles.

MALVINAS ARGENTINAS - Dpto. Colón

Sra. Rosa Martha HERNANDEZ

Secretaria: Dora Adelia Oviedo (autenticar firmas y diligenciar cédulas de notificaciones judiciales)

Dirección: Av. Pte. Illia S/N - Malvinas Argentinas 1a. Secc. (al lado de la Subcomisaría)
C.P.5125

Tel. Policía y Oficina (fax) 0351-4349040/4349041 Cel. 351-2160011 Municipalidad 4997526
4997694

Tel Celular corporativo Jueza: 351-2380871

Tel. Celular corporativo Secretaria: 351-7074151

Email: rhernandez@justiciacordoba.gob.ar

Email: rosamarthahernandez05@gmail.com

Localidades que pertenecen a este Juzgado: Mi Granja – Chacra de la Merced – lunes, miércoles y viernes (hasta las 13 hs.) atención al público (recepción y entrega de cédulas).

Martes audiencias amigable componedor.

Jueves diligenciamiento de cédulas y oficios de embargos en localidad y zona rural. viernes a partir de las 13:00 audiencias código de convivencia.

MANFREDI – Dpto. Río Segundo

Sra. Melisa Ester FORTINI

colabora la Sra. Elena Eugeni Ronzoni (Laguna Larga)

Dirección: Avda. Virginia Yaniz esq. Avenida Gral. José María Paz C.P.5988

Cel. corporativo Jueza: 351-2-376718

Email: mfortini@justiciacordoba.gob.ar

MATORRALES - Dpto. Río Segundo

Sr. Iván Néstor RIVERO

Domicilio: Esteban León 467 (Policía). C.P.5965

Tel. Policía oficina 03573-493910

Municipalidad fax 03573-493030

Tel Celular corporativo: 351-2432192

Email: inrivero@justiciacordoba.gob.ar

Email: ivannestor@hotmail.com

MENDIOLAZA- Dpto. Colón

V A C A N T E

Atiende la Sra. Cecilia Matías (Unquillo) va martes y jueves.

Colabora también el Secretario de Villa Allende, Sr. Juan Manuel Valentín va días miércoles.

Dirección: Las Mercedes 6 – Local 1 – Bº Los Cigarrales (al lado del Correo Argentino) C.P.
5107

MONTE CRISTO - Dpto. Río Primero

Sr. Walter Edgar ROMAGNOLI

Secretario: Germán Rodolfo Cazaux (colabora en Piquillín los días viernes.) (Autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: Avda. San Martín 185 (al frente de la terminal de ómnibus). C.P.5125

Tel. Policía Oficina 4917204// 4918752- Cooperativa 0351-4917418

Tel Celular corporativo del Juez: 351-2380899

Tel Celular corporativo Secretario: 351-7074112

Email: wromagnoli@justiciacordoba.gob.ar

Colabora con este Juzgado el Sr. Peñaloza Tejeda (El Quebracho) va días lunes y miércoles.

OBISPO TREJO-TIMON CRUZ - Dpto. Río Primero Sr. Carlos Mauricio GAIDO

Colaboran con el Juzgado el Sr. Franco, Carlos (La Posta) va días martes y Taborda, Maricel. (Monte del Rosario) va días viernes.

Dirección: José Manuel Celaye 408 C.P.5225

Tel. oficina: no tiene Tel. Policía 03575-497088 Municipalidad 03575-497078 / 497010

Tel Celular corporativo: 351-2381861 Email: cgaido@justiciacordoba.gob.ar

Email: cmauriciogaido@gmail.com

ONCATIVO-IMPIRA - Dpto. Río Segundo

Sra. Marisa Fabiana SORIA

Secretaria: Martha Susana MERCADO (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: Belgrano 670 (al lado de policía). C.P.5986

Tel. oficina 03572-456900 Policía 03572-468100. Municipalidad 03572-466146 – 466150
466666

Tel Celular corporativo Juez: 351-2370637

Celular corporativo secretaria: 351-152-057803

Email: mfsoria@justiciacordoba.gob.ar

Email: marissoria@hotmail.com

Colabora con este Juzgado el Sr. Carlos González (Villa Ascasubi). (Lunes, miércoles y viernes).

PILAR - Dpto. Río Segundo

Sr. Diego Sebastián DRUETTA

Secretaria: Ana Carina Musso (va a colaborar en Laguna Larga los miércoles a la tarde)
(Autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Secretario por convenio: Sr. Rodrigo Correa

Dirección: Gral. Paz esq. Tomás Garzón (ex Federación Agraria). C.P.5972

Tel. Policía 03572-478230 Municipalidad 03572-470112 / 470909

Tel Celular corporativo Juez: 351-2367387

Email: ddruetta@justiciacordoba.gob.ar

Email: diegosdruetta@hotmail.com

Tel. Cel. corporativa secretaria: 0351-152-002972

PIQUILLIN-YEGUA MUERTA - Dpto. Río Primero

Sr. Juan Carlos SCHIAVONI C.P.5125

Dirección: San Martín norte 101

Tel. oficina 03574-494900. Municipalidad 03574-494002

Tel. Celular corporativo: 351-2378867

Email: jschiavoni@justiciacordoba.gob.ar

Colabora días viernes con este Juzgado el Sr. Germán Cazaux (Sec Monte Cristo)

POTRERO DE GARAY - Dpto. Santa María

Sr. Sebastián Alejandro STABIO

Dirección: calle pública s/n Barrio Residencias Uno C.P.5189

Tel. Policía al lado 03547-488366 Comuna 03547-488314

Tel Celular corporativo: 351-2348797

Email: sstabio@justiciacordoba.gob.ar

Email: sebastabio@hotmail.com

Localidad que pertenece a este Juzgado: Villa Ciudad de América.

RINCON GRANDE-LAS CAÑADAS- Dpto. Cruz del Eje

Sra. María Aída LEZCANO

Dirección: calle pública s/n Las Cañadas. C.P.5280

Tel. policía 03549-486784 Comuna 03548-443001

Tel. Celular corporativo: 0351-152-412925

Email: mlezcano@justiciacordoba.gob.ar

Email:mariaaidalezcano@gmail.com

Va a San Marcos Sierras martes y jueves.

Va a paraje Cañada Honda días viernes.

RIO CEBALLOS - Dpto. Colón

Sra. María Adriana GHITTI

Secretario: Cardozo, Nicolás (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: Pasaje Serrano 85. C.P.5111

Tel. Policía 03543-458171 03543-458170. Municipalidad 03543-451502/451241/ 0451020

Tel Celular corporativo Jueza: 351-2377843

Tel. Celular corporativo Secretario: 351-7074320

Email: mghitti@justiciacordoba.gob.ar

Email: adrianaghitti@hotmail.com

Lunes, miércoles y jueves atención público de 8 a 12 hs.

Martes: notificaciones y procedimientos.

Viernes: audiencias cód. convivencia.

RIO PRIMERO-VILLAMONTE - Dpto. Río Primero

Sr. Sergio Héctor BALDUZZI

Secretaria: Marcela Noemí del Carmen LUDUEÑA (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación Judiciales)

Domicilio: Lescano 190 (Est. de Ferroc. Belgrano). C.P.5127

Tel. 03574-154-07617

Municipalidad 03574-420402 / 140 / 725 Policía (fax)03574-421270

Tel Celular corporativo Juez: 351-2381096

Tel. Celular corporativo Secretaria: 351-7074850

Email: sbalduzzi@justiciacordoba.gob.ar

Email: juezsergiobalduzzi@gmail.com

Localidades que pertenecen a este Juzgado: Cañada de Machado, Pedro E. Vivas. Va a Pedro E. Vivas una vez al mes por decreto 7-6-2012, primer miércoles de cada mes.

Colabora con este Juzgado la Sra. Nelvi Murature (Sgda. Familia) va días martes y jueves.

Atiende Monte Cristo.

SAGRADA FAMILIA-QUEBRACHO - Dpto. Río I

Sra. Nelvi Gabriela MURATURE

Dirección: zona urbana (destacamento Policial). C.P. 5124



Tel. 03574-427083

Tel Celular corporativo: 351-2383573

Email: nmurature@justiciacordoba.gob.ar

Email: nelvimurature@hotmail.com

Lunes y miércoles en Sagrada Familia.

Va a Río Primero los martes y jueves.

Va a Piquillín los viernes.

SALDAN - Dpto. Colón

V A C A N T E

Atiende la Sra. Oliva, Ileana (La Calera)

Dirección: Eva Perón 1292 - C.P.5149

Tel. Oficina 03543-494456 / 357 Municipalidad 03543-494499 fax 494500 Policía 03543-494498

Tel Celular corporativo: 351-2378011 (suspendido por vacancia)

SALSIPUEDES - Dpto. Colón

Sr. Carlos Jorge CINGOLANI

Colaboran: el Sr. Gustavo Visintini (Agua de Oro) y el Sr. Juan Manuel Valentín (sec. de Villa Allende)

Secretaria: Sra. Carolina Giordano (colabora con Unquillo y Río Ceballos) lunes y viernes Salsipuedes, martes y miércoles en Unquillo y jueves en Río Ceballos.

Dirección: Belgrano 342. C.P.5113

Tel. oficina 03543-492793 Policía 03543-492260 Tel Celular corporativo:351-2415464

Tel Celular corporativo secretaria: 351-3-022945

Email: ccingolani@justiciacordoba.gob.ar

Email: cachocingolani@gmail.com

SAN CLEMENTE - Dpto. Santa María

V A C A N T E

Atiende Sr. Sebastián Stabio (Potrero de Garay) va días miércoles de 10 a 12 hs. el resto del día está en Potrero de Garay.

Secretaria por convenio: Sra. Virginia Mercedes Villarreal

Dirección: Avda. Libertador 1935. C.P.5187

SANTIAGO TEMPLE-ORATORIO DE PERALTA- Dpto. Río Segundo

Sra. Analuz MOYANO

Dirección: San Martín 416 (Municipalidad)C.P.X5124BDJ

Tel. oficina 03574-497424 Policía 03574-497880

Municipalidad 03574-497009

Cel. corporativo: 351-2426267

Email: anmoyano@justiciacordoba.gob.ar

Localidades que pertenecen a este Juzgado: Los Chañaritos

SINSACATE - Dpto. Totoral

Sra. Paola Natalia RIZZI

domicilio: Facundo Quiroga y 25 de Mayo, C.P.5220

Tel. Municipalidad03525-421555 / 422227 Fax 03525-402061 Cel. 03525-154-16044

Tel Celular corporativo: 351-2445396

Email: prizzi@justiciacordoba.gob.ar

Email: rizzi_pao@hotmail.com

TANTI-SAN ROQUE - Dpto. Punilla

Sra. Laura Alejandra GIAVAY WAISS

Secretaría: Tania Maricel. Elizabeth Bustos Heredia (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales) (Colabora en J. Paz de Bialet Massé). Dirección: Belgrano 449 (Subcomisaría de Tanti). C.P.5155

Tel. oficina 03541-498235 Cel. 351-7528005 Policía(fax) 03541-498199 Fax (cooperativa) 03541-498300 Fax Municipalidad 498250

Tel Celular corporativo Jueza: 351-2434802

Tel Celular corporativo Secretaria: 351-7073515

Email: lgiavay@justiciacordoba.gob.ar

Oficina en Municipalidad: Tierra del fuego esq. Belgrano

Localidades que pertenecen a este Juzgado: Cabalango, El Durazno, Estancia Vieja, Los Gigantes, Villa Parque Siquiman, Villa Santa Cruz del Lago.

Atiende Bialet Massé los días miércoles

Atiende Villa Río Icho Cruz va 1ros. y 3ros viernes

TOLEDO-CASEROS ESTE - Dpto. Santa María

Sr. Diego Adrián de Lourdes VILLARREAL

Dirección: Caseros 225 (Subcomisaría) C.P.5123

Tel. Policía 0351-4905096 Municipalidad 4905040 ó 41 u 89 Tel Celular corporativo: 351-2349063

Email: dvillarreal@justiciacordoba.gob.ar

Email: diavi189@hotmail.com

UNQUILLO - Dpto. Colón

Sra. Cecilia Natalia MATÍAS

Dirección: Avda. San Martín 2200 (policía). C.P.5109

Tel. oficina 03543-487951 Policía 03543-487951/952

Municipalidad 03543-488999

Tel Celular corporativo: 351-152-418889

Email: cmatias@justiciacordoba.gob.ar

Email: cecilian.matias@hotmail.com

Lunes, miércoles atención público de 8 a 12 hs. viernes: audiencias cód. convivencia Unquillo.

Va a Mendiolaza días martes y jueves.

Sec. Cardozo, Nicolás (Sec. de Río Ceballos) colabora con Unquillo a partir del 15-5-2017

Sec. Valentín, Juan Manuel (Sec. Villa Allende) colabora en Unquillo con Cód. de Convivencia a partir del 1-3-2018.

Sec. Gatica, Jimena (Sec. La Calera) colabora en Unquillo.

VILLA ALLENDE - Dpto. Colón

Sra. Noemí Graciela ALFARO

Dirección: entre Avda. Padre Humberto Mariani nº 24 -Galería Roma loc. 15 y 16 C.P.5105

Tel. oficina 03543-439280 int. 401

Policía 03543-438140 /7

Celular corporativo Jueza: 351-2367497

Secretario: Juan Manuel Valentín (colabora en Mendiolaza), (Autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales) y colabora en Unquillo. (lunes en Unquillo-martes en Villa Allende –miércoles en Mendiolaza, jueves en Salsipuedes y viernes reintegra documentación a Tribunales de Córdoba)

Cel. corporativo Secretario: 0351-152-051325

Sec. Por convenio: Marina Elsa Baravalle

Email: nalfaro@justiciacordoba.gob.ar

Email: ngraciela_alfaro@hotmail.com

VILLA DEL ROSARIO - Dpto. Río Segundo

Sr. Víctor Lorenzo ROSSA (licencia)

Dirección: Hipólito Irigoyen 850 (Policía) C.P.5963

Secretaria: Fátima Lorena Cappellino (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Tel. oficina 03573- 454110 Policía 03573-424703

Tel Celular corporativo: 351-2447462

Colabora con este Juzgado el Sr. Colnago (Costa Sacate)

Tel. Cel. corporativo de secretaria: 0351-152-004703

Email: vrossa@justiciacordoba.gob.ar

Email: victorlorenzorossa@hotmail.com

Subrogan Sr. Iván Rivero (Matorrales), Sr. Flavio Colnago (Costa Sacate) y Sra. Adriana Aimar (las Junturas).

VILLA DEL TOTORAL (Ex.Villa Gral.Mitre)- Dpto. Totoral

Sr. Walter Horacio ONGARO

Sec.: vacante

Dirección del Juzgado: Pte. Perón 750 (Oficina De Municipalidad) C.P. 5236

Tel. Oficina 03524-470773 Municipalidad 03524-471850 al 56 fax 03524-470004

Policía 03524-470139 470004

Tel Celular corporativo: 351-2444268

Email: wongaro@justiciacordoba.gob.ar

Email: whongaro@hotmail.com

Colabora con este Juzgado el Sr. Gonzalo Astudillo (Santa Catalina)

Va a Las Peñas los días martes

VILLA FONTANA - Dpto. Río Primero

Sra. Mónica Beatriz GODOY

Dirección Intendente Daniel Beltramo ex Córdoba 391(policía). C.P.X 4884

Tel. Policía Oficina 03575-494179

Particular 03575-494213 Municipalidad 494022/010

Tel Celular corporativo: 351-2381941 (no hay buena señal de claro)

Email: mbgodoy@justiciacordoba.gob.ar

Email: monina_godoy@outlook.com

VILLA PARQUE SANTA ANA – Dpto. Santa María

Sra. Alicia María BECKER

Dirección: Calle 4 esquina 11 (Municipalidad de Va. Parque Sta. Ana)

Tel. Municipalidad: 03547-481003 Policía 03547-428115

Celular corporativo: 351-2398577

Email: abecker@justiciacordoba.gob.ar

Email: aliciamariabecker@hotmail.com

2° Circunscripción/Región

ACHIRAS – Dpto. Río Cuarto

Sra. Norma Beatriz CAGOL

Domicilio del Juzgado: Sarmiento 32 (Edificio Policial) C.P.5833

Tel. oficina (fax) 03582-495586

Pol 03582-495100 Municipalidad 03582-495019

Tel Cel. corporativo: 351-2469198

Email: ncagol@justiciacordoba.gob.ar



Email: juzgadodepazachiras@hotmail.com

ADELIA MARIA - Dpto. Río Cuarto

Sr. Gonzalo CANNIZO

Secretaria por convenio: García, María Julia

Domicilio: Deán Funes 24. C.P.5843

Oficina Tel. fax. 03585-421902. Policía 03585-420100

Tel Cel. corporativo: 351-2467329

Email: GCANNIZO@justiciacordoba.gob.ar

ALEJANDRO - Dpto. Juárez Celman

Sr. Guillermo Santiago DALMASSO

Dirección: Vélez Sarsfield 375 (Centro Cívico Municipalidad) C.P.2686

Tel. oficina 0358-4980587 Policía 0358-4981070

Municipalidad fax. 0358-4989114/111

Tel Cel. corporativo: 351-2384162

Email: gdalmasso@justiciacordoba.gob.ar

Email: gsdalma@yahoo.com.ar

ALEJO LEDESMA-CALDERAS - Dpto. Marcos Juárez-

Sr. Francisco Mauro JULIA

Domicilio: Córdoba 670 C.P.2662

Tel. Municipalidad Oficina03468-490197- Particular03468-490525

Municipalidad 03468-490982

Tel Cel. corporativo: 351-2384868

Email: fjulia@justiciacordoba.gob.ar

Email: franmau@hotmail.com.ar

Colabora en el Juzgado de Paz de Arias

ARIAS - LAS TUNAS - Dpto. Marcos Juárez

Sr. Guillermo Victorio PIOLI

Secretaria: Claudia Inés Corso (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación Judiciales)

Dirección Oficina: Córdoba esq. Avda. San Martín (Ctro. Cívico). C.P.2624

Tel. 03468-440140 Cel. 03468-156-49516

Policía 03468-441380

Tel Cel. corporativo: 351-2388947

Email: gpioli@justiciacordoba.gob.ar

Email: guillermopioli@hotmail.com

Tel. Cel. corporativo secretaria: 0351-152-003296

Colabora con este Juzgado el Sr. Francisco Juliá (Alejo Ledesma)

BENGOLEA - Dpto. Juárez Celman

Sra. Romina Valeria MERCADO

Dirección: Eva Fuentes de Tonelli 159 (policía) C.P.5807

Tel. Oficina Policía 0353-4873369

Municipalidad (fax) 0353-4873335

Tel Cel. corporativo: 351-2486014

Email: rvmercado@justiciacordoba.gob.ar

Email:romymercado@hotmail.com

BENJAMIN GOULD - Dpto. Unión

Sra. Elcira Emilce LATORRE

Dirección: Benjamín Matienzo s/n (Destac. Policial) C.P.2664



Tel. Policía 03463-494201

Tel Cel. corporativo: 351-2385173

Email: elatorre@justiciacordoba.gob.ar

Email: emili5_06@hotmail.com

Colabora en Canals, va los días miércoles.

BERROTARAN - Dpto. Río Cuarto

V A C A N T E

Atiende la Sra. Retamar (Los Cóndores), el Sr. Ulla (Elena) y Mara Fait (Las Peñas Sud) (va días lunes y martes).

Dirección: Bartolomé Mitre N°120 (Ex Ruta Nacional 36) Anexo Municipal, Centro Cívico de Berrotarán. C.P.5817

Secretario: Murisengo, María Virginia

Tel. Municipalidad 0358-4940036 Municipalidad 4941000 Policía 0358-4942800 4941410

Tel. corporativo Secretaria: 351-7072400

Dirección: Roque Sáenz Peña 23 C.P.X5158

Secretaria por convenio en Biale Massé: Vanina Judith Rak

BULNES - Dpto. Río Cuarto

Sr. José Luis GARELLI

Domicilio: Bv. Belgrano 287 (domicilio Particular) C.P.5845

Tel. Oficina 03582-494094 Municipalidad 03582-494100/016/230

Policía y Fax 03582-494001

Tel Cel. corporativo: 351-2424436

Email: jgarelli@justiciacordoba.gob.ar

Email: jlgarelli@bulnes.com.ar

CANALS - LABOY - Dpto. Unión

Sr. Juan Alberto LEHMANN

Dirección: Buenos Aires 74 (Policía). C.P.2650

Tel. Oficina 03463-421400 Policía 03463-423190

Tel. Cel. corporativo: 351-2385110

Email: jlehmann@justiciacordoba.gob.ar

Email: juanalbertolehmann@outlook.es

Colabora con este Juzgado la Sra. Elcira Latorre (Benjamín Gould) va días miércoles, y el Sr. Francisco Mauro Juliá (Alejo Ledesma).

CARNERILLO - Dpto. Juárez Celman

V A C A N T E

Atiende el Sr. Marcelo Luna (Charras)

Municipalidad: J.B. Soaje 247 C.P.5805

Tel. Oficina Municipalidad 0358-4883005 0358-4883105 Policía 0358-4883007

Tel. Cel. corporativo: 351-2423109 (uso suspendido por vacancia)

Secretaria por convenio de Chucul: Verónica Soledad Sosa

CORONEL BAIGORRIA - Dpto. Río Cuarto

Sr. Eduardo Rubén BIGO

Dirección: Hipólito Irigoyen 189 (particular y juzg.) C.P.5811

Tel. Oficina y Particular 0358-4882150

Policía fax 0358-4882006

Coop. electricidad fax. 0358-482099

Tel Cel. corporativo: 351-2467089

Email: ebigo@justiciacordoba.gob.ar

Email: eduardo_bigo@hotmail.com

CORONEL MOLDES - Dpto. Río Cuarto

Sra. Mariela Vanina PANZOLATO

Secretaria: MARTINO de MATTANA Esther Elvira (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales).

Domicilio: Santa María de Oro y Moreno (Registro Civil) C.P.5847

Tel. Oficina 03582-465703 (Tel y fax) (registro civil al lado) 03582-489647 Policía 03582-483132

Municipalidad 03582-489640- 641 -642

Tel Cel. corporativo: 351-2469918

Celular corporativo secretaria: 0351-152-055138

Email: mpanzolato@justiciacordoba.gob.ar

Email: mpanzolato@yahoo.com.ar

CHAJAN - Dpto. Río Cuarto

Sra. Mariela de los Ángeles BONIVARDO

Dirección: Córdoba 310 (Policía) C.P.5837

Tel. Oficina Policía 03582-492046 – Municipalidad 03582-492024 fax 492025

Celular corporativo: 351-7075314 Email: MBONIVARDO@justiciacordoba.gob.ar

Email: marielabonivardo@yahoo.com.ar

CHARRAS - Dpto. Juárez Celman

Sr. Marcelo Antonio LUNA

Dirección: Est. Ferrocarril –Andén- ruta 11 s/n (Ctro. Cívico Municipal) C.P.5807

Tel. Oficina 0358-155-486862 Municipalidad(fax) 0358-4885006 Policía 0358-4885370

Tel Cel. corporativo: 351-2466353

Email: maluna@justiciacordoba.gob.ar

Email: mluna_juezdepazcharras@hotmail.com

ELENA - LAS PEÑAS - Río Cuarto

Sr. Oscar Constancio ULLA

Dirección: Tucumán 73 (Centro Cultural Municipal) C.P.5815

Tel. oficina 0358-4881115 Policía 0358-4881890 Municipalidad 0358-4881029 4881001

Cel. particular 0358-154-023209

Tel. Cel. corporativo: 351-2480139 (poca señal de claro)

Email: oulla@justiciacordoba.gob.ar

Email: oscar-ulla@hotmail.com

Va miércoles a Berrotarán.

GENERAL CABRERA- Dpto. Juárez Celman

Sra. María Eugenia ROVETTO

Colabora Sr. Longo, Carlos (Dalmacio Vélez)

Secretaria: Carolina Raquel Gigena (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: 20 de septiembre N°708 (Municipalidad – Dep. Reg. Civil) C.P.5809

Tel. Juzg. 358-4930120 Municipalidad 0358-4930660

Policía 0358-4932870

Cel. corporativo Jueza: 351-2486415

Secretario por convenio: Micaela Soledad Rosso

Cel. corporativo de la secretaria: 0351-152-002204

Email: mrovetto@justiciacordoba.gob.ar

Email: eugeniarovetto@hotmail.com

GENERAL DEHEZA - Dpto. Juárez Celman

Sra. Zulma Iris TARIFA

Secretaria: Lucía Torlaschi (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: General Paz 291 (frente a Municipalidad) C.P.5923

Tel. Oficina Municipal 0358-4057500 al 503 interno 116 Policía 0358-4953120 al 22

Tel Cel. Corporativo Jueza: 351-2466051

Email: ztarifa@justiciacordoba.gob.ar

Email: zulmatarifa1@hotmail.com

Tel. Cel. corporativo secretaria: 0351-152-002231

ITALO - Dpto. Gral. Roca

V A C A N T E

Atiende la Sra. Norma Graciela Miranda de Torres (Pincen) va días miércoles

Dirección oficina Municipal: Córdoba 250 C.P.6271

Tel. Oficina 03387-498231 Policía(fax) 03387-498008 fax. Municipalidad 03387-498013 /

Tel Cel. corporativo: 351-2411386 (uso suspendido por vacancia)

JOVITA - Dpto. General Roca (Santa Jovita Magdalena)

Sra. María Fernanda PANZA

Dirección: Mariano Moreno 308 C.P.6127

Tel. Municipalidad (fax) 03385-498109/498020/498004 Tel Cel. corporativo: 351-2417705

Email: mpanza@justiciacordoba.gob.ar

Email: fer_jovita@hotmail.com

LA CAUTIVA - Dpto. Río Cuarto

Sr. Eduardo Daniel BONETTO

Dirección: Av. San Martín S/N C.P.6142

Tel: Municipalidad (al frente) Fax. 03583-491142 - 169

Policía 03583-491280 - 491163

Tel Cel. corporativo: 351-2479692



Email: ebonetto@justiciacordoba.gob.ar

Email: bboonn20032003@yahoo.com.ar

LAS ACEQUIAS - Dpto. Río Cuarto

Sra. Sandra Beatriz MERCADO

Domicilio particular: Maipú 268 C.P.5848

Tel. Cel. 0358-156-026070 Policía fax. 0358-4890009

Tel Celular corporativo: 351-2421591

Email: smercado@justiciacordoba.gob.ar

Email: mercado_sandrabeatriz@hotmail.com

LAS ALBAHACAS-EX SAN BARTOLOME- LAS TAPIAS - Dpto. Río Cuarto

Sr. Gustavo PONCE de LEÓN

Dirección: Calle Pública s/n (Domic. particular) C.P.5801

Tel. 0358-154-373429

Municipalidad 0358-4919503 Pol 0358-4919900

Tel Celular corporativo: 351-2474175

Email: gponce@justiciacordoba.gob.ar

Email: gustavoponcedel@gmail.com

Enviar Correspondencia a Antonio Lucero 1359 – Río Cuarto -C.P. 5800

LAS HIGUERAS - Dpto. Río Cuarto

Sra. María Eugenia LOPEZ

Colabora el Sr. Jorge Negro (Holmberg) va días martes y jueves.

Dirección: 25 de mayo 326 C.P.5805

Celular corporativo: 351-2347991

Municipalidad 0358-4970006

Policía 0358-4978841

Secretario por convenio: Santiago José Polop

Email: melopez@justiciacordoba.gob.ar

Email: eugelopez213@gmail.com

LAS PEÑAS SUD - Dpto. Río Cuarto

Sra. Mara del Carmen FAIT

Domicilio: Av. 22 de octubre y 9 de julio (edif. Comunal) C.P.5819

Tel. Oficina Municipal fax.0353-4879020

Policía 0353-4879009 Cabina Pública 0353-4879000 Tel Celular corporativo: 351-2468759

Email: MFAIT@justiciacordoba.gob.ar

Email: mara.fait@hotmail.com - comunasud@dat13.com Atiende en Berrotarán va días
lunes y martes.

LOS CISNES - Dpto. Juárez Celman

Sra. Luciana SENN

Dirección: Buenos Aires 263 (policía) C.P. 2684

Tel. oficina 03584- 493170 Policía 03584-493170

Municipalidad 03584-493006

Tel. Celular corporativo: 351-2387710 (no funciona)

Email: lsenn@justiciacordoba.gob.ar

Email: sennluciana@yahoo.com.ar

MATTALDI - Dpto. General Roca

Sr. Román Jesús LÓPEZ

Dirección: Mendoza 275 (Policía) C.P.6272

Tel. Oficina Policía 03583-481589 (correo) 03583-481592

Municipalidad 03583-481578 481579 481579

Tel Celular corporativo: 351-2480123

Email: rlopez@justiciacordoba.gob.ar

Email: lolerj@hotmail.com

MONTE CRISTO - Dpto. Río Primero

Sr. Walter Edgar ROMAGNOLI

Secretario: Germán Rodolfo Cazaux (colabora en Piquillín los días viernes) (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: Avda. San Martín 185 (al frente de la terminal de ómnibus) C.P.5125

Tel. Policía Oficina 4917204// 4918752 Cooperativa 0351-4917418

Tel Celular corporativo del Juez: 351-2380899

Tel Celular corporativo Secretario: 351-7074112

Email: wromagnoli@justiciacordoba.gob.ar

Colabora con este Juzgado el Sr. Peñaloza Tejeda (El Quebracho) va días lunes y miércoles.

NICOLAS BRUZONE (TRASLADO DE LA NACIONAL-EL CUERO)- Dpto. Gral. Roca

Sra. Claudia Carina PERESON

Dirección: General Manuel Belgrano s/n (Policía) C.P.6271

Tel. Policía 03583-496110 Municipalidad: 03583-496013 496032

Tel Celular corporativo: 351-2419037

Email: cpereson@justiciacordoba.gob.ar

Email: claudiapereson@hotmail.com

OLAETA-LAGUNILLAS - Dpto. Juárez Celman

Sr. Ariel Raúl FERNANDEZ

Dirección: Moreno 467 (domicilio particular) C.P.5807

Tel. padre 0358-4915039



Fax. Municipalidad 0358-4915001

Tel Celular corporativo: 351-2390375

Email: arifernandez@justiciacordoba.gob.ar

Email: arielraulfernandez@yahoo.com.ar

PINCEN - Dpto. Gral. Roca

Sra. Norma Graciela MIRANDA de TORRES

Dirección: Felipe Rosales S/N C.P.6227

Tel. particular 02336-491033

Tel Celular corporativo: 351-2408547

Email: nmiranda@justiciacordoba.gob.ar

Atiende a Italo va días miércoles.

PUEBLO ITALIANO - Dpto. Unión

Sr. Carlos Alberto CERUTTI

Dirección: Mendoza 425 (Policía). C.P.2651

Tel. Policía Oficina 03463-497088 Cabina Pública 03463-497084

Tel. Celular corporativo: 351-2388307 Email: ccerutti@justiciacordoba.gob.ar

Email: carlosalbertocerutti@hotmail.com

REDUCCION - Dpto. Juárez Celman

Sr. Antonio Gerardo MARTINEZ

Dirección: Arzobispo Castellanos 641 C.P.5803

Tel. Oficina Municipal 0358-4884016/4051

Policía 0358-4884033

Tel. Celular corporativo: 351-2387250

Email: agmartinez@justiciacordoba.gob.ar



Email: martinezredu@hotmail.com

SAN BASILIO - Dpto. Río Cuarto

Sr. Ali EL KADRE

Dirección: Belgrano N° 1 C.P. 5841

Tel. Oficina 03585-491326 Policía fax 03585-491088

Tel Celular corporativo: 351-2469772

Email: aelkadre@justiciacordoba.gob.ar

Email: alielkadre@hotmail.com

SANTA CATALINA-RIO PINTO-BELEN- Dpto. Totoral

Sr. Gonzalo Oscar ASTUDILLO

Dirección: Calle Pública s/n (Policía) C.P.5221

Tel. Policía 03525-421600

Tel Celular corporativo: 351-2445442

Colabora en Villa del Totoral va días martes y jueves.

Email: gastudillo@justiciacordoba.gob.ar

Email: juzgadodepazsantacatalina@hotmail.com

SANTA EUFEMIA - Dpto. Juárez Celman

Sra. María Julia POLI

Dirección: Edelwies Paz 453 (Policía) C.P.2671

Tel. Oficina 03584-491198 / Policía 03584-491001 Tel Celular corporativo: 351-2384119

Email: mpoli@justiciacordoba.gob.ar

Email: mjuliapoli@gmail.com

Juzgado al lado de Policía

SUCO - Dpto. Río Cuarto

Sr. Fernando Marcelo ALCARAZ

Dirección: 18 de octubre 180(Comuna) C.P.5837

Tel. Oficina Comuna 03582-491006/28

Policía 03582-491900

Tel Celular corporativo: 351-2478407

Email: falcaraz@justiciacordoba.gob.ar

Email: feralcaraz2009@hotmail.com

VIAMONTE-LABOY - Dpto. Unión

Sra. María Laura FERNANDEZ

Dirección: San Martín 8 (Policía) C.P.2671

Tel. Policía 03463-498010 Municipalidad 03463-498076

Tel Celular corporativo: 351-2384527

Email: malfernandez@justiciacordoba.gob.ar

Email: ml-f-e@hotmail.com

VICUÑA MACKENNA - Dpto. Río Cuarto

V A C A N T E

Subrogan Sr. Luis Farías (Washinton) y Sra. Carolina Bertoletti (Las Tosquitas) Secretario:

José Ariel Balmaceda (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: Libertador General San Martín 610 C.P.6140

Tel. Oficina 03583-484555 interno 108 03583-484666 484777 Policía 03583-423-210

Tel Celular corporativo Jueza: no usa Cel. corporativo

Tel. Celular particular Secretario: 3583-400584

VILLA HUIDOBRO - Dpto. General Roca

Sr. José Volmer OVIEDO

Dirección: Chacabuco 543 C.P.6275

Tel. Oficina 02336-481838 Pol fax 02336-481017 Cel. particular 02302-155-53734

Tel Celular corporativo: 351-2406091

Email: jvoviedo@justiciacordoba.gob.ar

Email: amistad.fm.12@gmail.com

VILLA SARMIENTO - Dpto. Gral. Roca

Sra. Gabriela Silvia GARCIA

Dirección: Calle Pública s/n (Comuna) C.P.6273

Tel. Cel. 03583-154-02070 Municipalidad 03583-494001

Tel Celular corporativo: 351-2405213

Email: gsgarcia@justiciacordoba.gob.ar

VILLA VALERIA - Dpto. Gral. Roca

Sr. Fabián Alejandro ORTIZ

Dirección: José Crotto 189 (Municipalidad) C.P.6273

Tel. 03583-497438 03583-497022/(fax) 03583-497252 (Municipalidad)

Cel. 03583-156-48290

Tel Celular corporativo: 351-2406780

Email: faortiz@justiciacordoba.gob.ar

WASHINGTON - Dpto. Río Cuarto

Sr. Luis Rodolfo FARIAS

Domicilio: Calle 12 y 5 (al lado de comuna) C.P.6144

Tel. Oficina Municipalidad(fax.) 03583-493008

Tel Celular corporativo: 351-2468517

Email: lrfarias@justiciacordoba.gob.ar

Email: lrfarias54@gmail.com

Subroga en Vicuña Mackenna de martes a viernes.

3° Circunscripción/Región

BALLESTEROS - Dpto. Unión

Sr. Gustavo Alfredo Ramón RE

Dirección: Roque Sáenz Peña 105 (Policía) C.P.2572

Tel. Of. Policía 0353-4939601 –

Tel Cel. corporativo: 351-2457652

Email: gre@justiciacordoba.gob.ar

Email: juzgadodepaz@yahoo.com.ar

BALLESTEROS SUR - Dpto. Unión

Sra. María Eugenia BOPOLO

Dirección: Serafina Casas s/n – (Unidad Postal Ballesteros Sud) C.P. 2573

Tel. Oficina Municipalidad 0353-4896331 Policía 0353-4896800 Tel Cel. corporativo: 351-2456906

Email: mbopolo@justiciacordoba.gob.ar

Email: leonor.1@live.com.ar

CAMILO ALDAO - LINIERS -Dpto. Marcos Juárez

V A C A N T E

Atiende el Sr. Benegas, Marcelo (Colonia Italiana) va días miércoles.

Secretaría por Convenio: Martina, Valeria Ivana

Domicilio: Belgrano 901 (Municipalidad Anexo Juzg. Paz) C.P.2585

Tel. Municipalidad y oficina 03468-401159 - 03468-401260 – 402426 - 402196 Policía
03468-463180

Tel. Cel. corporativo: 351-2386608 (uso suspendido por vacancia)

CAVANAGH - Dpto. Marcos Juárez

Sra. Claudia Mónica Anabel CRISTALES

Domicilio: Belgrano 377 (Centro Cultural Cavanagh) C.P.2625

Tel. correo (al lado) de 08 a 12 hs. 03468-491020

Policía 03468-491300 Municipalidad 03468-491055 / 491091

Tel. Cel. corporativo: 351-152-409412

Email: ccristales@justiciacordoba.gob.ar

Email: claucristalescab@gmail.com

CINTRA - Dpto. Unión

Sr. Luis Oscar GUERRERO

Dirección Juzgado: Rivadavia s/n esquina Sarmiento (Policía) C.P.2559

Tel. Policía 03537-495960

Tel. Cel. corporativo: 351-2464539

Email: lguerrero@justiciacordoba.gob.ar

Email: lucho_cintra_04@hotmail.com

Atiende Alto Alegre

COLONIA BISMARCK - Dpto. Unión

Sra. Mariela Cristina ANINO

Dirección: San Martín s/n (particular)

C.P. X 2652

Tel. Municipalidad Oficina. 03468-493020 Policía 03468-493280

Cabina Pública 03468-471540

Tel Cel. corporativo: 351-2450841

Email: manino@justiciacordoba.gob.ar

Email: marielaanino@hotmail.com

COLONIA ITALIANA - Dpto. Marcos Juárez

Sr. Marcelo Hugo BENEGAS

Dirección: Marcos Juárez esq. Islas Malvinas C.P.2645

Tel. Municipalidad 03468-422601

Tel. Cel. corporativo: 351-2390185

Email: mbenegas@justiciacordoba.gob.ar

Email: marcebenegas59@gmail.com

Atiende Corral de Bustos (Notificaciones)

CRUZ ALTA - Dpto. Marcos Juárez

Sr. Alberto Ramón GAZZOLA

Secretaria: María Celeste Maccioni (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: Dr. Coloccini 830 C.P.2189

Tel. Oficina 03467-400133 policía: 03467-423160 Municipalidad 03467-401101

Tel Cel. corporativo: 351-2365940

Email: agazzola@justiciacordoba.gob.ar

Email: albertogazzola@hotmail.com

Tel. Cel. corporativo secretaria: 0351-152-004573

GENERAL BALDISSERA- Dpto. Marcos Juárez

Sr. Cristian Oscar FORCONI

Domicilio: Remigio Mancini s/n (Policía) C.P.2583

Tel. Oficina Policía 03468-494790 Municipalidad 03468-494220 Tel Cel. corporativo: 351-2385930

Email: cforconi@justiciacordoba.gob.ar

Email: forconi_cristian@hotmail.com

GUATIMOZIN - Dpto. Marcos Juárez

Sra. María Alicia SIMUNOVICH

Dirección: Avda. Río de la Plata esq. Avda. Cba. (Casa de la Cultura) C.P.2627

Tel. Oficina 03468-495639 Municipalidad 03468-495316

Tel Cel. corporativo: 351-2388274

Email: msimunovich@justiciacordoba.gob.ar

e-mail: simula@hotmail.com

Atiende Cavanagh va días jueves.

IDIAZABAL - Dpto. Unión

Sr. Roberto Luis CABRERA

Dirección: 25 de mayo 590 (Policía) C.P.2557

Tel. Policía y Oficina(fax) 03537-496012

Tel. Cel. corporativo: 351-2459578

Email: rlcabrera@justiciacordoba.gob.ar

Email: cabreraroberto1969@hotmail.com

INRIVILLE - SALADILLO - Dpto. Marcos Juárez

Sr. Henry José STORTI

Dirección: General San Martín 439 C.P.2587

Tel. Oficina 03467-411521 Cel. 03467-156-38544

Policía 03467-481120 480172

Tel. Cel. corporativo: 351-2362359

Email: hstorti@justiciacordoba.gob.ar

Email: henry_storti@hotmail.com

ISLA VERDE - Dpto. Marcos Juárez

Sra. Silvia Viviana FERREYRA

Domicilio: San Martín 288 - Planta Alta (Municipalidad) C.P.2661

Tel. Municipalidad 03468-400961 (10 Hs.)

Tel. Cel. corporativo: 351-2390410

Email: svferreyra@justiciacordoba.gob.ar

Email: silviavivianaferreyra@gmail.com

Enviar correspondencia a domicilio particular Uruguay 856 – Isla Verde

JUSTINIANO POSSE - Dpto. Unión

Sra. María Vanesa RATTALINO

Secretario por convenio: Sr. Juan Eduardo Boiero

Dirección: 9 de Julio y Belgrano C.P.2553

Tel. oficina 03537-432396 Policía 03537-479060 / 101

Municipalidad 03537-432708 431544

Tel Cel. corporativo: 351-2455167

Email: mrattalino@justiciacordoba.gob.ar

Email: vanesarattalino@gmail.com

LABORDE - ASCASUBI - Dpto. Unión

Sra. Evangelina Paula GALASSI

Dirección: Avellaneda 454 (Municipalidad) C.P.2657

Tel. fax. Oficina Municipalidad 03537-460102

Policía 03537-461401 461404

Municipalidad 03537-460999

Tel Cel. corporativo: 351-2456576

Email: egalassi@justiciacordoba.gob.ar

Email: galassieva@yahoo.com.ar

LEONES - Dpto. Marcos Juárez

Sr. Diego Marcelo PELIZZARI (Lic. salud)

Secretario: GALEANO, Marcelo Adrián (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: Amadeo Bertini 693 esq. D. Alighieri (Ctro. de Educación de Nivel Medio de Adultos de Leones) C.P.2594

Tel. Oficina 03472-489620

Municipalidad 03472-484100 Policía 03472-483560

Cel. corporativo del Juez: 351-2423845

Cel. corporativo de secretario: 351-3100835

Email: dpelizzari@justiciacordoba.gob.ar

Email: aymara.mariCel.ydiego@hotmail.com

Colaboran en este Juzgado la Sra. Raquel Sauri (General Roca), Sr. Iván Pereyra y la Carla Cocco (Noetinger)

LOS SURGENTES - Dpto. Marcos Juárez

Sr. Horacio José María SKALKO

Dirección: Gobernador Garzón 369 (Juzgado de Faltas) C.P.2581

Tel. Oficina 03467-495756 Cel. 03467-156-43540 Municipalidad Oficina 03467-495017/132/607 (fax) Policía 03467-495025

Tel. Celular corporativo: 351-2364622

Email: hskalko@justiciacordoba.gob.ar

MONTE BUEY - Dpto. Marcos Juárez

Sra. Silvina Andrea PIGLIAPOCO

Dirección: Mariano Moreno N° 210 (al lado de la Policía Local) C.P.2589

Tel. Oficina 03467-472223 Policía 03467-470057

Municipalidad 03467-470675 - 470157

Tel Celular corporativo: 351-2421865

Email: spigliapoco@justiciacordoba.gob.ar

Email: sapigliapoco@hotmail.com

MONTE LEÑA – Dpto. Unión

V A C A N T E

Atiende Sra. María José Marnich (San Marcos Sud)

MONTE MAIZ - Dpto. Unión (ex General Bustos)

Sra. Ivana Sonia CHIANEA

Dirección: San Luis 1535 (comisaría) C.P.2659

Tel. oficina Policía 03468-473291 Municipalidad 03468-479600/ 1/2

Tel Celular corporativo: 351-2014301

Email: ichianea@justiciacordoba.gob.ar

Email: ivanachianea@yahoo.com

Colabora con este Juzgado el Sr. Sergio Falchetto (Wenceslao Escalante)



MORRISON - Dpto. Unión

Sr. Iván Omar PEREYRA

Dirección policía: Leonardo Murialdo esq. General Paz C.P.2568

Tel. Policía Oficina 03537-480690

Municipalidad 03537-480104 - 164

Tel Celular corporativo: 351-2448980

Email: ipereyra@justiciacordoba.gob.ar

Email: ivanpereyra_247@hotmail.com

NOETINGER - Dpto. Unión

Sra. Carla Daniela COCCO

Dirección: Calle Córdoba 162 (Policía) C.P.2563

Tel. Policía Oficina(fax) 03472-471130 Municipalidad 03472-470119

Tel Celular corporativo: 351-2449870

Email: ccocco@justiciacordoba.gob.ar

PASCANAS - Dpto. Unión

Sr. Ricardo Domingo MARENGO

Dirección: Sarmiento 306 C.P.2679

Tel. particular oficina 0353-4898437

Policía 0353-4898970

Tel Celular corporativo: 351-2462887

Email: rmarengo@justiciacordoba.gob.ar

Email: marengo@pascanasisp.com.ar

SAIRA- Dpto. Marcos Juárez

Sr. Daniel Darío CAPRA

Dirección: San Martín 440 C.P.2525

Tel. 03472-155-28177 Municipalidad 03472-493026 03472-493200 Tel Celular corporativo:
no usa Celular corporativo. Email: dcapra@justiciacordoba.gob.ar

SAN ANTONIO DE LITIN - Dpto. Unión

Sra. Gabriela Fernanda PAREDES

Dirección: 25 De mayo 540 (policía) C.P.2559

Tel. Policía 03534-497910 (fax)

Tel Celular corporativo: 351-2455106

Email: gparedes@justiciacordoba.gob.ar

Email: gabrielaparedes-73@hotmail.com.ar

SAN MARCOS SUD - Dpto. Unión

Sra. María José Ramona MARNICH

Dirección: Urquiza s/n (Salón Comunitario) C.P.2566

Tel. oficina Policía 03537-498870 (al frente)

Municipalidad 03537-498191/200 (interno 28)

Tel Celular corporativo: 351-2454039

Email: mmarnich@justiciacordoba.gob.ar

Email: mariajose-marnich2@hotmail.com

Va a Monte Leña los días jueves.

WENCESLAO ESCALANTE - MEDANO DE LAS CAÑAS- Dpto. Unión

Sr. Sergio Omar FALCHETTO

Dirección: San Martín 815 (Policía) C.P.2655

Tel. Policía oficina 03468-497349 Municipalidad 03468-497236

Tel Celular corporativo: 351-2464640

Email: sfalchetto@justiciacordoba.gob.ar

Colabora en Monte Maíz.

4° Circunscripción/Región

ALTO ALEGRE - Dpto. Unión

V A C A N T E

Atiende el Sr. Luis Guerrero (Cintra)

Dirección: Corrientes 180 (Policía) C.P.5907

Tel. Policía 03534-481850 / Municipalidad 481015

ARROYO ALGODON-LA PLAYOSA - Dpto. General San Martín

V A C A N T E

Atiende Sra. Laura Álvarez (Los Zorros) va martes y miércoles a La Playosa y viernes a Arroyo Algodón.

Dirección: Córdoba 208 – Edificio Comunal, C.P.5909

Tel. Oficina 0353-4899499 Policía 0353-4899030 03535-483020 (La Playosa) / 0353-4878014 (Arroyo Algodón)

Tel Cel. corporativo: 351-2358146 (uso suspendido por vacancia)

ARROYO CABRAL-YUCAT SUD - Dpto. General San Martín

Sra. Carla Gabriela FERNANDEZ Dirección: 25 de mayo 564 (Policía) C.P.5917

Tel. Policía 0353-4877860

Municipalidad 0353-4877013 4877138

Tel Cel. corporativo: 351-2361292

Email: cagfernandez@justiciacordoba.gob.ar

Email: juzgadodepazarroyocabral@gmail.com atiende Villa Nueva va días miércoles y viernes.

AUSONIA - Gral. San Martín

Sr. José Alberto CLEMENTE

Domicilio: Mariano Moreno 51 (Policía) C.P.5901

Tel. Policía 0353-4888280

Tel Cel. corporativo: 351-2357080

Email: jaclemente@justiciacordoba.gob.ar

Email: juzgadoausonia@hotmail.com

Colabora con tareas en Villa Nueva en forma conjunta con Juez de Paz de Las Mojarras.

CARRILOBO-CALCHIN ESTE- Dpto. Río Segundo

Sr. Miguel Ángel FIGUEREDO

Dirección: Semana Santa de 1987 nro. 209 esquina Mariano Moreno (Policía) C.P.5915

Tel. Policía (oficina al lado) 0353-4894960 Municipalidad 0353-4894099

Tel. Cel. corporativo: 351-2358824

Email: mfigueredo@justiciacordoba.gob.ar

Email: miguelofigue@hotmail.com

CHAZON - Dpto. General San Martín

Sra. Melina Rita GARCIA

Dirección: calle 16 n° 384 C.P.2675

Tel. Policía 0353-4882014

Municipalidad 0353-4882101 4882029 Cel. Policía 0353-154-0669895

Tel Cel. corporativo: 351-2347490

Email: mergarcia@justiciacordoba.gob.ar

Email: melinaritagarcia@hotmail.com

COLAZO - Dpto. Río Segundo

Sr. Romeo Gustavo TOLEDO

Dirección: Calle Jacinta esq. Rosendo Viejo C.P. 5965

Celular corporativo:

Tel. oficina Policía (fax) 493099. Cel. de policía 03532-156-78672

Municipalidad 03532- 493013

Email: rtoledo@justiciacordoba.gob.ar

Email: romeogustavotoledo@gmail.com

DALMACIO VELEZ - Dpto. Tercero Arriba

Sr. Carlos Mauricio LONGO

Domicilio: Santa Fe 420 (al lado Municipalidad) C.P.5919

Tel. Oficina 0353-4889063

Municipalidad 0353-4889005/4889007/4889056/4889057

Tel Cel. corporativo: 351-2364873

Email: cmlongo@justiciacordoba.gob.ar

Email: clongo2008@hotmail.com

Lunes y viernes en Dalmacio Vélez, martes y jueves en Las Perdices, miércoles en Luca.

ETRURIA - Dpto. Gral. San Martín

Sra. Alicia Rosana RODRIGUEZ de CORCHERO

Domicilio: Bv. Sarmiento esquina Pedro Pelleschi C.P.2681

Tel. Policía 0353-4929220 Municipalidad 0353-4929500 / 01

Tel Cel. corporativo: 351-2358440



Email: arrodriguez@justiciacordoba.gob.ar

Email: rosana_rodriuez40@hotmail.com

JAMES CRAIK - Dpto. Tercero Arriba

Sr. Eduardo Sergio ROCHA

Dirección: Salgueiro 356 (Policía) C.P.5984

Tel. Policía0353-4978291 / Municipalidad0353-4970204 / 20 / 326

Tel Cel. corporativo: 351-2365815

Email: erocha@justiciacordoba.gob.ar

Mail: juzgadodepazjamescraik@hotmail.com

LA LAGUNA- Dpto. General San Martín

Sra. Maricel. Andrea GONZALEZ

Dirección: Entre Ríos 112 (Domicilio Particular) C.P.5901

Tel. Oficina. 0353-4880210 Policía 0353-4880140

Cel. 0353-155-082800

Tel. Celular corporativo: 351-2357252

Email: maagonzalez@justiciacordoba.gob.ar

Email: mariCel._g33@hotmail.es

enviar correspondencia a: Mariano Moreno s/n (Policía).

LAS PERDICES - Dpto. Tercero Arriba

V A C A N T E

Subroga Longo, Carlos (Dalmacio Vélez) va martes y jueves.

Y subroga Fassardi, Malena (Las Isletillas)

Secretaria: MEDINA, Celeste Lisette (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: Sarmiento 830 C.P.5921

Tel. Oficina 0353-4941512 - Policía 0353-4958301 – Municipalidad 0353-4940000

Cel. corporativo de Juez: 351-2013271 (uso suspendido por vacancia)

Cel. corporativo de secretaria: 351-3101794

LOS ZORROS - Dpto. Tercero Arriba

Sra. Laura Marcela ALVAREZ

Domicilio: Bv. Sabatini S/N C.P.5901

Tel. Policía (fax) 0353-4841861

Tel Celular corporativo: 351-2390798

Email: lalvarez@justiciacordoba.gob.ar

Va a Oliva jueves. En Los Zorros lunes. Atiende Arroyo Algodón- La Playosa. A Arroyo Algodón va los viernes y a La Playosa va los martes y miércoles.

LUCA - Dpto. General San Martín

V A C A N T E

Atiende el Sr. Carlos Longo (Dalmacio Vélez) va días miércoles

Dirección: Fermín Maciel s/n C.P.5917

Policía 0353-4872050 Municipalidad 0353-4872008

Tel Celular corporativo: 351-2356299 (uso suspendido por vacancia)

OLIVA - Dpto. Tercero Arriba

Hay Tribunales (no está suprimido)

V A C A N T E

Entregar cédulas en Tribunales de Oliva.

Dirección: Caseros 215 C.P.5980

SEC. V A C A N T E

Tel. Policía 03532-428922

Va el Juez de Paz de Tío Pujio: atiende en el edificio policial en calle Caseros Nº 215 – Oliva,
va días martes, y jueves cuando hay Juzgamiento.

PAMPAYASTA NORTE - Dpto. Tercero Arriba

Sr. Juan Carlos ROSSO

Domicilio: Zona Rural (Destacamento Policial) C.P.5931

Tel. Oficina 03532-491337 Comuna 03532-491336

Tel. Celular corporativo: 351-2393224

Email: jrosso@justiciacordoba.gob.ar

PAMPAYASTA SUD - Dpto. Tercero Arriba

Sra. Miriam del Valle BERTERO

Dirección: San Juan 595 C.P.X5975

Tel. Oficina 0353-154-294911

Municipalidad 03532-491041 Juzg. De faltas al lado 03532-491354 Policía 03532-491830

Tel Celular corporativo: 351-2393223

Email: mbertero@justiciacordoba.gob.ar

Email: miriambertero@hotmail.com

Colabora en Hernando

PASCO - Dpto. Gral. San Martín

Sra. Laura Mariana SALGUEIRO

Dirección: Belgrano 645 (centro cívico) C.P.5925

Tel. Cel. particular 0353-154-238553 Policía (Fax) 0353-4885911 – Municipalidad 0353-4885905 4885278

Tel Celular corporativo: 351-2362196 (poca señal de claro)



Email: Isalgueiro@justiciacordoba.gob.ar

Email: juzgadodepazpasco@gmail.com

POZO DEL MOLLE - Dpto. Río Segundo

Sra. Mariana Andrea DELLACASA

Dirección: 25 de mayo 90 (al lado de Policía) C.P.5913

Tel. oficina 0353-4868730 – 154-265450

Municipalidad 0353-4868357 4868602

Policía 0353-4831990 /91 154-265458

Tel Celular corporativo: 351-2358265

Email: mdellacasa@justiciacordoba.gob.ar

Email: marianadellacasa@hotmail.com

PUNTA DEL AGUA - Dpto. Tercero Arriba

Sra. María Ana MATTIO

Comuna de Punta de Agua: Calle pública s/n

C.P.X5931XAB

Tel. Comuna - fax 0353-4876000 Tel. particular 0353-154-276404

Tel Celular corporativo: 351-2365534 (no hay señal de claro)

Email: mmattio@justiciacordoba.gob.ar

Email: mariamattio@hotmail.com

COLONIA SILVIO PELLICO- Dpto. General San Martín

Sr. Diego Mauricio CONRERO

Domicilio: Bv. Pedro Fraire 63 C.P.X5910

Tel. oficina 0353-4874327 Policía 0353-4874350

Cel. corporativo: 351-5050833



Email: dconrero@justiciacordoba.gob.ar

Email: diegoconrero@hotmail.com

TICINO-CHAZON - Dpto. Gral. San Martín

Sra. Ivana Inés PEDERNERA

Domicilio: Hipólito Irigoyen 544 (particular) C.P.5966

Tel. Oficina-Particular 0353-4886422 Policía 0353-4886790 Tel Celular corporativo: 351-2360165

Email: ipedernera@justiciacordoba.gob.ar

Email: pederneraivana@gmail.com

TIO PUJIO-YUCAT NORTE- Dpto. General San Martín

Sr. Miguel Hernán LAMPONI

Dirección: Ex-Combatientes de Malvinas 89 (Policía) C.P.5936

Tel. Policía 0353-4881911

Tel Celular corporativo: 351-2360074

Email: mlamponir@justiciacordoba.gob.ar

Email: juzgadotiopujio@hotmail.com

Atiende Oliva sólo código de convivencia va días martes y los jueves cuando hay juzgamiento.

VILLA NUEVA - Dpto. General San Martín

Sra. María Ester FARIAS

Secretaria: Mariana Daniela Rodríguez (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: Marcos Juárez 550 C.P.5903

Tel. Oficina 0353-4919618 Policía 0353-4919610 Municipalidad 0353-4910253

Tel Cel. corporativo secretaria: 351-2002160

Email: maefarias@justiciacordoba.gob.ar

Email: mariaesterfariasjueza@hotmail.com

Colaboran con este Juzgado los Jueces de Paz de Ausonia, Las Mojarras y Arroyo Cabral (va días miércoles y viernes).

5° Circunscripción/RegiónALICIA - Dpto. San Justo

Sra. Patricia Rosario CHINCHURRETA

Domicilio: Calle 25 de mayo 38 (Policía) C.P.5949

Tel. Cel. particular 3533-403300 Policía Fax 03533-496610 / Municipalidad 03533-496369

Tel Cel. corporativo: 351-2452887

Email: pchinchurreta@justiciacordoba.gob.ar

Email: patriciachinchurreta@outlook.com.ar

Atiende a El Fortín en forma conjunta con la Jueza de Las Varas.

ALTOS de CHIPION - Dpto. San Justo

Sr. Daniel Oscar NOVELLO

Colabora el Sr. Jorge Fernando González (La Paquita) va días viernes.

Dirección: Av. Leandro Alem 552 C.P. 2417

Policía 03562-493350 Municipalidad 03562-493040 493109 Tel Cel. corporativo: 351-2423434

Email: dnovello@justiciacordoba.gob.ar

Email: danieloscar246@hotmail.com

El Sr. Novello va días miércoles a Balnearia

BALNEARIA-TRINCHERAS - Dpto. San Justo

Sr. Alberto Domingo CARDO

Secretaria: LUCHI de CAMISASSA Nora M. (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: Colon 70 C.P.5141

Tel. Policía y Oficina 03563-428980 (fax)

Tel Cel. Corporativo del Juez: 351-2483442

Celular corporativo secretaria: 0351-152-055686

Email: acardo@justiciacordoba.gob.ar

Email: albertocardo1954@hotmail.com

BRINKMANN - Dpto. San Justo

Sra. Yanina Vanesa CÓRDOBA

Domicilio Sub-Comisaria: Avda. Seeber nº 346 C.P.2419

Tel. oficina 03562-400848 Policía 03562-481290 Municipalidad 03562-455089

Tel Cel. corporativo: 351-152-406549

Email: ycordoba@justiciacordoba.gob.ar

Email: cayetanohermoso@hotmail.com

COLONIA MARINA - Dpto. San Justo

Sra. Alejandra Marcela SPADACINI

Domicilio policía: San Martín 811 (Policía) C.P.2367

Tel. Policía oficina 03564-494920 Municipalidad 03564-494037 Tel Cel. corporativo: 351-3021720

Email: spadacini@justiciacordoba.gob.ar

Email: juezcolmarina@yahoo.com.ar

COLONIA PROSPERIDAD - Dpto. San Justo

Sra. Silvina Raquel FORMÍA

Dirección: San Martín 247 (particular) C.P.2423

Tel. Oficina. 03564-491028 Fax (Municipalidad) 03564-491035

Policía 03564-156-24268

Tel. Cel. corporativo: 351-2486703

Email: sformia@justiciacordoba.gob.ar

Email: formiasilvina@hotmail.com

COLONIA SAN BARTOLOME - Dpto. San Justo

Sra. Madvel Claudia del Valle ROMERO

Domicilio: Buenos Aires 408 (Policía) C.P.2426

Tel. Policía- oficina 03564-496249

Tel Cel. corporativo: 351-2452754

Email: mcromero@justiciacordoba.gob.ar

Email: madvelromero@hotmail.com

COLONIA VIGNAUD - Dpto. San Justo

Sr. Francisco Hernán SALAZAR

Dirección: Belgrano 483 (particular) C.P. 2420

Tel. Policía 03564-450958 Municipalidad 03564-450901

Tel Cel. corporativo: 351-2482352

Email: fsalazar@justiciacordoba.gob.ar

Email: francisco60salazar@gmail.com

A cargo de Seeber va días lunes.

DEVOTO - Dpto. San Justo

Sra. Liliana Beatriz PASSONI

Dirección: Italia 390 C.P.2424

Tel. Policía y Oficina 03564-488891

Tel Cel. corporativo: 351-3022788

Email: lpassoni@justiciacordoba.gob.ar

Email: lilianapassoni@hotmail.com

EL ARAÑADO - Dpto. San Justo

Sr. Fabio Andrés COSTERO

Domicilio: Tucumán 291 esq. Dr. Miguel A. Muñoz (Policía) C.P.5947

Tel. Cel. 03533-154-42544 Policía 03533-493380 (fax)

Cel. Policía 03533-15-686643

Tel Cel. corporativo: 351-5050827

Email: fcostero@justiciacordoba.gob.ar

Email: fcostero@hotmail.com

EL FORTIN - Dpto. San Justo

V A C A N T E

Atiende la Sra. Patricia Chinchurreta (Alicia) va los martes en forma conjunta con la Sra.

Alejandra Alberto (Las Varas) va días miércoles.

Dirección: Luis Giordano y Bruera s/n C.P.5951

Tel. Policía y oficina 03533-494900 / Municipalidad 03533-494140

Tel Cel. corporativo: 351-2452097 (uso suspendido por vacancia)

EL TIO - Dpto. San Justo

Sra. Cecilia Andrea GONZALEZ

Domicilio: San Martín 201 C.P.2432

Tel. Policía Arroyito 03576-424500 Sub-comisaría El Tío 03576-491390 - Dest. Villa Ciudad del Tío 03576-491980 Fax.bco.03576-491012/006

Tel Cel. corporativo: 351-2421916

Email: ceagonzalez@justiciacordoba.gob.ar

Email: cecigon74@hotmail.com.ar

FREYRE - Dpto. San Justo

Sr. Ezequiel Rubens PASTORE

Secretaria por convenio: Sra. Carla Adriana Martínez

Dirección: Bv. 25 de mayo 881 (Municipalidad) C.P.X2413ACI

Tel. Cel. corporativo: 351-3020891 Cel. particular 03564-609516

Email: epastore@justiciacordoba.gob.ar

Email: ezequielrubenspastore@hotmail.com

Sec. Por convenio: Marcela Bossana*

LA FRANCIA - Dpto. San Justo

Sra. Graciela del Valle LUDUEÑA

Dirección: Bv. Córdoba esquina Rivadavia (Sub-comisaría) C.P.2426

Tel. Oficina Policía 03564-471001

Municipalidad fax. 03564- 471002

Tel Cel. corporativo: 351-2484038

Email: gluduena@justiciacordoba.gob.ar

Email: g_luduena@hotmail.com

LA PAQUITA - Dpto. San Justo

Sr. Jorge Fernando GONZALEZ



Domicilio: San Martín 407 C.P.2416

Tel. Policía 03562-495050

Tel Celular corporativo: 351-2482160

Email: jfgonzalez@justiciacordoba.gob.ar

Email: jorgefgonzalezacosta@gmail.com

A cargo de Altos de Chipión, va días viernes.

LAS VARAS - Dpto. San Justo

Sra. Alejandra Silvia ALBERTO

Domicilio: Gabriela Mistral 391 (Policía) C.P.5941

Tel. Policía Oficina 03533-495350 Municipalidad fax 03533-495223 Tel Celular corporativo:
351-2451885

Email: aalberto@justiciacordoba.gob.ar

Email: esc.alealberto@gmail.com

Atiende El Fortín días miércoles.

MARULL - Dpto. San Justo

Sr. Roberto Antonio BERTOLA

Dirección: Av. Mariano Marull nº286 (Policía) C.P.5139

Tel. Policía03563-492105 Cel. Policía 03563-15-405693 Tel. Municipalidad 03563-492030
492039

Tel. Celular corporativo: 351-2483667

Email: rbertola@justiciacordoba.gob.ar

Toro Pujio: pertenece a Marull por Decreto21/9/01 se encargó esta localidad al Juez de
Colonia La Tordilla

PORTEÑA - Dpto. San Justo

Sra. Carola María GIANOGLIO

Dirección: Avda. Simón Daniele esquina Rivadavia (Registro Civil) C.P.2415

Celular corporativo:351-2431611

Tel. MunicipalidadOficina03564-451155 – 450727- 450112/113 451127 Policía 03564-450200

E-mail: cgianoglio@justiciacordoba.gob.ar

Email: carolagianoglio@hotmail.com

QUEBRACHO HERRADO - Dpto. San Justo

Sra. Nancy Cristina CASCO DE CORDOBA

Dirección: Lavalle s/n (Particular y juzg.) C.P.2423

Teléfono: Particular Oficina 03564-495034 Policía 03564-495025

Tel Celular corporativo: 351-3022110

Email: ncasco@justiciacordoba.gob.ar

Email: nancyccasco@gmail.com

SACANTA - Dpto. San Justo

Sr. Rafael Francisco ALESSIO

Dirección: Sarmiento 352 C.P.5945

Tel. Policía Of. 03533-492202 Policía Cel. 03533-154-53690

Tel Celular corporativo: 351-2452564

Email: ralessio@justiciacordoba.gob.ar

Email: rafaalesio@hotmail.com

SATURNINO MARIA LASPIUR - Dpto. San Justo

Sr. Luis Eloy ANGELES

Dirección: Santa Fe s/n (Policía) C.P.5943

Tel. Policía 03533-491841 / fax 03533-497286

Tel Celular corporativo: 351-2488622

Email: langes@justiciacordoba.gob.ar

SEEBER - Dpto. San Justo

V A C A N T E

Atiende el Sr. Francisco Salazar (Colonia Vignaud) va días lunes.

Dirección: San Martín 95 C.P.2419

Tel. Oficina Muncip.03564-450802//450867 Policía 03564-450850

Tel Celular corporativo: 351-2407151 (uso suspendido por vacancia)

TRANSITO - Dpto. San Justo

Sr. Jorge Luis ALEJOS

Dirección: Rivadavia 81 (Policía) C.P.2436

Secretaria: vacante

Tel. Oficina 03576-492222

Policía 03576-492222 Cel. Policía 154-14318/ Fax 03576-492200 Municipalidad 03576-492111 492299 Bco. Policía 492191

Tel Celular corporativo: 351-2422674

Email: jalejos@justiciacordoba.gob.ar

VILLA CONCEPCION DEL TIO - Dpto. San Justo

Sra. María Lorena COLAZO

Dirección: San Martín nº301 (Policía) C.P.2433



Tel. Policía y oficina 03576-493980

Municipalidad 03576-493007

Tel Celular corporativo: 351-2420581

Email: mlcolazo@justiciacordoba.gob.ar

Email: lorena.colazo@hotmail.com

Secretaria por convenio en Colonia Las Pichanas: Vanesa Roxana Frare.

Localidades que pertenecen a este Juzgado: Colonia Las Pichanas.

6° Circunscripción/Región

AMBUL - Dpto. San Alberto

Sra. Angélica Nancy LÓPEZ

Dirección: Colón s/n (calle paralela a la policía) C.P.5299

Tel. Cel. particular 03542-156-20992 Policía 03542-492203 comuna 03542-492244

Tel Cel. corporativo: 351-2484876 (no funciona claro)

Secretaria por convenio: Ada C. Busto

Email: anglopez@justiciacordoba.gob.ar

Email: anyelalp@hotmail.com

Atiende Villa de Pocho va días miércoles.

CONLARA - Dpto. San Javier

Sr. José Luis ORTIZ

Dirección: Calle Pública s/n C.P.5873

Tel. 03544-15-550445 (hablar por la tarde después de las 15 horas)

Tel Cel. corporativo: 351-2428256 (no funciona hablar a corporativo de La Paz)

Email: jlortiz@justiciacordoba.gob.ar



Email: joseluisortiz596@gmail.com

CHANCANI - Dpto. Pocho

Sr. Jorge Antonio GONZALEZ

Dirección: Estafeta Postal De Chancani C.P.5871

Tel. Policía 03542-485745 o 746 Cel. Partic. 3544-544657

Tel Cel. corporativo: (no hay señal de claro)

Email: jagonzalez@justiciacordoba.gob.ar

Email: jorgeantoniogonzalez769@gmail.com

Atiende Las Jarillas a partir del 1-1-2019 va días miércoles.

LA PAZ - Dpto. San Javier

Sra. Silvia Carina GALLARDO

Colabora el Sr. Franco Herrera (San José)

Domicilio: Independencia S/N (al lado policía) C.P.5879

Tel. Policía 03544-496600 Municipalidad 03544-496010 -496227

Tel Celular corporativo: 351-2356999 E-mail: sgallardo@justiciacordoba.gob.ar

Email: gallardosjuridico@yahoo.com.ar

Enviar correspondencia a Avda. Rivadavia s/n (Casa de la Cultura)

LAS TAPIAS – Dpto. San Javier

V A C A N T E

Atiende Herrera, Claudia Verónica (Villa de las Rosas)

LOS CERRILLOS - Dpto. San Javier

Sr. Fernando David MOLINA

Dirección: Avda. San Martín 5871 esq. Manuel García (al lado de Comuna) C.P.5871

Tel. comuna (funciona al lado) 03544-490007

Policía 03544-154-09660 Cel. 03544-156-10732

Tel Celular corporativo: 351-2427857

Email: fmolina@justiciacordoba.gob.ar

LUYABA - Dpto. San Javier

Sr. Carlos Miguel RECALDE

Dirección: Ruta Provincial N°14 s/n -Destac. Policial o Estafeta Postal de Luyaba C.P.5875

Tel. particular 03544-421490 comuna fax 03544-497111 Oficina en Policía

Tel. Celular corporativo: 351-2427457

Email: crecalde@justiciacordoba.gob.ar

Email: juzgadodepazluyaba2013@gmail.com

Colabora con las tareas de fedatario en el Juzgado de Paz de San Pedro, Dpto. San Alberto.

MINA CLAVERO - Dpto. San Alberto

Sr. David Esteban ANNONE

Secretario: Elias Samuel Merlo (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: Fleming esquina San Martín C.P.5889

Tel. Policía Oficina 03544-476261 Municipalidad 03544-470001/473 / 470

Tel. Celular corporativo del Juez: 351-2486175

Tel. Celular corporativo de Secretario: 351-7076305

Email: dannone@justiciacordoba.gob.ar

Email: davidannone@hotmail.com

Atiende Villa Cura Brochero desde la sede de Mina Clavero. Va a Pampa de Achala los 1ros jueves, va a Arroyo de los Patos los jueves y va a San Lorenzo los martes. Tel. comuna de Arroyo de Los Patos 03544-472310. (dec.15-8-2012)

NONO - Dpto. San Alberto

Sra. Lorena Elizabeth PALACIOS

Dirección: Siria 9 – Nono C.P.5887

Tel. Policía 03544-498109 fax. Mina Clavero 03544-476277

Municipalidad 03544-498332

Tel Celular corporativo: 351-2485241

Email: lpalacios@justiciacordoba.gob.ar

Email: losaguirresjrs@yahoo.com.ar

PANAHOLMA-CIENAGA DE ALLENDE - Dpto. San Alberto

Sra. María Fernanda FLOREZ

Dirección: Amelia Peralta Esq. Obispo Oro C.P.5893

Tel. Cabina Publica 03544-470999 – Comuna fax. 03544-470999

Tel Celular corporativo: 351-2485002 (no tiene señal de claro en la oficina)

Email: ferflorez519@gmail.com

SALSACATE - Dpto. Pocho

V A C A N T E

Atiende Sra. María Cristina Vargas (San Carlos Minas) va jueves y viernes.

Dirección: Calle Pampa de Pocho s/n (Centro Cívico) C.P.5295

Tel. Municipalidad 03542-420107 / Policía 03542-426671

Tel Celular corporativo: 351-2487374 (uso suspendido por vacancia)

SAN JAVIER - Dpto. San Javier

Sr. Oscar Darío ESPINDOLA

Domicilio: Municipalidad calle pública s/n C.P.5875

Tel. Oficina Municipalidad 03544-482041 Policía 03544-482068



Tel. Celular corporativo: 351-2427856

Email: oespindola@justiciacordoba.gob.ar

Email: juezdepaz@hotmail.com.ar

Va dos viernes a La Población, martes y jueves colabora en Villa de las Rosas.

SAN JOSE - Dpto. San Javier

Sr. Franco Martín HERRERA

Dirección: Avda. San Martín s/n (Policía) C.P.5871

Tel. Policía oficina 03544-493950 Cel. 03544-154-48554

Tel. Celular corporativo: 351-2428613 (no hay señal de claro)

Email: fherrera@justiciacordoba.gob.ar

Colabora en La Paz.

SAN PEDRO - Dpto. San Alberto

Sra. Jenny María de los Dolores BERON Secretaria por Convenio: María Marta Ledesma

Domicilio: 25 de mayo esq. Vélez Sarsfield C.P.5871

Tel. Policía 03544-426402

Tel Celular corporativo: 351-2431347

Colabora con las tareas de fedatario en este Juzgado el Sr. Carlos Recalde (Luyaba)

Email: jberon@justiciacordoba.gob.ar

Email: jennyberon@hotmail.com

Atiende Altautina y Pueblo Sarmiento.

SAN VICENTE (Dpto. San Alberto) ver Las Toscas

VILLA CURA BROCHERO-TRANSITO- Dpto. San Alberto V A C A N T E

Atiende el Sr. David Annone (Mina Clavero) desde Mina Clavero C.P.5891

Tel. Policía Villa Cura Brochero (oficina) 03544-476260 Policía Mina Clavero (oficina) 03544-476261

Bomberos fax 03544-470054

Municipalidad 03544-472185 470052

Hay Tribunales.

VILLA DE LAS ROSAS - Dpto. San Javier

Sra. Claudia Verónica HERRERA

Colabora con este Juzgado el Sr. Oscar Espíndola (San Javier) va días martes por la tarde y algunos jueves.

Dirección: 25 de Mayo norte n°49 (Municipalidad) C.P. 5885

Tel. Cel. particular 3544-553780

Municipalidad 03544-494407 interno 28

Policía 03544-494301 Bomberos 03544-494401/494402 Telefónica 494300 fax cooperat.03544-494333

Tel Celular corporativo: 351-2427247 (poca señal)

Secretario por convenio: Guillermina Eva Martínez

Email: cvherrera@justiciacordoba.gob.ar

Email Jueza: clau-herrera@live.com.ar

Atiende martes en Las Tapias.

Lunes, miércoles y viernes en Villa de las Rosas Jueves audiencias código de Convivencia.

Colabora con este Juzgado el Sr. Espíndola (San Javier) va días martes y jueves.

7 Circunscripción/Región

BAÑADO DE SOTO - Dpto. Cruz del Eje

C O N G E L A D O

Atiende Sr. Carlos Tapia (Serrezuela) C.P.5205

Juzgado en Destacamento Policial

La localidad de Alto de los Quebrachos está a cargo del Juez de Paz de Media Naranja.

BIALET MASSÉ – Dpto. Punilla

V A C A N T E

Atiende la Sra. Laura Giavay Waiss (Tanti) va días miércoles.

La Sra. Tania Bustos Heredia (Sec. De Tanti) colabora con este Juzgado)

Dirección: Roque Sáenz Peña 23 C.P.X5158

Secretaria por convenio en Biale Massé: Vanina Judith Rak

CAÑADA DE RIO PINTO-MANZANAS-Dpto. Ischilín

Sra. Norma Ester QUIROGA

Domicilio: Calle pública s/n (Destacamento Policial) C.P.5221

Tel. Comuna 03525-422467

Correspondencia a Juan Bautista Alberdi esquina Sarmiento – Tribunales de Jesús María-
C.P.5220

Cel. 03525-15-415086 (no hay señal, recibe sólo wsp) Tel. Cel. corporativo: 351-2377030

(poca señal) Email: nquiroga@justiciacordoba.gob.ar e-mail:

normaequiroga@hotmail.com.ar

CAPILLA DEL MONTE-DOLORES- Dpto. Punilla

Sr. Nicolás Eloy BELTRÁN MOYANO

Colabora el Sr. Juan Rogelio Barrera (San Marcos Sierras)

Subrogan el Juzgado la Sra. Marcela Vicente (Los Cocos) y la Sra. Graciela Cavaggion (Villa Giardino) hasta el 31-8-2020.

Domicilio: Hipólito Irigoyen 445 C.P.5184

Tel. Policía03548-486630 – Municipalidad 3548-481341

Tel. Cel. corporativo: 351-2402746

Email: nbeltran@justiciacordoba.gob.ar

Email: nicolas.beltranmoyano@hotmail.com

Localidades que pertenecen a este Juzgado: Charbonier, San Esteban

CIENAGA DEL CORO - Dpto. Minas

V A C A N T E

Atiende la Sra. Stella Sargiotto (Guasapampa) C.P.5289

Tel. Comuna 03542-490516 Policía 03542-490509 - Policía La Estancia 03542-490712

Secretario por convenio: Antonio Rafael Llanos Cáceres

Localidades que pertenecen a este Juzgado: Estancia de Guadalupe- Tosno.

EL BRETE – Dpto. Cruz del Eje

V A C A N T E

Subroga el Sr. Oscar García (Media Naranja) va jueves

Dirección: camino viejo s/n C.P.5281

Tel. oficina Municipalidad 03549-156-39800

GUANACO MUERTO-SANTO DOMINGO- Dpto. Cruz del Eje

V A C A N T E

Atiende Sr. Oscar García (Media Naranja) va los primeros y terceros viernes C.P.5281
Juzgado en la Comuna

GUASAPAMPA - LA PLAYA - Dpto. Minas

Sra. Stella Maris SARGIOTTO

Dirección: Calle Pública S/N C.P.5285

Tel. comuna La Playa 03542-471001 / comuna Guasapampa 471101

Tel. Cel. corporativo: 351-2391175

Email: ssargiotto@justiciacordoba.gob.ar

Email: vircufre66@hotmail.com

Atiende Villa de Soto los días lunes y viernes. Atiende además Ciénaga del Coro días jueves.

Gusapampa días miércoles. La Playa días martes.

HUERTA GRANDE - SAN ANTONIO - Dpto. Punilla

Sra. Estela Inés ALDET

Dirección: Av. San Martín 1115 (Policía) C.P.5174

Tel. fax. Policía (oficina) 03548-426661

Municipalidad 03548-421032 421531 Celular particular 3548-631370 Tel Cel. corporativo:
(no hay señal de claro)

Email: ealdet@justiciacordoba.gob.ar

Email: esTelaaldet@hotmail.com

LA CUMBRE - DOLORES - Dpto. Punilla

Sra. Ana Marcela FERRANDIZ

Personal en comisión para tareas administrativas: Cabo Primero Sr. Raúl Mariano Villegas.

Sec. por convenio: Cepeda, Carolina Cristina

Dirección: Caraffa s/n (Centro) C.P.5178

Tel. oficina 03548-451657

Tel Cel. corporativo: 351-2403703

Policía 03548-456641 101

Tel Municipalidad 03548-451829 - 452880

Email: aferrandiz@justiciacordoba.gob.ar

Email: anamarcef@yahoo.com.ar / juzgadolacumbre@yahoo.com

LA FALDA - SAN ANTONIO - Dpto. Punilla

Sra. Susana Margarita IGUERABIDE

Secretario: LESCANO Rudolf Fabián (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: Avda. España 50 C.P.5172

Tel. Oficina Municipalidad 03548-421610 o 425983 (pedir por Juzgado de Paz)

Policía 03548-426652 fax Policía 03548-426650

Tel. Cel. Corporativo Jueza: 351-2404648

Celular corporativo secretario: 0351-152-052068

Email: juzdepazdelafalda@gmail.com

Email: siguerabide@justiciacordoba.gob.ar

Email: rudolflescano@hotmail.com

Secretaria por Convenio: Cristina María Amuchástegui

Lunes y jueves en La Falda atiende público a partir de las 11.30.

LA HIGUERA - Dpto. Cruz del Eje

Sr. Jorge Francisco MUSSO

Domicilio: Calle Publica S/N (Destacamento Policial) C.P.5285

Tel. Policía Oficina al lado 03542-490434

Tel. particular 03542-490400

Tel Celular corporativo: (no usa Cel. corporativo)

Email: jmusso@justiciacordoba.gob.ar

Email: jorgefmusso@gmail.com

LOS COCOS - Dpto. Punilla

Sra. Marcela Alejandra VICENTE DE PUERTA

Dirección: Avda. Cecilia Grierson s/n C.P.5182

Tel. Oficina fax municipalidad 03548-492025 Policía 03548-492022

Tel Celular corporativo: 351-2404409

Email: mvicente@justiciacordoba.gob.ar

Email: marcealevicente@hotmail.com

MEDIA NARANJA - Dpto. Cruz del Eje

Sr. Oscar Alejandro GARCIA

Secretaría por convenio: Sra. Carina Mabel Peña

Dirección: Comuna de Media Naranja ruta A 175 s/n C.P.5281

Tel. Comuna Tel. Policía 03549-427266

Policía Cruz del Eje 03549-426721

Tel Celular corporativo: 351-2394670

Email: ogarcia@justiciacordoba.gob.ar

Email: oscargarcia71@outlook.com

Lunes - Juez de Paz de Media Naranja está a cargo de la localidad de Alto de los Quebrachos perteneciente al Juzgado de Paz de Bañado de Soto

Martes va a la loc. de Las Playas perteneciente a este Juzgado (dec. 4-2-2011)

Sec. por convenio: en Las Playas: Carola Viviana Romero Miércoles en Media Naranja

Jueves va al Juzgado de Paz de El Brete.

1° y 3° viernes va a Guanaco Muerto –Santo Domingo

2°. Y 4° viernes va a la loc. de Los Chañaritos perteneciente a este Juzgado, (dec. 12-11-10)

SAN CARLOS MINAS - Dpto. Minas

Sra. María Cristina VARGAS

Domicilio: Avda. San Martín s/n (Policía) C.P.5291

Tel. Policía 03542-491055

Tel Celular corporativo: 351-2394187

Email: mcvargas@justiciacordoba.gob.ar

Email: cris.scm@hotmail.com

Va a Salsacate los jueves y viernes,

SANTA MARÍA DE PUNILLA –Dpto. Punilla

V A C A N T E

Atiende en Valle Hermoso la Sra. Mónica Cota (Valle Hermoso) C.P. 5164

SERREZUELA - Dpto. Cruz del Eje

Sr. Carlos Alejandro TAPIA

Dirección: Juan José Paso S/N (Policía) C.P.5270

Tel. Policía 03549-492023

Tel Celular corporativo: 351-2394548

Email: ctapia@justiciacordoba.gob.ar

Email: carlos.tapia20@yahoo.com.ar

Va a La Batea los 2°. Y 4° martes del mes 03549-492048.

Subroga a Villa de Soto y Bañado de Soto – Piedrita Blanca

Colabora con este Juzgado el Sr. Jesús Andrade (Pichanas-Tuclame- Paso Viejo)

VALLE HERMOSO - Dpto. Punilla

Sra. Mónica Haydée COTA

Dirección: Gral. Paz 207 (Policía) C.P.5168

Tel. Sub-com.03548-471870

Tel Celular corporativo: 351-2397073

Email: mcota@justiciacordoba.gob.ar

VILLA DE SOTO - Dpto. Cruz del Eje

V A C A N T E

Subrogan en forma conjunta los Sres. Stella Sargiotto (Guasapampa) va lunes y viernes y Carlos Tapia (Serrezuela) va martes y jueves.

Dirección: José Ignacio Peralta esq. Maipú – local interno – terminal de ómnibus.

Secretaria: Norma Beatriz González (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

C.P. 5284

Tel. Oficina 03549-480337 (no funciona momentáneamente)

Policía 03549-486784 Municipalidad 03549-480507 fax. 03549-480561

Cel. corporativo de secretaria: 0351-152-003386

VILLA GIARDINO - Dpto. Punilla

Sra. Graciela Edytd CAVAGGION

Domicilio: Domingo Micono Nº 216 – Cine Alejandro Giardino C.P. 5176

Tel. Oficina 03548-497562 Policía 03548-491232 (fax) Municipalidad 03548-491098

Tel Celular corporativo: 351-2402153

Email: gcavaggion@justiciacordoba.gob.ar

8° Circunscripción/Región

GENERAL LEVALLE - Dpto. Roque Sáenz Peña

Sra. Ana Paola VINCENTI

Dirección: Av. San Martín 503 (ex oficina Ferrocarril) C.P.6132

Tel. oficina Juzgado 03385-481131

Municipalidad 03385-480050 Policía 03385-481082

Tel Cel. corporativo: 351-2416976

Email: avincenti@justiciacordoba.gob.ar

Email: pao_vincenti@hotmail.com

LA CESIRA-EX LAGUNA DEL MONTE -Dpto. Roque Sáenz Peña

Sr. Gustavo Alejandro QUIÑONES

Dirección: Bolivia 272 (oficina Municipalidad) C.P.6101

Tel. oficina (al lado) 03382-491190

Policía 03382-491236. Municipalidad 03382-491232

Tel Cel. corporativo: 351-2411993

Email: gquinones@justiciacordoba.gob.ar

Email: gustaq68@hotmail.com

MELO - Dpto. Roque Sáenz Peña

Sr. Germán Darío GESTAL

Domicilio Juzgado: Schaefer s/n (Policía) C.P.6123

Tel. oficina Policía 03385-492860 Cel. 03385-154-02686

Municipalidad 03385-492055

Tel Celular corporativo: 351-2385638



Email: ggestal@justiciacordoba.gob.ar

ROSALES - Dpto. Roque Sáenz Peña

Sra. Adriana Silvana GERMENA

Domicilio: Dr. Florentino Lafourcade s/n (Municipalidad) C.P.6128

Tel. Municipalidad Oficina 03385-493063 /493064 /493098

Policía 03385-493027 630

Tel Celular corporativo: 351-2409096

Email: agermena@justiciacordoba.gob.ar

Email: adrianagermena@live.com.ar

SERRANO - Dpto. Roque Sáenz Peña

Sr. Aldo Hugo LAMBERTI

Domicilio (particular) Belgrano 289 C.P. 6125

Tel. Particular y oficina 03385-495033 Policía fax. 03385-495901

Municipalidad 03385-495960 / 427585 / 426416

Cel. 03385-155-22863

Tel. Celular corporativo: 351-2386807

Email: alamberti@justiciacordoba.gob.ar

Email: ahlamberti@yahoo.com.ar

VILLA ROSSI – Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña

Sr. Nelson Mario HERNANDEZ

Dirección: Dr. Rossi s/n (Municipalidad)

Tel. 03385-497011

Cel. corporativo: 351-7071959

Email: NHERNANDEZ@justiciacordoba.gob.ar

9° Circunscripción/Región

AVELLANEDA - Dpto. Ischilín

Sr. María Eugenia PEREYRA

Dirección: Calle Publica S/N - Destacamento Policial C.P.5212

Tel. servicio semi-públ.03521-421225 hablar 12:00

Cel. 0351-155-941600

Tel Cel. corporativo: 351-2377698

Email: maepereyra@justiciacordoba.gob.ar

Email: eugeniampereyra@gmail.com

CAMINIAGA - Dpto. Sobremonte

Sr. José Luis CAMINOS

Dirección Juzgado: Calle Pública s/n (Policía) C.P.5205

Tel. (Cabina Pública) 03521-481001 Cel. 03521-156-48203

Policía de San Francisco del Chañar se comunica por radio con Policía de Caminiaga.

Tel. Cel. corporativo: 351-3028071

Email: jcaminos@justiciacordoba.gob.ar

Email: joseluis_caminos@live.com

CHUÑA - Dpto. Ischilín

V A C A N T E

Atiende Ramona Medrano (Olivares de San Nicolás) va martes y jueves.

Calle Pública s/n C.P.5218

Tel. comuna 03521-421525 (oficina al lado)

CHUÑA HUASI - Dpto. Sobremonte

Sr. Germán del Valle CAMINOS

Dirección: Calle Pública s/n (Edificio Comunal) C.P.5209 (San Francisco del Chañar)

Tel. cabina pública (oficina al lado) 03522-461001

Comunicarse con Policía San Francisco del Chañar 03522-497146

Tel Cel. corporativo: 351-3026470

Email: gcaminos@justiciacordoba.gob.ar

Email: gercam73@hotmail.com

Colabora en este Juzgado el Sr. Leonardo Zelarrayán (Cerrillos)

CHURQUI CAÑADA - Dpto. Tulumba

Sra. Silvana Lorena MONTOYA

Oficina en Policía (no tiene Teléfono)

Dirección policía: Calle Pública s/n C.P.5246

Tel. Comuna 03522-422242

Tel Cel. corporativo: 351-3037669

Email: slmontoya@justiciacordoba.gob.ar

Email: silvanalm@live.com.ar

Cerro Colorado perteneciente a este Juzgado, se encarga a Rayo Cortado a partir del 10-12-2012, por decreto de Adm. Gral. de fecha 3-12-2012. Atiende San José de la Dormida (lunes, martes y jueves)

Sra. Claudia Castillo, Sec. de San José de la Dormida colabora con este Juzgado.

COPACABANA - Dpto. Ischilín

Sr. Rubén Enrique OLMOS

Dirección: Calle Pública s/n (al lado de la policía) C.P.5200

Tel. Policía 03521-482001 Fax. Policía de Deán Funes 03521-426227

Cabina pública al lado del Juzgado (horario de 9 a 11,30 hs.) 03521-482001

Tel Cel. corporativo: 351-2367590 (no tiene señal)

Email: rolmos@justiciacordoba.gob.ar

Email: rubenolmos10@hotmail.com

colabora con este Juzgado María Belén Zarate (Villa Ishilín)

EUFRASIO LOZA-CANDELARIA NORTE - Dpto. Río Seco

Sr. Marcelo Javier CANO

Dirección: Calle Pública s/n (comuna) C.P.5248

Tel. 03522-154-53188 03522- 426002 (Comisaria de Villa de María)

Tel Cel. corporativo: 351-2372970

Email: mcano@justiciacordoba.gob.ar

Email: marCel.ojaviercano@hotmail.com

GUTENBERG - Dpto. Río Seco

Sr. Richard Osvaldo BRAVO

Dirección: Calle Pública s/n (comuna) C.P.5235

Tel. cabina 03522-427798

Tel. Cel. corporativo: 351-2367564

Email: rbravon@justiciacordoba.gob.ar

Email: bravorichard1272@gmail.com

LA RINCONADA - Dpto. Río Seco

Sr. Francisco Roberto SORIA

Dirección: Calle Pública s/n (Destacamento Policial) C.P.5233

Tel. Cabina Pública 03522-422185 Cel. particular 03522-156-49944

Llamar también a policía de Sebastián Elcano 03522-498940

Tel Celular corporativo: no hay señal de claro

Email: frsoria@justiciacordoba.gob.ar

Email: robertosoria73@hotmail.com

LAS ARRIAS-MERCEDES- EL DURAZNO- Dpto. Tulumba

Sr. Pablo Gabriel PERALTA

Policía: Calle Colón 465 (Policía) C.P.5231

Tel. Policía oficina: 03522-493900 / Municipalidad 03522-493048 Cabina Pública 03522-493003 – 03522-15-413648

Tel Celular corporativo: 351-3035898 (señal de claro débil)

Email: pgperalta@justiciacordoba.gob.ar

Email: caromarilyn78@yahoo.com.ar

LOS HOYOS - Dpto. Río Seco

Sr. Juan Eduardo CORONEL

Domicilio: Calle Pública s/n C.P.5249

Tel. Comuna 03522-422266

Tel Celular corporativo: 351-2370218

Email: jcoronel@justiciacordoba.gob.ar

Atiende en forma conjunta con el Sr. Arce, Sergio y el Sr. Coronel, Juan el Juzgado de Villa de María (realiza las tareas de fedatario junto con la Sra. Lallana).

Va a Villa de María lunes, miércoles y jueves.

Email: juan98eduardo@hotmail.com

LUCIO V. MANSILLA - Dpto. Tulumba

V A C A N T E

Atienden en forma conjunta la Sra. Myriam Carranza (Isla de San Antonio) va de lunes a jueves, y el Sr. Fernando Brunetti (Villa Quilino)

Dirección: Calle Pública S/N (Sede Policial) C.P.5216

Tel. Policía y oficina 03521-493940 Municipalidad 03521-493002

OLIVARES DE SAN NICOLAS - Dpto. Ischilín

Sra. Ramona Nicolasa MEDRANO

Domicilio Policia: Calle Pública s/n C.P.5281

Tel. cabina pública 03549-424863 Cel. 03549-155-05965 cabina pública de Chuña 03521-421525

Tel Celular corporativo: 351-2372513 (no tiene señal de claro)

Email: rmedrano@justiciacordoba.gob.ar

e-mail:

medranoramonicolasa1969@yahoo.com.ar

Va a Chuña martes y jueves.

PUESTO DE CASTRO - Dpto. Río Seco

Sra. Nadia Mariana Ramona CABRERA

Dirección: Calle Publica S/N C.P.5231

Tel. Cabina Pública y fax. 03522-422190

Tel Celular corporativo: 351-3026026

Email: ncabrera@justiciacordoba.gob.ar

Email: mariana_cabrerajpc@hotmail.com.ar

RAYO CORTADO - Dpto. Río Seco

Sr. Marcelo Fabián FARIAS

Dirección: Calle Pública s/n (policía) C.P.5246

Tel. Cabina Pública 03522-427796 (fax) 03521-154-01807 Tel Celular corporativo: 351-2372433 (poca señal claro)

Email: mffarias@justiciacordoba.gob.ar

Email: marCel.o00fabian@gmail.com

Se encarga al Juez de Paz de La Estancia la localidad de Chañar Viejo, perteneciente al Juzgado de Paz de Rayo Cortado por Decreto de la Adm. Gral. 20-4-2010.

Cerro Colorado perteneciente a Churqui Cañada, se encarga a Rayo Cortado a partir del 10-12-2012, por decreto de Adm. Gral. de fecha 3-12-2012.

ROSARIO DEL SALADILLO - Dpto. Tulumba

Sra. Mariela Cecilia NUÑEZ

Dirección: García Comena s/n (domicilio particular) C.P.5233

Tel. oficina 0351-153-964582 03575-422099

Tel. Celular corporativo: 351-3028907 (no tiene señal de claro)

Email: mcnunez@justiciacordoba.gob.ar

Email: theflamenca.com@gmail.com

SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR- Dpto. Sobremonte

Sr. Gustavo Aníbal ORONA

Secretaria: VILLAFAÑE Liliانا Beatriz (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Dirección: Belgrano 67 (Policía) C.P.5209

Tel. Policía y Oficina 03522-497933 - 497937

Municipalidad 03522-497050 fax cabina Tel. 03522-497150 Fax policía 03522-497937

Tel Celular corporativo Juez: 351-3023660

Celular corporativo secretaria: 0351-152-061013

Email: gorona@justiciacordoba.gob.ar

Email: gustavoanibalorona@hotmail.com

SAN JOSE DE LA DORMIDA - Dpto. Tulumba

V A C A N T E

Atienden Sra. Silvana Montoya (Churqui Cañada) va lunes y jueves Secretaria: Claudia Alejandra Castillo (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales). Colabora en Churqui Cañada. Dirección: Avda. San Martín 816 C.P.5244

Tel. Policía 03521-497920 / 497853

Tel Celular corporativo

Secretaria: 351-3032596

SAN JOSE DE LAS SALINAS - Dpto. Tulumba

Sr. Raúl Horacio FARIA

Dirección: Oncativo s/n (sub-comisaría) C.P.5216

Tel. hablar a Lucio V. Mansilla 03521-498140

Policía 03521-154-11147 03521-154-06021

Email: rfaria@justiciacordoba.gob.ar

Email: raulhf2013@gmail.com

SAN PEDRO NORTE - Dpto. Tulumba

Sr. Rubén José DI GAUDIO

Dirección: Belgrano s/n esquina Pellegrini C.P.5205

Tel. Cabina Pública 03521-421516

Tel Celular corporativo: 351-3036927

Email: rdigaudio@justiciacordoba.gob.ar

Email: juezdepazar@yahoo.com.ar

SEBASTIAN ELCANO - Dpto. Río Seco

Sra. María Alicia GODOY

Dirección: Avda. San Martín s/n (CIC) C.P.5231

Tel. oficina C.I.C. 03522-155-15401 03522-498828

Municipalidad 03522-154-51065 03522-498181 Policía 03522-498940

Tel Celular corporativo: 351-2368734

Email: maagodoy@justiciacordoba.gob.ar

Email: maria.alicia.godoy@outlook.com.ar

Colabora con este Juzgado la Sra. Elba López (La Cañada)

VILLA CANDELARIA - Dpto. Río Seco

Sra. Silvia Judith del Valle RODRIGUEZ

Domicilio particular Calle Pública s/n C.P.5249

Tel. cabina pública 03522-422145 Cel. 03522-156-49600

Tel Celular corporativo: 351-2368220

Email: sjrodriguez@justiciacordoba.gob.ar

Email: silviarodriguez2188@gmail.com

VILLA DE MARIA - Dpto. Río Seco

Sr. Sergio Edgardo ARCE (no realiza tareas de fedatario)

Dirección: Jerónimo Luis de Cabrera 585 (oficina de rentas) C.P. 5248

Policía 03522-426002 Municipalidad 03522-422202 03522-426000

Tel Celular corporativo: 351-2373325

Email: sarce@justiciacordoba.gob.ar

Colaboran con la atención de este Juzgado, en forma conjunta, la Sra. Noemí Lallana (La Estancia) y el Sr. Juan Eduardo Coronel (Los Hoyos) y realizan las tareas de fedatario de este Juzgado.

Email: sergio84edgardo@hotmail.com

10 circunscripción/Región

ALMAFUERTE - Dpto. Tercero Arriba

V A C A N T E

Atienden el Sr. Claudio Ortega (San Agustín) (días martes y jueves - notificaciones) en forma conjunta con el Sr. Juan Pablo Escarutti (Monsalvo).

Secretaria: DOMINGUEZ, Graciela Elisa Ramona (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación Judiciales)

Domicilio: Tucumán 110/112 C.P.5854

Tel. Policía Oficina 03571-479050 Municipalidad 03571-472953 471110 Tel corporativo de Secretaria: 351-3101038

AMBOY - SANTA ROSA - Dpto. Calamuchita

Sr. Juan Manuel SOSA SOBRAL

Domicilio: Calle Publica S/N C.P.5199

Tel. Policía y Oficina 03546-491008 comuna 03546-491014

Tel Cel. corporativo: 351-3040174

Email: jmsosa@justiciacordoba.gob.ar

Email: jmsosa_07@hotmail.com

Atiende Embalse y a Villa del Dique.

COLONIA ALMADA - Dpto. Tercero Arriba

V A C A N T E

Atiende Carlos González (Villa Ascasubi)

Dirección: C.P.5987

Tel. Policía 03532-494951 / Municipalidad 03532-494045

Tel Cel. corporativo: 351-2352899 (uso suspendido por vacancia)

CORRALITO - Dpto. Tercero Arriba

V A C A N T E

Atiende el Sr. César Bassetto (Monte Ralo)

Dirección: Vélez Sarsfield 25 C.P.5853

Tel. Oficina 03571-492532 Policía 03571-492111

Municipalidad 03571-492149

Tel Celular corporativo: 351-2385747 (suspendida)

EMBALSE (MTRO.JUAN PISTARINI)- Dpto. Calamuchita

V A C A N T E

Atienden el Sr. Juan José Chuit (Santa Rosa), el Sr. Juan Manuel Sosa Sobral (Amboy) y la Sra. Hilda Retamar (Los Cóndores)

Secretaria: Arián Verónica Gotta (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Domicilio: Cogorno s/n(Comisaría de Embalse) C.P.5856

Tel. oficina 03571-485599 03571-485410

Tel. Cel. corporativo secretaria: 0351-152-004090

Localidades que pertenecen a este Juzgado: Villa Rumipal – Segunda Usina La localidad de Villa del Dique se encarga al Juez de Paz de Embalse a partir del

1/6/02 perteneciente al Juzgado de Paz de Monsalvo

Va. Rumipal Municipalidad 03546-498420 Policía 03546-498201,

Va. Del Dique of. Municipalidad 03546-497216 -241 (Policía De Va. Del Dique 03546-497399)

GENERAL FOTHERINGHAM- Dpto. Tercero Arriba

Sra. Romina Alejandra CULASSO Dirección Bv. San Juan 361 C.P.5982

Tel. Policía 03571-496008 03571-156-03921 Municipalidad 03571-496035

Tel Celular corporativo: 351-2-014187

Email: rculasso@justiciacordoba.gob.ar

Email: rominaculasso@hotmail.com

Colabora en Hernando va lunes y miércoles.

Viernes está en General Fotheringham

HERNANDO - Dpto. Tercero Arriba

Sra. Stella Maris Ramona BOGDAN

Secretario: Gastón Ezequiel Dedominici (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Domicilio: Belgrano 221 (Edificio de la Municipalidad) C.P.5929

Tel. Oficina 0353-4968347 Municipalidad 0353-4960328 - 0353-4960148

Policía 0353-4962740

Tel Cel. Corporativo Jueza: 351-2354285

Email: sbogdan@justiciacordoba.gob.ar

Email: marisbogdan48@gmail.com

Colabora con este Juzgado la Sra. Miriam Bertero (Pampayasta Sud) y la Sra. Romina Culasso (General Fotheringham).

LA CRUZ-CAÑADA DE ALVAREZ- Dpto. Calamuchita

Sr. Yvan Duilio TAPIA

Domicilio: Domingo F. Sarmiento 320 esquina 9 de Julio (policía) C.P.5859

Tel. oficina 03546-494176 Policía03546-494930

Coop.03546-494043 Municipalidad 03546-494017

Tel Cel. corporativo: 351-2347105

Email: itapia@justiciacordoba.gob.ar

Email: yvanduiliotapia@hotmail.com

Concurre a Villa Quillinzo y a Las Caleras pertenecientes a este Juzgado (decreto12-12-2018)

LAS ISLETILLAS -Dpto. Tercero Arriba

Sra. Malena María FASSARDI

Dirección: Adelmo Boretto s/n (comuna) C.P.5931

Tel. Comuna y Oficina 0353-4871001

Comisión vecinal 0335-460730 fax: 0353-4871001

Tel Celular corporativo: 351-2347224

Email: mfassardi@justiciacordoba.gob.ar

Email: malenafassardi@gmail.com

Atiende Las Perdices.

LOS CONDORES - Dpto. Calamuchita

Sra. Hilda Teresa RETAMAR

Dirección: Mariano Moreno 455 C.P.5823

Tel. Policía Oficina 03571-493211 Municipalidad 03571-493312

Tel. Celular corporativo: 351-3038958

Email: hretamar@justiciacordoba.gob.ar

Email: hildaretamar@hotmail.com

Atiende Embalse va lunes y martes, en Los Cóndores miércoles y jueves y en Berrotarán los viernes.

LUTTI - Dpto. Calamuchita

Sra. Mariela Griselda CESAR

Dirección: Calle Pública s/n (Destacamento Policial) C.P.5859

Tel. Policía 03546-494930 Cabina Pública 03546-472001 Tel Celular corporativo: 351-2354749

Email: mgcesar@justiciacordoba.gob.ar

Email: marielagcesar@hotmail.com

RIO DE LOS SAUCES - Dpto. Calamuchita

Sra. Débora Andrea CLAVIJO

Dirección: calle 15 s/n - Banda Sur(Policía) C.P.5821

Tel. Policía 0358-4917962 Municipalidad 0358-4917126

Tel Celular corporativo: 351-2354832

Email: dclavijo@justiciacordoba.gob.ar

Email: debodos_81@live.com.ar

SAN AGUSTIN-LOS MOLINOS- Dpto. Calamuchita

Sr. Claudio Oscar ORTEGA

Domicilio: Sarmiento 378 (policía) C.P.5191

Tel. Policía 03547-491130 491325

Tel Celular corporativo: 351-2346551

Email: cortega@justiciacordoba.gob.ar

Email: claudio_ortega68@hotmail.com

Va a Los Molinos el último jueves de cada mes. Tel. 03547-492124. Va a Almafuerde días martes y jueves.

SANTA ROSA-EL DURAZNO - Dpto. Calamuchita

(localidad: Santa Rosa de Calamuchita)

Sr. Juan José CHUIT

Dirección Policía: Hipólito Irigoyen 222 C.P.5196

Secretario: Sr. Pablo Emanuel Checa (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Tel. Policía 03546-426680 Fax.03546-420190 Tel Celular corporativo Juez: 351-2346514

Celular corporativo secretario: 0351-152-060487

Email: ichuit@justiciacordoba.gob.ar

Email: juanchuit@hotmail.com

Atiende Embalse y Villa del Dique va martes y viernes.

TANCACHA - Dpto. Tercero Arriba

Sr. Iván Armando PELAYES

Dirección: Corrientes 625 C.P.5933

Tel. oficina: 03571-460498 Cel. 03571-155-45053

Policía 03571-460108/460708

Email: ipelayes@justiciacordoba.gob.ar

Email: juzgadodepaz@Dat13.com.ar

Colabora en este Juzgado la Sra. Romina Culasso (General Fotheringham)

VILLA ASCASUBI-CAPILLA DE RODRIGUEZ- Dpto. Tercero Arriba

Sr. Carlos Felipe GONZALEZ

Domicilio: Malvinas Argentinas y bomberos vol. Emilio Olguin C.P.5935

Tel. oficina CIC. 03571-155-63259

Policía 03571-498901 Municipalidad 03571-498000 020

Tel Celular corporativo: 351-2350204

Email: cfgonzalez@justiciacordoba.gob.ar

Email: carlosgonzalez176@hotmail.com

Colabora en Oncativo (Lunes, miércoles y viernes) Atiende Colonia Almada (martes o jueves).

VILLA GENERAL BELGRANO (LOS REARTES) - Dpto. Calamuchita

Sr. Enrique Mariano GARCIA PRADO

Secretario: Martín Chuit (autentica firmas y diligencia cédulas de notificación judiciales)

Domicilio: Av. Roca 138 C.P.5194

Tel. Oficina 03546-463387 Policía 03546-461322 03546-154-56754

Tel Celular corporativo: 351-2348536

Secretario por Convenio: Carlos Francisco Rodríguez

Email: engarcia@justiciacordoba.gob.ar

Email: juzgadovgb@hotmail.com

Tel. Cel. corporativo del secretario Martín Chuit: 0351-152-004032

Localidades que pertenecen a este Juzgado: La Cumbrecita, Los Reartes, Villa Berna, Villa Ciudad Parque Los Reartes.

YACANTO - Dpto. Calamuchita

Sra. María Elena PEÑALOZA PITTARO

Dirección: Ruta provincial S 228 s/n C.P.5197

Tel. Policía Oficina 03546-485021 Municipalidad 03546-485001 /07 Tel Celular corporativo:

351-2352274 Email: mpenaloza@justiciacordoba.gob.ar

Email: elenap_930@hotmail.com



Policía de la Provincia de Córdoba

Unidades Regionales Departamentales por Circunscripción/Región

1° Circunscripción/Región

DEPARTAMENTAL COLÓN

Crio. Mayor José Mansilla

Crio. Inspector Miguel Vázquez

03525426714

San Martín N° 570 C.P 5220- Jesús María

DEPARTAMENTAL PUNILLA

Comisario Mayor D. HECTOR VÉLEZ

Crio. Insp Sergio Mansilla

03541-438214

San Martín esq. Saavedra C.P 5152 - Villa Carlos Paz

DEPARTAMENTAL RÍO PRIMERO

Crio. Mayor Héctor Roldan

Crio. Inspector Darío Villalobos

03574-480280

DEPARTAMENTAL TOTORAL

Crio. Mayor Marcelo Levy

Crio. Inspector David Carnelutti

03524-470004

25 de Mayo Nº 117 C.P 5236 - Vila del Totoral

DEPARTAMENTAL RÍO SEGUNDO

Crio. Inspector Julio Cesar Oro

Crio. Inspector Oscar Martínez

03572-428208

Ruta 9 y Con. San José C.P 5960 - Rio Segundo

DEPARTAMENTAL SANTA MARÍA

Crio. Mayor Carlos Destefani

Crio. Inspector Ramón Romero AC/ACC

03547-428172

España Nº 112 C.P 5186 - Alta Gracia

2° Circunscripción/Región

DEPARTAMENTAL GENERAL ROCA

Crio. Mayor Fernando Pereyra

Crio. Inspector Aldo Gallardo

02336-481099

Presbiterio Salgueiro Nº 84 C.P 6275- Villa Huidobro

DEPARTAMENTAL JUÁREZ CELMAN

Crio. Mayor Carlos Cicarelli

Crio Insp. Lozano Javier

0384-423147

Av. Vélez Sarsfield Nº 753 - La Carlota

DEPARTAMENTAL RÍO CUARTO

Crio. Mayor Walter Huerta

Crio. Inspector Esteban Etcheverry

0358-4672967

Belgrano Nº 58 C.P 5800 - Rio Cuarto

3° Circunscripción/Región

DEPARTAMENTAL UNIÓN

Crio. Mayor Marcelo Alejandro Marin

Crio. Inspector Fabián Sarmiento

03537-421035

Av. España Nº 208 C.P 2550 - Bell Ville

DEPARTAMENTAL MARCOS JUÁREZ

Crio. Mayor Dante Francisco Arévalo

Crio. Mayor Francisco Alejandro Bengolea

03472-422840/41

San Martin Nº 1241 C.P 2580 - Marcos Juárez

4° Circunscripción/Región

DEPARTAMENTAL GENERAL SAN MARTÍN

Crio. Mayor Walter Roldan

Crio. Inspector Juan Carlos Arias

0353-4619120

General Paz N° 317 C.P 5009- Villa María.

5° Circunscripción/Región

DEPARTAMENTAL SAN JUSTO

Crio. Mayor Mauricio Rantica

Crio. Insp. Berardo Pablo

03564-443760

Libertador Sur N° 199 C.P 2400 - San Francisco

6° Circunscripción/Región

DEPARTAMENTAL POCHO

Comisario Mayor D. CARLOS ALBERTO OYOLA

Crio. Inspector Elio González

03542-426670

Pje. Belgrano S/N C.P 5295 – Salsacate

DEPARTAMENTAL SAN ALBERTO

Comisario Mayor D. JOSÉ ANDRÉS ROMERA

Crio. Inspector Celino Gómez 03544-476278 Mitre Nº 1828 C.P 5889 - Mina Clavero

DEPARTAMENTAL SAN JAVIER

Comisario Inspector D. GABRIEL ANTONIO DIAZ

Crio. Inspector Carlos Plaza

03544-426416

San Martín Nº 152 C.P 5870 - Villa Dolores

7° Circunscripción/Región

DEPARTAMENTAL CRUZ DEL EJE

Crio. Inspector Ariel Vargas (Ac/Acc)

Sarmiento Nº 471 C.P 5280 - Cruz del Eje

03549-426755

DEPARTAMENTAL MINAS

Comisario Mayor D. ALEJANDRO DARIO ROMERO

Crio. Inspector Walter Iván Frías

03542-491055

Cura Brochero S/N C.P 5291 - San Carlos Minas

8° Circunscripción/Región

DEPARTAMENTAL ROQUE SÁENZ PEÑA

Crio. Mayor Enrique Carrera

Crio. Inspector Claudio Olguín

03385-453247

Independencia N° 296 – Laboulaye

9° Circunscripción/Región

DEPARTAMENTAL ISCHILÍN

Comisario Mayor D. EDGAR ALBERTO ALIAS BAIGORRIA

25 de Mayo 500 – Deán Funes – C.P. 5200 –

03521-426210/6221 / 32

DEPARTAMENTAL RÍO SECO

Comisario Mayor D. RICARDO ANTONIO DE GIORGI

Crio. My. González Andrés

03522-4426003

Leopoldo Lugones N° 176 C.P 5248 - Va. de María de Rio Seco

DEPARTAMENTAL SOBREMONTE

Comisario Mayor D. VICTOR HUGO CÉSAR

Crio. Inspector Jorge Funes

03522-4497933

Belgrano Nº 67 C.P 5209 - San Francisco Del Chañar

DEPARTAMENTAL TULUMBA

Comisario Inspector D. ALDO EZEQUIEL SPADACHINI

Crio. Inspector Aldo Espadachini

Crio. Inspector Mario Martin

03521-497920

Ruta 9 Km 826 C.P 5244 - San José de la Dormida

10° Circunscripción/Región

DEPARTAMENTAL TERCERO ARRIBA Crio. Mayor Humberto Mollo

25 de Mayo y Pje. Vucetich C.P 5850 - Rio Tercero Crio. Insp Guillermo Tapia

03571-4439209

DEPARTAMENTAL CALAMUCHITA

Crio. Mayor Mateo Vera AC/ACC

Crio. Mayor Cristian Cattaneo

03571-485599

Camino La Cruz S/N C.P 5856- Embalse

UNIDADES HOSPITALARIAS DE CÓRDOBA CAPITAL

Hospital Córdoba: Av. Patria 656, Córdoba Capital. Teléfono: 0800 555 4141
0351 -4349013/ 03

Hospital Nuevo San Roque: Bajada Pucará 1900, Córdoba Capital. Teléfono: 0351
5538600

Hospital Rawson: Av. Gobernador Amadeo Sabattini 2025, Córdoba
Teléfono: 0351 434-8754 al 58

Transito Cáceres de Allende: Buchardo 1250; Córdoba Capital.
Teléfono: 0351 4342411

Hospital Nuestra Señora de la Misericordia: Ayacucho 1643, Córdoba Capital.
Teléfono: 0351 4344107

Hospital de Niños de la Santísima Trinidad: Bajada Pucará 787, Córdoba Capital.
Teléfono: 0351 4586400

Hospital Pediátrico del Niño Jesús: Castro Barros 650, Córdoba Capital.
Teléfono: 0351 4346060 al 62

Hospital Materno Neonatal Ministro Profesor Dr. Ramón Carrillo: Cardeñosa
2901, Córdoba Capital. Teléfono: 0351 4348350

Hospital Maternidad Provincial Dr. Felipe Lucini: Luis Caeiro 1259, Córdoba Capital. Teléfono: 0351 4348760

Hospital Viejo San Roque: Rosario de Santa Fe 350, Córdoba Capital. Teléfono: 434 2437 / 38

Hospital Oncológico Provincial Dr. José Miguel Urrutia: Pasaje Arribeños 1950 Bajada Pucará, Córdoba capital. Teléfono: 434 8779 / 87 / 88

Hospital Neuropsiquiátrico Provincial: León Morra 172, Córdoba Capital. Teléfono: 0351- 4342400/ 4342426 al 30

Casa del joven: León Morra esq. Américo Vespucio, Córdoba Capital. Teléfono.: 0351- 4342431/4341113

Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción IPAD: Av. Arenales 191, Córdoba Capital. Teléfono. 0351-4342400/56/57

Centro de Rehabilitación Socio Laboral: Américo Vespucio esquina Arenales, Córdoba Capital. Teléfono. 0351-4342432

Instituto del Quemado: Av. Patria 650. Córdoba. Teléfono: 4349015

Hospital Nacional de Clínicas: Santa Rosa 1568. Córdoba Teléfono: 0351 4339126

Hospital Municipal de Urgencias: Catamarca 441. Córdoba.

Teléfono: 0351 4276200

Hospital Infantil Municipal: Lavalleja 3050. Córdoba

Teléfono: 0351 4335452

Hospital Municipal Príncipe de Asturias: Defensa 1200 Barrio Villa El Libertador.
Córdoba.

Centros de Salud Municipalidad de Córdoba

CS N° 1 - General Mosconi

Calle Pedro Naon 1330

Atención 7 - 21 hs.

TEL: 4335102 / 5428

CS N° 2 - Los Sauces

Calle Algarrobo 351 esq. Espinillos

Atención 7 a 19 hs.

TEL: 4338516

CS N° 3 - Los Pinos

Los Nogales 3786 (entre M.J. Duran y Rawson)

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4339101

CS N° 4 - Nueva Italia

Calle José de Quevedo esq. Dos Barrios

Atención 7 a 17 hs.

TEL: 4335123

CS N° 5 - Yofre Norte

Calle Rene de Clairac 1875

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4339103



CS N° 6 - Villa Rivera Indarte

Calle Chamico y Reartes

Atención 7 a 17 hs.

TEL: 03543-449420

CS N° 7 - Pueyrredón

Pasaje Urtubey esq. Faray Bracco

Atención 7 a 15 hs.

TEL: 4339135 / 9109

CS N° 8 - Acosta

Calle Corrientes esq. Rio Paraná

Atención 7 a 19 hs.

TEL: 4338551

CS N° 9 - Alberdi Oeste

Calle Dr. Pedro Chutro 169

Atención 7 a 17 hs.

TEL: 4337309

CS N° 10 - Colonia Lola

Calle Lola Mora 1324

Atención 7 a 17 hs.

TEL: 4338763 / 8552

CS N° 11 - Colón

Calle Tolosa 2564 esq. Acosta

Atención 7 a 18 hs.

TEL: 4338750 / 60

CS N° 12 - Ferreyra

Calle Armas Argentinas 5747

Atención 24 hs.

TEL: 4338630



CS N° 13 - Hipólito Irigoyen

Calle Avellaneda 3571

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4335435

CS N° 14 - General Bustos

Calle Diagonal IKA 1010

Atención 7 a 15:30 hs.

TEL: 4336003

CS N° 15 - Remedios de Escalada

Calle 5 entre 14 y 15

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4332860/61

CS N° 16 - Zumaran

Calle Sebastián Gaboto 2356

Atención 7 a 15 hs.

TEL: 4335108 / 5438

CS N° 17 - Villa Azalaiz Oeste

Calle Acampes esq. Gerchunoff

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4335109 / 5436

CS N° 18 - San Jorge

Calle Barrancas del Paraná esq. José Melian

Atención 7 a 18 hs.

TEL: 4335103/ 5429

CS N° 19 - Sargento Cabral

Calle Francisco Suarez 3170

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4335110 / 5439



CS N° 20 - Las Margaritas

Calle Herminio Malvino 2662

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4335104 / 5440

CS N° 21 - Marqués de Sobremonte

Calle Aguilar 5441 esq. Tomas de Irobi

Atención 7 a 18 hs.

TEL: 4335105/ 5441

CS N° 22 -Alberdi Sud

Calle Gavino Blanco 2229 esq. Ángel Avalos

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4337310 / 7364

CS N° 24 - Cupani

Calle Isaac Albeniz 1454

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4333303 / 3518

CS N° 25 - San Martín

Calle Paso de Uspallata 991

Atención 7 a 18 hs. (Miércoles 7 a 14 hs.)

TEL: 4336021

CS N° 26 - Santa

Calle Gurruchaga 785

Atención 7 a 21 hs.

TEL: 4337306

CS N° 27 - Pilar

Calle Tapalque esq. Patagonia

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4338553



CS N° 28 - Las Violetas

Calle Aviador Locatelli y Formosa

Atención 7 a 17 hs.

TEL: 4337302

CS N° 29 - Villa Siburu

Calle Clodomiro Arzac 550

Atención 7 a 18 hs.

TEL: 4337307

CS N° 30 - Villa Páez

Calle Emilio Conti 1050 esq. Silvestre Remonda

Atención 7 a 18 hs.

TEL: 4337308

CS N° 31 - La Salle

Calle Curaquen 6500

Atención 7 a 15 hs.

TEL: 03543-449427

CS N° 32 - Yapeyú

Calle Loreto 42

Atención 7 a 20 hs.

TEL: 4339110/36

CS N° 33 - Argüello

Avenida Donato Álvarez 7375

Atención 7 a 20 hs.

TEL: 4338335

CS N° 34 - Villa 9 de Julio

Calle Coquena 7850 esq. Huarpes

Atención 7 a 18 hs.

TEL: 03543-449428/22



CS N° 35 - Villa Revol

Calle Chascomus 1750

Atención 7 a 19 hs.

TEL: 4334359/51

CS N° 37 - José I. Díaz

Calle Pedernera 2734 esq. Albornoz

Atención 7 a 19:00 hs.

TEL: 4338758

CS N° 38 - Urquiza

Calle Miguel de Mármol 2956

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4338555/ 38765

CS N° 39 - Ferrer

Calle Bustos y Ferreyra 3100 esq. M. Baigorria

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4334355

CS N° 40 - Las Flores

Avenida Armada Argentina 105

Atención 7 a 19 hs.

TEL: 4334353

CS N° 41 - Villa El Libertador

Calle Chiclayo 105 (entre Pje. Público y Defensa)

Atención de 7 a 19 hs.

TEL: 4333211

CS N° 42 - Comercial

Calle Virgen de Fátima esq. Rio Tercero

Atención 7 a 19 hs.

TEL: 4333312 / 3187



CS N° 43 - Güemes

Calle Bolívar 826
Atención 7 a 14 hs.
TEL: 4334377 / 4366

CS N° 44 - Bella Vista

Calle Alejandro Dumas esq. Venus
Atención 7 a 14 hs.
TEL: 4334281

CS N° 45 - Cabo Farina

Calle Viña del Mar 4651
Atención 7 a 14 hs.
TEL: 4334356 / 4080

CS N° 46 - Santa Isabel

Calle Altos del Tala (Entre Catamarca e Isla Verde)
Atención 7 a 19 hs.
TEL: 4333313

CS N° 47 - Coronel Olmedo

Calle Ruiz Huidobro 5848
Atención 7 a 19 hs.
TEL: 4338633

CS N° 48 - Villa Azalaiz Este

Calle Milán 2960
Atención 7 a 14 hs.
TEL: 4335106 / 5437

CS N° 49 - Colinas del Cerro

Calle Las Acacias esq Ramón Mestre
Atención 7 a 14 hs.
TEL: 4338405

CS N° 50 - Villa Adela

Calle Gabriela Mistral 4711

Atención 7 a 19 hs.

TEL: 4333304

CS N° 51 - Guiñazu

Calle De la Caja esq. Del Erquencho

Atención 24 hs.

TEL: 4995883

CS N° 52 - Villa Urquiza

Calle Humberto 1º esq. Triunvirato

Atención 7 a 15 hs.

TEL: 4337311 / 7338

CS N° 53 - Inaudi

Calle Teniente Nivoli esq. Fiorito

Atención Lunes y Miérc. 7 a 18 hs. / Martes - Jueves y Viernes 7 a 14 hs.

TEL: 4333314

CS N 54 - Los Boulevares

Bv de Los Húngaros esq Bv. De los Lombardos

Calle 7 a 14 hs.

TEL: 43351442

CS N° 55 - Las Palmas

Calle Miguel de Sopegna 350

Atención Lunes - Miérc. y Viernes 7 a 15 hs. / Martes y Jueves 7 a 15 hs.

TEL: 4337339

CS N° 56 - Empalme

Calle Ariza 4800 (entre Samaniego y Pichanas)

Atención 7 a 17 hs.

TEL: 4338561 / 8766



CS N° 57 - Arguello I.P.V

Calle Juan Cassoulet esq. Fage

Atención 7 a 18 hs.

03543-449432

CS N° 58 - Maldonado

Calle Martín Cartechini esq. Blas Parera

Atención 24hs.

TEL: 4338573

CS N° 59 - Congreso

Calle Curazao esq. Ralico

Atención 7 a 18 hs.

TEL: 4333305

CS N° 60 - Marqués de Sobremonte Anexo

Calle Del Molino esq. Del Precursor

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4335122

CS N° 61 - Cerrito Autódromo

Calle Domingo Marimon esq Mario Sesarego

Atención 7 a 18 hs.

TEL: 03543-449421

CS N° 62 - Villa Cornú

Llanquen entre Quilluamila y Lonconche

Atención 7 a 14 hs.

CS N° 63 - Parque República

Mariano Rosas esq. Ceferino Namuncurá

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4337818



CS N° 64 - Oña / Bialet Massé

Calle Los Hornillos esq. Cerro Colorado

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4334376

CS N° 65 - San Roque

Calle Güemes (Esq. Kingsley)

Horario: 7-19 hs.

TEL: 4333210 / 3315

CS N° 66 - Mercantil Anexo

Onofre Marimon y José María Rosa

Atención: 7 a 14 hs.

TEL: 03543-449430 / 9022

CS N° 67 - 16 de Noviembre

Calle Cauque s/n (al lado del Obrador)

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 03543-449431 / 9443

CS N° 68 - Carcano

Calle De las Altas Cumbres 3830

Atención: 7 a 14 hs.

TEL: 4338500

CS N° 69 - General Arenales

Calle La Pirincha esq. El Crespín

Atención: 7:30-18:30 hs.

TEL: 4997931

CS N° 70 - Estación Flores

Calle Berlín 3540

Atención 7 a 17 hs.

TEL: 4333208

CS N° 71 - Cooperativa El Arco

Calle Av. Sotomayor 3421 (Esq. Nicolás de la Retama)

Atención 7 a 19 hs.

TEL: 4338631

CS N° 72 - La Floresta

Calle Las Orquídeas s/n (al lado del Centro Vecinal)

Atención 8 a 14 hs.

TEL: 4997930

CS N° 73 - Parque Futura

Calle Guanazacate (Esq. Aruba)

Atención 7 a 14:30 hs.

TEL: 4333314

CS N° 74 - Villa Esquíú

A. Arturo Capdevila Km 10

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4999910

CS N° 75 - Cervecedores

Calle Onofrio Palamara 2825 (entre Reyna y Saavedra)

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4334357 / 4379

CS N° 76 - Villa Unión

Calle Tres Cruces (Esq. Cataneo)

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4333332 / 3209

CS N° 77 - Don Bosco

Calle Juan B. Guerra 6894

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 155395765



CS N°79 - Albert Sabin

Camino San Antonio Km 7 1/2

Atención 7 a 18 hs.

TEL: 153196086

CS N° 80 – Renacimiento

Calle Manuel de Oliden 448

Atención 7.30 a 14.30 hs.

TEL: 4338562

CS N° 81 - San Lorenzo

Calle Juan Seguí 4608 (Esq. Nerena)

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4338632

CS N° 82 - Villa Allende Parque

Calle 15 S/N (entre 18 y 19)

Atención 7 a 17 hs.

TEL: 03543-439691

CS N° 83 - Ameghino Norte

Calle Díaz de la Fuente 1834

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4333335

CS N° 84 - Bajo Grande

Camino a Chacra de la Merced Km 6 1/2

Atención 8 a 15 hs.

TEL: 4339137

CS N° 85 - Patricios Este

Héroes de Vilcapujio 3725

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4335133

CS N° 86 - Villa El Libertador

Calle Barraquilla S/N (entre Mercedes y Pje. Publico ex.12)

Atención 7 a 16 hs.

TEL: 4333512/ 3216

CS N° 87 - Sachi

Calle El Dorado 6050

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4333217

CS N° 88 - Chacra de la Merced

Ruta 19 altura Ingreso Malvinas Argentinas

Atención 7 a 19 hs.

TEL: 156103070

CS N° 89 - Villa Rivadavia

Camino a San Antonio Km 8 1/2

Atención 7 a 15 hs.

TEL: 4333228

CS N° 90 - Ituzaingó Anexo

Calle James Frank 5571

Atención 7 a 19 hs.

TEL: 4348527

CS N° 91 - Villa Bustos

Pasaje Ancasti esq. Benjamín Viel

Atención 7 a 19 hs.

TEL: 4338528

CS N° 92 - Los Cortaderos

Boulevard de los Polacos y Canal Norte

Atención 7 a 14 hs.

TEL:



CS N° 93 - Villa La Tela

Aviador Almonacid esq. Avdor. Zaar

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4343188

CS N° 94 - Parque Liceo III Secc.

Calle Juan Luis Orrego 4735 (Esq. Constancio Vigil)

Atención 8 a 15 hs.

TEL: 4331924

CS N° 95 - Camino a 60 Cuadras

Camino a 60 cuadas Km 3 1/2

Atención 7 a 14 hs.

TEL: 4348520

CS N° 96 - José Ignacio Díaz 1 Secc.

Calle Publica N° 1 Mza. 26 Lote 17

Atención 8 a 15 hs.

TEL: 156107044

CS N° 97 - Cabildo

Río Colorado esq. Guamán

Atención 7 a 14:30 hs.

TEL: 4343230

CS N° 98 - Mercado de Abasto

TEL: 4969060

DEM CENTRO

Calle Sarmiento 450

Atención 7:00 a 19:00

TEL: 4332738/39

DEM NORTE

Calle Anacreonte esq. Jujuy - Bº Alta Córdoba

Atención 07:00 a 15:00 hs.

TEL: 4708880/81

DEM OESTE

Calle Deán Funes 2000 esq. Muñiz - Bº Alberdi

Atención 07:00 a 17:00 hs.

TEL: 4337113/12 – 4337312

HOGAR PADRE LAMONACA

Calle Estanislao Learte 653 - Bº Mauller

Atención 8:00 a 14:00

TEL: 4338558-4338559

HEMOCENTRO MUNICIPAL

Calle Salta 480

TEL:4332747 - 4276240 interno 4474/75/76

SERVICIO ODONTOLÓGICO MUNICIPAL

Calle San Martín 850

TEL: 4342250 - 4332753 - Fax: 4342249

Hospitales Regionales Provincia de Córdoba

1° Circunscripción/Región
<ul style="list-style-type: none"> • Alta gracia <ul style="list-style-type: none"> ○ Hospital Dr. Arturo U. Illia ○ Av. Libertador 1450, (5186) ○ 03547 429 282
<ul style="list-style-type: none"> • Despeñaderos <ul style="list-style-type: none"> ○ Hospital Hogar de Ancianos Elpidio González ○ Zona Rural Oeste s/n, (5121) Despeñaderos ○ 03547 492 048 492 680 Administración 492 842 Dirección
<ul style="list-style-type: none"> • Jesús María <ul style="list-style-type: none"> ○ Hospital Vicente Agüero ○ España 121, (5220) ○ 03525 426703/25
<ul style="list-style-type: none"> • Villa del Rosario <ul style="list-style-type: none"> ○ Hospital San Vicente Paul ○ Bv. Sobremonte 550, (5963) ○ 03573 424796/09/08
<ul style="list-style-type: none"> • Santa Rosa de Río I <ul style="list-style-type: none"> ○ Hospital Dr. Ramón B. Mestre ○ Moisés Quinteros 548, (5133) ○ 03574 480914/15/12 03574 481234
<ul style="list-style-type: none"> • Villa Caeiro (Santa María de Punilla)



- Hospital Domingo Funes
- Ruta Provincial N° 38, (5164)
- 03541 489672/ 76/72/7180 Conmutador 489680/79

Unquillo

- Hospital José M. Urrutia:
- 3 de Febrero 324.
- Teléfono: 03543 488 111

La Calera

- Hospital Arturo Illia
- Rep. De Bolivia s/n
- Teléfono: 03543 469593 al 96

2° Circunscripción/Región

- Río IV
 - Hospital San Antonio de Padua
 - Guardias Nacionales 1051 esq. Rosario de Santa Fe, (5800)
 - 0358 4678702/700/703/706/77/775
- La Carlota
 - Hospital San Antonio
 - Dr. Enrique Gauna 1251 (2670)
 - 03584 423141 422295
- Huinca Renancó



- Hospital Dr. René Favaloro “In Memoriam”
- Uruguay 537, (6270)
- 02336 494107 /495243

3° Circunscripción/Región

- Bell Ville
 - Hospital Dr. José A. Ceballos
 - Jerónimo del Barco 1300, (2550)
 - 03537 421003 al 07
- Marcos Juárez
 - Hospital Dr. Abel Ayerza
 - Belgrano 350, (2580)
 - 03472 422820, 826
- Corral de Bustos
 - Hospital Dr. Pedro Vella
 - Rosario 300, (2645)
 - 03468 423966/64 423368

4° Circunscripción/Región

- Villa María
 - Hospital Louis Pasteur
 - Mendoza 2152, (5900)
 - 0353 4619130/ 9138/15



- Oliva
 - Hospital Zonal de Oliva
 - Hipólito Irigoyen s/n esq M. Gallardo, (5980)
 - 03532 428928 y 936

5° Circunscripción/Región

- San Francisco
 - Hospital José B. Iturraspe
 - Domingo Cullen 450 (2400)
 - 03564 443718 /19 /46

6° Circunscripción/Región

- Villa Dolores
 - Hospital Regional de Villa Dolores
 - Av. Belgrano 1800, (5870)
 - 03544 426415 / 437/ 438

- Mina Clavero
- Hospital Luis A. Bellodi
- Boulevard Rosell s/n

Teléfono: 03544 476250/ 251

7° Circunscripción/Región

- Cruz del Eje



- Hospital Aurelio Crespo
- Félix Cáceres s/n°, (5280)
- 03549 426743 / 747 / 748

8° Circunscripción/Región

- Laboulaye
 - Hospital Ramón J. Cárcano
 - Av. Juan D. Perón 20, (6120)
 - 03385 453242 / 238

9° Circunscripción/Región

- San Francisco del Chañar
 - Hospital José J. Puente
 - Zona rural s/n, (5209)
 - 03522 497 930
- Deán Funes
 - Hospital Dr. Ernesto Romagosa
 - Colón 247 esq. Córdoba, (5200)
 - 03521 426223 - 426231
- San José de la Dormida
 - Hospital de San José de la Dormida
 - Hipólito Irigoyen 466, (5244)
 - 03521 497921

10° Circunscripción/Región
<ul style="list-style-type: none"> • Santa Rosa de Calamuchita <ul style="list-style-type: none"> ○ Hospital Eva Perón ○ Ruta n° 5 km 90 esq Dr. David Bustos (5196) ○ 03546 426 683 / 684 / 426 681
<ul style="list-style-type: none"> • Río III <ul style="list-style-type: none"> ○ Hospital Provincial de Río III ○ 12 de Octubre 500, (5850) ○ 03571 439203 / 230

Unidades de Desarrollo Regional – UDER

(Dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)

1° Circunscripción/Región
<p>UDER Alta Gracia</p> <p>Área de cobertura: Departamento Santa María y Calamuchita.</p> <p>Dirección: Pedro Butori 101, Alta Gracia, CP X5186 GJH.</p> <p>Teléfono: 03547- 431916</p> <p>Email: senafaltagracia@gmail.com</p>
<p>UDER Colón</p> <p>Área de cobertura: Departamentos Colón.</p>

<p>Dirección: Pje. Serrano 86, Río Ceballos. Teléfono: 03543-458051/52 Email: senafcolon@gmail.com</p>
<p>UDER Cosquín Área de cobertura: Departamentos Punilla. Dirección: Juan B. Justo 98 esq. Uruguay, B° Villa Pan de Azúcar, Cosquín, CP X5166 DFR. Teléfono: (03541) 459627 Email: cosquinsenaf@gmail.com</p>
<p>UDER Río Primero Área de cobertura: Departamento Río Primero. Dirección: en sede Centro Integrador Comunitario Villa Guglieri, La Para, X5137. Email: senafriorprimero@gmail.com</p>
<p>UDER Río Segundo Área de cobertura: Departamento Río Segundo. Dirección: Hipólito Yrigoyen 679. Río Segundo, X5960ENB. Teléfono: (03572) 428276 Email: senafriosegundo@gmail.com</p>
<p>2° Circunscripción/Región</p>
<p>UDER La Carlota Área de cobertura: Departamento Juárez Celman y sur de los Departamentos Unión y Marcos Juárez. Dirección: Deán Funes 718 1er Piso, La Carlota, CP X2670 BAP. Teléfono: (03584) 423156 Email: senaflacarlota@gmail.com</p>

UDER Río Cuarto

Área de cobertura: Departamento Río Cuarto.

Dirección: 9 de Julio 665, Río Cuarto, CP X5800 BKM.

Teléfono: (0358) 4672940

Email: senafriocuarto@gmail.com

3° Circunscripción/Región

UDER Bell Ville

Área de cobertura: centro y norte de los Departamentos Unión y Marcos Juárez.

Dirección: Córdoba 605, Bell Ville, CP X2550 AAM.

Teléfono: (03537) 421054

Email: senafbellville@gmail.com

4° Circunscripción/Región

UDER Villa María

Área de cobertura: Departamento General San Martín.

Dirección: Walt Disney 76/78 Villa María, CP X5900GDK.

Teléfono: (0353) 4619123

Email: senafvillamaria@gmail.com

UDER Bell Ville

Área de cobertura: centro y norte de los Departamentos Unión y Marcos Juárez.

Dirección: Córdoba 605, Bell Ville, CP X2550 AAM.

Teléfono: (03537) 421054

Email: senafbellville@gmail.com



5° Circunscripción/Región

UDER San Francisco

Área de cobertura: Departamento San Justo.

Dirección: 9 de Julio 1683 4º piso, San Francisco, CP X2400 AJD.

Teléfono: (03564) 443783/86 Int. 107

Email: senafsanfrancisco@gmail.com

6° Circunscripción/Región

UDER Mina Clavero

Área de cobertura: Departamentos San Alberto y Pocho.

Dirección: Jorge Recalde 1611, Mina Clavero, CP 5889

Teléfono: (03544) 476252/253

Email: senafminaclavero@gmail.com

UDER Villa Dolores

Área de cobertura: Departamento San Javier.

Dirección: Pte. Perón 268, Villa Dolores, CP X5870 GAF.

Teléfono: (03544) 426428

Email: senafvilladolores@gmail.com

7° Circunscripción/Región

UDER Cruz del Eje

Área de cobertura: Departamentos Cruz del Eje y Minas.

Dirección: Roque Sáenz Peña 209, Cruz del Eje, CP X5280 BOE.

Email: senafcruzdeleje@gmail.com

UDER Cosquín

Área de cobertura: Departamentos Punilla.

Dirección: Juan B. Justo 98 esq. Uruguay, B° Villa Pan de Azúcar,
Cosquín, CP X5166 DFR.
Teléfono: (03541) 459627
Email: cosquinsenaf@gmail.com

8° Circunscripción/Región

UDER Laboulaye
Área de cobertura: Departamentos Pte. Roque Sáenz Peña y Gral. Roca.
Dirección: Independencia 46, Laboulaye, CP X6120 BDB.
Email: senaflaboulaye@gmail.com

9° Circunscripción/Región

UDER Deán Funes
Área de cobertura: Departamentos Ischilín, Totoral, Tulumba, Río Seco y Sobremonte.
Dirección: Rivadavia 14, Deán Funes, CP X5200 CUB.
Teléfono: (03521) 423901
Email: senafdeanfunes@gmail.com

10° Circunscripción/Región

UDER Río Tercero
Área de cobertura: Departamento Tercero Arriba.
Dirección: Deán Funes 182, ciudad de Río Tercero CP 5850
Teléfono: 03571 – 414714
Email: senafriotercero@gmail.com

Programas del Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia

Nombre del Programa/Servicio	PROGRAMA “UN NUEVO RUMBO” - Subsidios para Alquiler
Contacto	Dirección: Polo Integral de la Mujer - Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón Teléfono: 0351 - 4288700 / 01 Días y Horario: Lunes a Viernes de 08.00 a 20.00 hs
Objetivos	Propiciar la ayuda económica necesaria que le permita a la víctima de violencia la creación de un nuevo centro de vida alejado del agresor, con el objetivo de minimizar las situaciones de riesgo. Dicho subsidio se otorgará por un plazo máximo de veinticuatro meses
Población destinataria/requisitos	Mujeres en Situación de Violencia.
Actividades	- Subsidios para Alquiler por un plazo de máximo de 24 meses.

Nombre del Programa/Servicio	PROGRAMA "UN NUEVO RUMBO" - Obra Social
Contacto	Dirección: Polo Integral de la Mujer - Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón Teléfono: 0351 - 4288700 / 01 Días y Horario: Lunes a Viernes de 08.00 a 20.00 hs
Objetivos	Proveer cobertura social para cada mujer beneficiaria del Programa y sus hijos menores de edad que sean víctimas de violencia y se encuentren comprendidos en el Programa de servicios que brinda el Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia, o siempre que no sean beneficiarias/os de otra Cobertura Social a Nivel Nacional o Provincial y todo bajo el análisis del Equipo Técnico Interdisciplinario.
Población destinataria/requisitos	Mujeres y sus hijos/as en Situación de Violencia, asistidos por la Secretaría.
Actividades	Otorgar cobertura médica integral para la mujer y sus hijos/as en Asistencia psicoterapéutica individual, Servicio de Ginecología, Obstetricia y demás Prestaciones que efectúa la APROSS (o quién la reemplace a futuro).

Nombre del Programa/Servicio	PROGRAMA "UN NUEVO RUMBO" - Subsidio por Subsistencia
Contacto	Dirección: Polo Integral de la Mujer - Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón Teléfono: 0351 - 4288700 / 01 Días y Horario: Lunes a Viernes de 08.00 a 20.00 hs
Objetivos	PROGRAMA "NUEVA VIDA" - Ayuda económica de Subsistencia ante una situación eventual. - Beca de Asistencia
Población destinataria/requisitos	Mujeres en Situación de Violencia Dirección: Polo Integral de la Mujer - Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón
Contacto	Teléfono: 0351 - 4288700 / 01 - Subsidio por Subsistencia ; por un plazo máximo de 3 meses. Días y Horario: Lunes a Viernes de 08.00 a 20.00hs
Actividades	

Objetivos	Otorgar apoyo económico dinerario, no remunerativo ni reintegrable, bajo la condición del cumplimiento de tratamientos especiales brindados por el Equipo interdisciplinario del Polo Integral de la Mujer
Población destinataria/requisitos	Mujeres en Situación de Violencia.
Actividades	Se otorga por un plazo de hasta 12 meses y prorrogable por 12 meses más.

Nombre del Programa/Servicio	PROGRAMA “UN NUEVO RUMBO” Becas de Empleo
Contacto	Dirección: Polo Integral de la Mujer - Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón Teléfono: 0351 - 4288700 / 01 Días y Horario: Lunes a Viernes de 08.00 a 20.00 hs.
Objetivos	- Reinsertar a la mujer en situación de violencia al ámbito laboral y su consecuente sustento económico y empoderamiento social.
Población destinataria/requisitos	Mujeres en Situación de Violencia.
Trabajo Interministerial mediante	Programa Primer Paso - Aprendiz Programa XMI Programa Entrenamiento para el Trabajo
Actividades	- Capacitación en Oficios - Preparación para el Empleo - Pasantías en Empresas Privadas

Nombre del Programa/Servicio	SALA CUNA
Contacto	Dirección: Polo Integral de la Mujer -Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón Teléfono: 0351 - 4288700 / 01 Días y Horario: Lunes a Viernes de 08.00 a 20.00hs
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar atención, cuidado y protección a niños y niñas desde los 45 días a los 12 años que acompañan a sus madres a realizar denuncia o a terapia psicológica - Evitar la revictimización de los niños y niñas, escuchando el relato de las situaciones de violencia - Detección de signos o secuelas de violencia familiar
Población destinataria/requisitos	Hijos/as de mujeres en situación de violencia que asisten a los diferentes servicios del Polo Integral de la Mujer: Terapia individual, Grupos Psicosocioeducativos, Residencias, Escuela de Género o Terminalidad Educativa, Cursos de Oficios, trámites u otros.
Actividades	Atención, cuidado, recreación y protección
Otra información relevante	Programa de Detección de Violencia y/o abuso infantil.

Nombre del Programa/Servicio	PUNTOS MUJER
Objetivos	Promoción de derechos de las mujeres. Espacio seguro para las mujeres recibiendo acompañamiento, contención y orientación ante situaciones de violencias, acoso, abusos o agresiones en los espacios públicos, eventos públicos, espectáculos, festivales.

Nombre del Programa/Servicio	<p align="center">ESCUELA DE GÉNERO Centro Educativo de Nivel Primario y Medio de Adultos</p>
Contacto	<p>Dirección: Polo Integral de la Mujer - Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón Teléfono: 0351 - 4288700 /01 Días y Horario: Lunes a Viernes de 08.00 a 20.00 hs.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar para todas aquellas mujeres que no hayan completado sus estudios secundarios en la edad establecida reglamentariamente. - Lograr el desarrollo de capacidades que permitan su participación plena en la vida social, cultural, política y económica, haciendo efectivo el derecho a una ciudadanía democrática.
Población destinataria/requisitos	Mujeres mayores de 18 años de Alto Riesgo con Botón Antipánico
Actividades	Cursado de módulos educativos: primario y secundario
Otra información relevante	Modalidad especial de cursado flexible adaptado a mujeres en situación de violencia

Nombre del Programa/Servicio	PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y TERMINALIDAD EDUCATIVA para mamás adolescentes de 14 a 17 años
Contacto	Dirección: Polo Integral de la Mujer - Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón Teléfono: 0351 - 4288700/01 Horario: Lunes a Viernes de 08.00 a 20.00 hs.
Objetivos	Brindar herramientas educativas a mamás adolescentes para su inserción social.
Población destinataria/requisitos	Mamás adolescentes de 14 a 17 años
Actividades	<p>La propuesta organizada como un bachillerato en ciencias sociales- reconoce los recorridos educativos previos, debidamente certificados de las jóvenes y establece un sistema de promoción por asignaturas, en lugar de por año, de manera tal de permitirles avanzar en su escolarización en función de un régimen de correlatividades.</p> <p>Los espacios curriculares se organizan en obligatorios -que reúnen los saberes básicos previstos para la educación secundaria, de duración anual o cuatrimestral- y complementarios, cuyo propósito es diversificar la oferta educativa.</p> <p>Están previstas instancias de tutorías y de coordinación pedagógica para asesorar a las adolescentes en el diseño de su itinerario de cursado e introducir las en el dominio de estrategias generales para la organización del tiempo y el manejo de los materiales de estudio.</p>

Nombre del Programa/Servicio	CURSOS DE OFICIOS
Contacto	Dirección: Polo Integral de la Mujer - Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón Teléfono: 0351 - 4288700 / 01 Días y Horario: Lunes a Viernes de 08.00 a 20.00 hs
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Articular con la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo para posibilitar la inserción laboral de mujeres que han transitado por situaciones de violencia, mediante un modelo de capacitación integral. - Preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las mujeres para el trabajo a través de la adquisición de conocimientos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales de un campo ocupacional.
Población destinataria/requisitos	Mujeres en situación de Violencia.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de Maquillaje - Curso de Depilación - Curso de Manicura - Curso de Peluquería - Curso de Pintura Decorativa - Curso de Confeccionista a Medida: Modista - Curso de Corte Unisex - Servicio de salón - Parquización <p>Los cursos se dictan en el Centro de Estética Integral Graciela Piergentili, en el Polo Integral de la Mujer y Centro Educativo Lelikelen</p>
Otra información relevante	Certificación Oficial del Gobierno de Córdoba

Nombre del Programa/Servicio	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD "Cecilia Grierson" C.A.P.S Especializado en Violencia
Contacto	Dirección: Polo Integral de la Mujer - Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón Teléfono: 0351 - 4288700 / 01 Días y Horario: Lunes a Viernes de 08.00 a 20.00 hs Mail: secretaria.privadapolo@gmail.com - secretariaviolenciaytrata@cba.gov.ar
Objetivos	Brindar atención de Nivel Primario de la Salud a las Mujeres que reciben asistencia desde el Polo Integral de la Mujer y sus hijos/as.
Población destinataria/requisitos	Mujeres en Situación de Violencia y sus hijos/as
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Ginecología - Enfermería - Pediatría - Odontología - Psicología para Niños/as - Psicopedagogía - Generalista
Otra información relevante	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Salud Sexual y Reproductiva - P.A.P - Colposcopia - Campañas de Vacunación y de Prevención.



Nombre del Programa/Servicio	KITS DE EMERGENCIA
Contacto	Dirección: Polo Integral de la Mujer - Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón Teléfono: 0351 - 4288700 / 01 Días y Horario: Lunes a Domingo las 24 hs. Mail: ministeriodelamujercba@gmail.com / secretariaviolenciaytrata@cba.gov.ar
Objetivos	Intervención en situación de Emergencia para la reparación de cerraduras, puertas, ventanas, a fin de reforzar medidas de seguridad.
Población destinataria/requisitos	Mujeres en Situación de Violencia.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de Cerraduras - Reposición de Vidrios - Arreglo de Puertas y Ventanas - Otros
Otra información relevante	Funciona las 24 hs. todo el año

Nombre del Programa/Servicio	RESIDENCIAS
Contacto	Dirección: DATOS CONFIDENCIALES PARA PRESERVAR LA SEGURIDAD DE LAS VICTIMAS Teléfono: 0351 - 4288700 / 01 Días y Horario: Lunes a Domingo las 24 hs. Mail: ministeriodelamujercba@gmail.com secretariaviolenciaytrata@cba.gov.ar
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar espacios dignos y seguros de acogida temporal. - Favorecer la toma de conciencia individual y colectiva, con el fin de promover la autonomía de las mujeres y la apropiación de sus derechos. - Apoyar el inicio de un proceso de toma de decisiones y dotar de los instrumentos necesarios para construir una vida libre de violencia. - Contribuir a la coordinación intra e interinstitucional y de redes de violencia con el fin de optimizar los recursos destinados a visibilizar, prevenir y atender este problema.
Población destinataria/requisitos	Mujeres solas o acompañadas de sus hijas/os que se encuentren en situación de violencia. Víctimas de Violencia, de Trata y Delitos contra la Integridad Sexual.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Alojamiento y alimentación durante su estadía - Vestimenta y hábitos de higiene y alimentación - Resocialización, recuperación de Redes familiares y comunitarias - Atención Profesionalizada, interdisciplinaria. - Intervención en Crisis - Atención a la Salud Integral de Primer Nivel - Acompañamiento a instancias que se requiere por necesidad de trámites o atención externa vía Convenios. - Protección y Seguridad



Nombre del Programa/Servicio	CENTRO INTEGRAL PARA VARONES
Contacto	<p>Dirección: Rondeau 258, B° Nueva Córdoba, Córdoba. Teléfono: 0351 - 4342188 / 9 Días y Horario: Lunes a Viernes de 08.00 a 20.00 hs. Mail: ministeriodelamujercba@gmail.com secretariaviolenciaytrata@cba.gov.ar</p>
Objetivos	Diagnóstico, Evaluación de Riesgo y Tratamiento a Varones en situación de Violencia.
Población destinataria/requisitos	Varones mayores de 18 años derivados por Oficio Judicial y/o demanda espontánea (en situación de Violencia: víctimas o victimarios).
Actividades	<p>El Centro cuenta con cinco salas de atención individual con cámaras de seguridad y botón antipánico, una sala de terapia de grupo, oficina de profesionales y administrativas. Funciona como Centro de día y cuenta con equipo profesional de contención en crisis. También está dotado de diferentes servicios de Diagnóstico y Evaluación de Riesgo, los cuales se complementan con derivaciones a tratamiento terapéutico individuales y grupos de reflexión psicosocioeducativos.</p> <p>Ofrece un Servicio de Salud Mental para patologías psiquiátricas, consumo problemático de sustancias, derivaciones a centros especializados en salud mental, e intervención terapéutica en procesos de rehabilitación socioeducativos en contextos de encierro.</p>

AUTORIDADES

Juan SCHIARETTI
Gobernador

Manuel CALVO
Vicegobernador

Claudia MARTÍNEZ
Ministra de la Mujer

Facundo TORRES
Ministro de Gobierno

María José CARIGNANO
Secretaria de Lucha contra la
Violencia a la Mujer y Trata de Personas

Federico GARCÍA
Secretario de Asuntos Municipales

Carla TASSILE
Coordinadora de la Red Municipalista



Ministerio de la
MUJER



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

redmunicipalista.cba.gov.ar
redmunicipalisticba@gmail.com